

**Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de 28 hipogeos en el cementerio municipal.**

Aprobado por la Corporación Municipal la ejecución por subasta del proyecto de construcción de un grupo de 28 hipogeos en el cementerio municipal, se anuncia la misma bajo las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación:** Un millón doscientas veinticinco mil cuatrocientas diecisiete (1.225.417) pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses.

**Información:** El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, de once a trece horas.

**Garantías:** Provisional, 24.508 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de pliegos:** De once a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el citado Negociado.

**Apertura:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de construcción de un grupo de 28 hipogeos en el cementerio municipal, se obliga a realizar los mismos, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 7 de junio de 1974.—El Alcalde.—9.100-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de aparatos de aire acondicionado en la Dirección de Arquitectura de la Casa Consistorial.**

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro e instalación de aparatos de aire acondicionado en la Dirección de Arquitectura de la Casa Consistorial.

**Tipo de licitación en baja:** 592.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones de obra.

**Garantía provisional:** 11.840 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... referente al concurso para contratar el suministro e instalación de aparatos de aire acondicionado en la Dirección de Arquitectura de la Casa Consistorial, se compromete, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de junio de 1974.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—5.324-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta Corporación convoca subasta para la adjudicación de las obras cu-

ya denominación, tipo de licitación, plazo de ejecución y garantía provisional se indican a continuación:

**Denominación de la obra:** Camino vinal de Artenara a Coruña por las Cuevas.

**Tipo de licitación:** 7.415.121 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Garantía provisional:** 104.151 pesetas.

**Denominación de la obra:** Camino vinal de la Lechicilla.

**Tipo de licitación:** 2.119.930 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses.

**Garantía provisional:** 36.799 pesetas.

El plazo de ejecución se contará a partir de la formación del acta de replanteo y el pago se efectuará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas, una por cada obra a que se concurre, podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ....., en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de ..... (en letra y número) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de junio de 1974.—El Presidente.—5.392-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Jefaturas de Propiedades Militares

#### ZARAGOZA

Declarada de utilidad pública la ocupación de terrenos para ampliación del campo de maniobras de San Gregorio (Zaragoza) por Decreto número 2711/1973 («Boletín Oficial del Estado» número 281) y su urgente ocupación, que deberá llevarse a cabo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto proceder, conforme a lo dispuesto en la Orden de 12 de noviembre de 1973 del Ministerio del Ejército («Boletín Oficial del Estado» número 280), a la expropiación forzosa con dicho carácter de urgencia de las fincas y derechos afectados que se relacionan.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en esta Jefatura de Propiedades Militares, calle Hernán Cortés, número 33, el día y hora que previamente se notificará a cada uno de los señores afectados en esta expropiación, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán los representantes y el Perito de la Administración Militar, así como el Alcalde de la localidad correspondiente o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular alegaciones ante esta Jefatura, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 3 de junio de 1974.—El Comandante Jefe de Propiedades Militares, Ramón Sánchez Fernández.—4.760-E.

## RELACION QUE SE CITA

Propietario	Polígono	Parcela	Superficie total — Ha.	Término municipal
Ade Aparicio, José e Isaac .....	221	(18)	1,0000	Zaragoza.
Alberuela García, Andrés y Emilio .....	221	(7)	15,1500	Zaragoza.
Alberuela García, Marcelo .....	218	(29, 30)	42,0000	Zaragoza.
Anadón Artal, Cipriano .....	230	(22, 23, 24, 29, 35, 40, 41 y 43)	44,0640	Zaragoza.
Amelia, herederos de .....	216	(18)	0,2250	Zaragoza.
Anaut Espart, Dionisio .....	217	(9, 37 y 38)	55,8597	Zaragoza.
Anso Salas, Pascual .....	209	(9, 47 y 48)	50,6540	Zaragoza.
Anso Salas, Pascual .....	212	(24 y 25)	50,6540	Zaragoza.
Antorán Gracia, Enrique .....	231	(6)	0,4000	Zaragoza.
Antorán Gracia, Enrique, y Larrayad Ginés, Jerónimo .....	232	(1 y 2)	68,8675	Zaragoza.
Aragües Guillén, Mariano .....	215	(9 y 10)	3,0200	Zaragoza.
Aragües Guillén, Mariano .....	216	(12 y 49)	3,0200	Zaragoza.
Aranda Sabaté, Ricardo .....	24 V. G.	(79)	59,2150	Villanueva de G.
Aranda Sabaté, Ricardo .....	218	(13 y 14)	59,2150	Zaragoza.
Aranda Sabaté, Ricardo .....	226	(6)	13,2500	Zaragoza.
Arco Izquierdo .....	213	(13)	13,2500	Zaragoza.
Ariza Beret, Francisco y Jesús .....	219	(8 y 11)	7,9500	Zaragoza.
Arnas Catiuela, Emiliano Valentín, Carmen Te- resa Engracia y Concepción .....	25 V. G.	(13)	0,5000	Villanueva de G.
Artal Escuer, Evarista .....	25 V. G.	(15)	1,7375	Villanueva de G.
Arrieta Gracia, Mariano .....	226	(5)	70,8850	Zaragoza.
Arrieta Gracia, Mariano .....	227	(5)	70,8850	Zaragoza.
Arrieta Gracia, Mariano .....	228	(23)	70,8850	Zaragoza.
Arrieta Gracia, Mariano .....	234	(18)	70,8850	Zaragoza.
Arrieta Gracia, Severiano y Mariano .....	218	(46, 18, 17, 38, 42, 43)	143,6500	Zaragoza.
Arrieta Gracia, Severiano y Mariano .....	224	(13, parte)	143,6500	Zaragoza.
Arrieta Gracia, Severiano .....	225	(9)	70,8850	Zaragoza.
Arrieta Gracia, Severiano .....	226	(3 y 4)	70,8850	Zaragoza.
Arrieta Gracia, Severiano .....	228	(3, 4, 7 y 24)	70,8850	Zaragoza.
Arrieta Gracia, Severiano .....	234	(18)	70,8850	Zaragoza.
Atanasio, herederos .....	216	(17)	0,5500	Zaragoza.
Autasa .....	224	(10 y 13, parte)	172,0000	Zaragoza.
Autasa .....	225	(1, 2 y 8)	172,0000	Zaragoza.
Balfagón Gimeno, Máximo .....	23 V. G.	(30, 31 y 40)	1,4890	Villanueva de G.
Baudín Orobía, Antonio .....	24 V. G.	(24)	3,0473	Villanueva de G.
Baudín Orobía, Antonio .....	23 V. G.	(11)	3,0473	Villanueva de G.
Baudín Porta, Faustino .....	231	(5)	97,4000	Zaragoza.
Baudín Porta, Faustino .....	233	(6)	97,4000	Zaragoza.
Baudín Porta, Faustino .....	234	(7 y 8)	97,4000	Zaragoza.
Baudín Valdóminos, Luis .....	24 V. G.	(22 y 23)	2,6250	Villanueva de G.
Bernad Usón, Severiano, Antonio y Timoteo ...	209	(43 y 44)	43,4000	Zaragoza.
Bernad Usón, Severiano, Antonio y Timoteo ...	212	(22 y 23)	43,4000	Zaragoza.
Bernal Oñate, Narciso .....	233	(4 y 5)	65,2170	Zaragoza.
Bescós Aguilar, Antonio y Mariano .....	218	(25, 47 y 48)	69,0000	Zaragoza.
Bescós Aguilar, José .....	225	(3, 4, 5, 6 y 7)	69,0000	Zaragoza.
Bescós Aguilar, José .....	226	(1, 2, 11 y 12)	69,0000	Zaragoza.
Bescós Aguilar, José .....	227	(1, 2 y 21)	69,0000	Zaragoza.
Bescós Aguilar, José .....	228-230	(18) (61)	69,0000	Zaragoza.
Bescós Millán, Alfredo .....	217	(22)	190,0940	Zaragoza.
Bescós Millán, Alfredo .....	232	(5, 6, 7, 9, 17)	190,0940	Zaragoza.
Bescós Trallero, Antonio .....	23 V. G.	(8 y 37)	0,8941	Villanueva de G.
Bescós Zandundo, Vicente .....	23 V. G.	(50)	1,7178	Villanueva de G.
Biel Salafranca, Antonio .....	24 V. G.	(12)	2,1665	Villanueva de G.
Blanque Martín, Vda. de Cristóbal .....	216	(20, 38 y 43)	4,9500	Zaragoza.
Blanque Tercero, Florentino .....	215	(14, 16 y 17)	2,1000	Zaragoza.
Blanque Tercero, Leopoldo .....	204	(13)	0,6800	Zaragoza.
Blanque Tercero, herederos de Vicente .....	215	(19)	7,0000	Zaragoza.
Blanque Tercero, herederos de Vicente .....	216	(5, 11, 13, 48)	7,0000	Zaragoza.
Blanque Raimundo .....	216	(10)	0,5375	Zaragoza.
Bozán, Miguel .....	217	(1)	80,0000	Zaragoza.
Braulio Torralba, Antonio .....	209	(42)	7,2500	Zaragoza.
Cabestre Laborda, hermanos .....	224	(10 y 13, parte)	17,0000	Zaragoza.
Calvo Fernández, Elías .....	24 V. G.	(2)	3,3675	Villanueva de G.
Calvo Fernández, Leoncio .....	24 V. G.	(3)	4,4625	Villanueva de G.
Calvo Fernández, Mariano .....	24 V. G.	(4 y 5)	3,3750	Villanueva de G.
Callén Comenje, Pedro .....	219	(14 y 17)	12,0000	Zaragoza.

## RELACION QUE SE CITA

Propietario	Polígono	Parcela	Superficie total — Ha.	Término municipal
Ade Aparicio, José e Isaac .....	221	(18)	1,0000	Zaragoza.
Alberuela García, Andrés y Emilio .....	221	(7)	15,1500	Zaragoza.
Alberuela García, Marcelo .....	218	(29, 30)	42,0000	Zaragoza.
Anadón Artal, Cipriano .....	230	(22, 23, 24, 29, 35, 40, 41 y 43)	44,0640	Zaragoza.
Amelia, herederos de .....	216	(18)	0,2250	Zaragoza.
Anaut Espart, Dionisio .....	217	(9, 37 y 38)	55,8597	Zaragoza.
Anso Salas, Pascual .....	209	(9, 47 y 48)	50,6540	Zaragoza.
Anso Salas, Pascual .....	212	(24 y 25)	50,6540	Zaragoza.
Antorán Gracia, Enrique .....	231	(6)	0,4000	Zaragoza.
Antorán Gracia, Enrique, y Larrayad Ginés, Jerónimo .....	232	(1 y 2)	68,8675	Zaragoza.
Aragües Guillén, Mariano .....	215	(9 y 10)	3,0200	Zaragoza.

Propietario	Polígono	Parcela	Superficie total — Ha.	Término municipal
Cativiela Solans, Martín	23 V. G.	(55)		Villanueva de G.
Cativiela Solans, Martín	230	(9, 10, 11, 13, 44, 46, 48, 49, 53 y 58)	35,0165	Zaragoza.
Causape Lara, Natividad	217	(77, 79 y 82)	20,7500	Zaragoza.
Conde López, José	228	(29)	19,7660	Zaragoza.
Conde Murillo, José	227	(29)	19,4080	Zaragoza.
Conde Murillo, Jesús y José	224	(10, parte)	87,7000	Zaragoza.
Conde Ruiz, Jesús	227	(28)		Zaragoza.
Conde Ruiz, Jesús	228	(28)	39,1700	Zaragoza.
Conde Macipe, Antonio y Faustino	213	(19)		Zaragoza.
Conde Macipe, Antonio y Faustino	217	(90, 91, 94, 95 y 96)	39,2000	Zaragoza.
Conde Macipe, Faustino y Antonio	216	(349)	14,1000	Zaragoza.
Cortés Barilonga, Isidoro	1 V. G.	(5, parte)	1,9438	Villanueva de G.
Desconocido	224	(10, parte)		Zaragoza.
Desconocido	216	(22, 23, 24, 30, 54 y 55)	162,5774	Zaragoza.
Desconocido	219	(1, parte)		Zaragoza.
Desconocido	218-229	(4) (2)		Zaragoza.
Dieste Manogué, José	24 V. G.	(39)	1,3750	Villanueva de G.
Dieste Oñais, Miguel y Balfagón Gimeno, Máximo	23 V. G.	(13, 27, 33, 35 y 36)	5,3375	Villanueva de G.
Embid Labarta, Elías	215	(18)		Zaragoza.
Embid Labarta, Elías	216	(9 y 47)	2,3675	Zaragoza.
Escanero Escanero, Pascual	216	(1)		Zaragoza.
Escanero Escanero, Pascual	219	(39)	698,8010	Zaragoza.
Ferriz Busés, José	23 V. G.	(80)		Villanueva de G.
Ferriz Busés, José	217	(97, 98, 99, 100 y 101)	40,3589	Zaragoza.
Ferriz Busés, José	219	(27, 28, 29, 30 y 31)		Zaragoza.
Ferriz Minviela, Alfonso	23 V. G.	(43, 47 y 52)	6,6237	Villanueva de G.
Ferriz Minviela, Alfonso	24 V. G.	(53, 54 y 66)		Villanueva de G.
Ferriz Minviela, Teresa	23 V. G.	(7, 41, 42, 46 y 48)	9,7400	Villanueva de G.
Formigos Biel, Julio	216	(15)	0,9250	Zaragoza.
Formigos Blanqué, Serafín	215	(15)	0,6250	Zaragoza.
Fornés Barrerena, Luisa	216	(51)	2,2500	Zaragoza.
Fuentes Sanz, José	227	(4, 25 y 26)	43,7840	Zaragoza.
Fuentes Sanz, José	228	(22)		Zaragoza.
García Franco, Anselmo	219	(35, 36 y 37)	13,9020	Zaragoza.
García Moreno, Julián	23 V. G.	(9)	0,0176	Villanueva de G.
García Planillas, Alejandro	219	(16 y 18)	151,2960	Zaragoza.
Gascón Franco, Cesáreo	213	(17)		Zaragoza.
Gascón Franco, Cesáreo	216	(355)	22,9500	Zaragoza.
Gascón Franco, Cesáreo	217	(92 y 93)		Zaragoza.
Gasque, herederos de Oliva	204-211	(1, 6, 7) (1)		Zaragoza.
Gasque, herederos de Oliva	212-213	(7) (8, 9, 10)	600,1540	Zaragoza.
Gasque, herederos de Oliva	214-215	(3, 4) (4, 5, 6)		Zaragoza.
Gayarre Lafuente, Luis	209	(1 y 2)		Zaragoza.
Gayarre Lafuente, Luis	210	(1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10)	184,1880	Zaragoza.
Gayarre Lafuente, Luis	212	(6)		Zaragoza.
Gil Res, Jorge	223	(9)		Zaragoza.
Gil Res, Jorge	228	(19)	116,0000	Zaragoza.
Gimeno Andrés, Lorenzo	216	(19, 29, 34, 40 y 26)	4,2875	Zaragoza.
Gimeno Murillo, Bartolomé	217-219	(25, 26, 34, 66) (2, 3)		Zaragoza.
Gimeno Murillo, Bartolomé	218	(5, 37, 53, 54, 55, 56, 61, 62)	462,9245	Zaragoza.
Gimeno Murillo, Bartolomé	228-229	(6, 32) (25)		Zaragoza.
Gimeno Murillo, Bartolomé	231-234	(11, 12) (2, 3, 20)		Zaragoza.
Ginés Mombiola, Pilar	24 V. G.	(23)	1,0000	Villanueva de G.
González Sobreviela, Luis	219	(4 y 5)	29,5000	Zaragoza.
Gracia Tobías, Mariano	229	(1 y 27)		Zaragoza.
Gracia Tobías, Mariano	230	(1, 2 y 6)	448,4220	Zaragoza.
Gracia Tobías, Mariano	231	(3 y 4)		Zaragoza.
Gracia Valdovinos, Manuel	24 V. G.	(30, 35, 40)	2,4495	Villanueva de G.
Grima Salanova, Miguel	228	(10, 12, 25)		Zaragoza.
Grima Salanova, Miguel	234	(21)	65,6231	Zaragoza.
Grima Salanova, Miguel, Benjamín y José	227	(22)		Zaragoza.
Grima Salanova, Miguel, Benjamín y José	228	(2, 8, 11)	254,4581	Zaragoza.
Guillén Embid, Cristóbal	216	(6)	0,4625	Zaragoza.
Guillén Guillén, Soledad	24 V. G.	(34)	0,8500	Villanueva de G.
Guillén Herrero, Bernabé	216	(8 y 16)	0,7500	Zaragoza.
Guillén Lizano, Eugenio	216	(42 y 46)	2,4750	Zaragoza.
Guillén Lizano, Modesto	216	(38, 44, 45)	2,7650	Zaragoza.
Guillén Lizano, Pilar	216	(53 y 57)	1,8000	Zaragoza.
Guillén Sarto, Mariano	21 V. G.	(27 y 51)	0,9650	Villanueva de G.
Guillén Vela, Máximo	216	(7 y 31)	1,4250	Zaragoza.
Gutiérrez Vergara, Alfredo	24 V. G.	(43)	0,4260	Villanueva de G.
Hernández de la Purísima	216	(56)	0,2625	Zaragoza.
Herrero Bailera, Felipe	216	(37)	1,0375	Zaragoza.
Higueras, Fermín	221	(8)	5,0000	Zaragoza.
Irache Sánchez, Andrés	23 V. G.	(54)	1,0250	Villanueva de G.
Irache Sánchez, Mariano	23 V. G.	(64)	0,8542	Villanueva de G.
Irache Sánchez, Manuel	23 V. G.	(20)	0,8541	Villanueva de G.
Irache Sánchez, Pilar	23 V. G.	(95)	0,9542	Villanueva de G.
Laborda Bazán, Jesús	227	(14 y 19)	111,5171	Zaragoza.
Laborda Bazán, Jesús	229	(24)		Zaragoza.
Laborda Calvo, Maximiliano, Samper Soro, Antonio, y García Botalla, Alejandro	218	(27)	26,8210	Zaragoza.
Laborda Calvo, Maximiliano, Samper Soro, Antonio, y García Botalla, Alejandro	219	(9 y 15)		Zaragoza.
Lafuente Burges, José	209	(11 y 14)		Zaragoza.
Lafuente Burges, José	212	(8 y 9)	50,6500	Zaragoza.
Lambea Sebastián, José y Miguel	218	(33 y 34)	41,0000	Zaragoza.

Propietario	Polígono	Parcela	Superficie total Ha.	Término municipal	
Laplaza Gorriá, Asunción, y Arrieta Laplaza, José y Mariano	227	(7)	41,8670	Zaragoza.	
Lapuenta Gimeno, Angel	216	(346 y 351)	254,7000	Zaragoza.	
Lapuenta Gimeno, Angel	217	(17, 78, 88)		Zaragoza.	
Lapuenta Gimeno, Angel y Pablo	217	(15)		Zaragoza.	
Lapuenta Gimeno, Pablo	213	(15)		Zaragoza.	
Lapuenta Gimeno, Pablo	217	(11, 13, 14, 20, 48, 49, 53, 57, 71, 81 y 10)	179,5300	Zaragoza.	
Lasheras Velilla, Consuelo	219	(1, parte)	8,0000	Zaragoza.	
Latorre Gómez, Tomás	216	(25)	12,4375	Zaragoza.	
Latorre Gómez, Tomás	217	(42 y 62)		Zaragoza.	
Lázaro Pintado, Francisco	221	(6)	5,2500	Zaragoza.	
Lisón Baudín, Félix	23 V. G.	(69, 79, parte, y 81)	4,8450	Villanueva de G.	
Lisón Baudín, Pascual	23 V. G.	(79, parte)	4,8450	Villanueva de G.	
Lizano Abadía, Emiliano	213	(18)	44,9500	Zaragoza.	
Lizano Abadía, Emiliano	216	(345 y 352)		Zaragoza.	
López Valero, Ricardo	227	(12, 15, 18, 31)	75,7597	Zaragoza.	
López Valero, Ricardo, y Oñate Lisón, Avelino	229	(26)	39,4000	Zaragoza.	
López Valero, Ricardo y Vicente	232	(3, 4, 12 y 16)	126,8525	Zaragoza.	
López Valero, Vicente	227	(13, 16, 17 y 20)	65,4307	Zaragoza.	
Loscos Tobajas, Antonio	219	(20 y 22)	38,0000	Zaragoza.	
Loscos Tobajas, Antonio	221	(5)		Zaragoza.	
Loscos Tobajas, Manuel	219	(19 y 21)	41,0000	Zaragoza.	
Luengo Martínez, Angel	219	(33)	35,0000	Zaragoza.	
Mallén Franco, Bienvenido	217	(56, 80 y 83)	14,0281	Zaragoza.	
Marcén Carnicer, José María	216	(346)	29,5530	Zaragoza.	
Marcén Carnicer, José María	217	(84)		Zaragoza.	
Miravete Salafraña, Mariano	217	(45)	37,5000	Zaragoza.	
Miravete Vergara, Carmen	24 V. G.	(33 y 42)	0,7400	Villanueva de G.	
Minviela Lisón, Constantino	23 V. G.	(72)	1,2875	Villanueva de G.	
Monzón Asensio, Justo	217	(32, 64, 65, 67 y 33)	63,2420	Zaragoza.	
Mora Fernández, Tomás	219	(13)	29,0500	Zaragoza.	
Morte Guillén, Daniel	24 V. G.	(28)	1,1250	Villanueva de G.	
Morte Guillén, Antonio	24 V. G.	(44)	1,2000	Villanueva de G.	
Martes Lisón, Antonio	24 V. G.	(78)	0,8580	Villanueva de G.	
Muñio, Eustaquia	216	(52)	1,4375	Zaragoza.	
Municipio de Villanueva de Gállego	23	(5, 6, 10, 15, 17, 18, 22, 23, 24, 28, 34, 44, 49, 53, 71, 73, 74, 78)	778,2700	Villanueva de G.	
Municipio de Villanueva de Gállego	24	(20, 21, 54, 56, 76 y 80)		Villanueva de G.	
Municipio de Zaragoza	227	(8 y 9)		Zaragoza.	
Municipio de Zaragoza	229	(4, 6, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17)	1.041,6969	Zaragoza.	
Municipio de Zaragoza	230	(7, 8, 12, 14, 15, 17, 20, 21, 25, 27, 28, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 42, 45, 47, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59 y 60)		Zaragoza.	
Mur García, Ricardo, y Florencio Lamana Guillén	218	(31)		86,6200	Zaragoza.
Murillo Bonet, Jaime	218	(28 y 32)			Zaragoza.
Murillo Bonet, Jaime	233	(7 y 8)	91,3643	Zaragoza.	
Murillo Bonet, Jaime	234	(6 y 13)		Zaragoza.	
Nadal Bernal, Benilde	1 V. G.	(3, 8, 9, 10 y 13)	10,0750	Villanueva de G.	
Nava Lairla, Antonio	1 V. G.	(14)	0,5500	Villanueva de G.	
Navarro Alegre, Vicente	213	(14)	24,1974	Zaragoza.	
Navarro Alegre, Vicente	217	(16, 82 y 107)		Zaragoza.	
Navarro Casaus, Cristóbal	217	(46 y 50)	49,6600	Zaragoza.	
Navarro Franco, Gerardo	219	(12)	7,8500	Zaragoza.	
Navarro Nogués, Enrique	24 V. G.	(29)	1,1375	Villanueva de G.	
Navarro Pardo, Antonio	25 V. G.	(12)	0,7500	Villanueva de G.	
Nogués Guillén, Eusebio	24 V. G.	(31)	0,5125	Villanueva de G.	
Nogués Guillén, José	24 V. G.	(36)	0,7125	Villanueva de G.	
Nogués Insa, Antonio y José	218	(57)	28,0000	Zaragoza.	
Oñate Aranda, José	218	(16 y 21, parte)	5,0000	Zaragoza.	
Oñate Aranda, José y Pilar	231	(1)	40,0000	Zaragoza.	
Oñate Aranda, Pilar	218	(21, parte, y 44)	5,0000	Zaragoza.	
Oñate Baudín, José	218	(6, 7, 8, 9, 10)	224,8330	Zaragoza.	
Oñate Baudín, José	219	(10)		Zaragoza.	
Oñate Baudín, José	233	(2 y 3)		Zaragoza.	
Oñate Baudín, José	234	(9, 10, 13, parte)		Zaragoza.	
Oñate Baudín, Pascual	217	(10, 19, 31, 40, 43, 59, 69, 74, 75, 76, 87, 88, 104, 108)	193,6000	Zaragoza.	
Oñate Baudín, Pascual	218-219	(58, 59)		Zaragoza.	
Oñate Baudín, Pascual	231	(7 y 10)		Zaragoza.	
Oñate Lisón, Avelino	226	(10)		Zaragoza.	
Oñate Lisón, Avelino	227	(10, 11, 30)	104,4500	Zaragoza.	
Oñate Lisón, Avelino	231	(2)		Zaragoza.	
Oñate Lisón, Avelino	232	(11)		Zaragoza.	
Oñate Lisón, Eloy	217	(27)	140,8000	Zaragoza.	
Oñate Lisón, Eloy	227	(3)		Zaragoza.	
Oñate Lisón, Eloy	228	(1, 13, 14)		Zaragoza.	
Oñate Lisón, Eloy, y Serrano Corellano, Vicente	231	(8 y 9)	60,5000	Zaragoza.	
Oñate Lisón, Eloy, y Serrano Corellano, Vicente	232	(10 y 15)		Zaragoza.	
Oñate Pardo, Vicente	218	(12, 18, 20)	38,0000	Zaragoza.	
Orduña Lafuente y hermanos, Fructuoso	209	(12 y 15)	178,2200	Zaragoza.	
Orduña Lafuente y hermanos, Fructuoso	210	(11, 12 y 13)		Zaragoza.	
Orduña Lafuente y hermanos, Fructuoso	212	(10 y 15)		Zaragoza.	
Ortega Baudín, Angel	218	(45)	48,0000	Zaragoza.	
Ortega Baudín, Santiago	234	(17)	33,0000	Zaragoza.	
Ortega Gracia, Cecilio	24 V. G.	(11 y 46)	1,7240	Villanueva de G.	
Ortega Lisón, Manuel	23 V. G.	(75)	0,0055	Villanueva de G.	

Propietario	Poligono	Parcela	Superficie total Ha.	Término municipal
Ortega y Ortega, Ramón y Enrique	216	(357)		Zaragoza.
Ortega y Ortega, Ramón y Enrique	217	(18 y 106)		Zaragoza.
Ortega y Ortega, Ramón y Enrique	218	(60)	904,1340	Zaragoza.
Ortega y Ortega, Ramón y Enrique	219	(32)		Zaragoza.
Ortega Serrano, Enrique	216	(350, 354 y 356)	32,2500	Zaragoza.
Ortega Serrano, Ricardo	24 V. G.	(77)	1,6500	Villanueva de G.
Orobia Sarto, Benito	234	(11, 14 y 16)	53,1357	Zaragoza.
Orobia Sarto, José	234	(4 y 12)	53,6500	Zaragoza.
Orobia Sarto, Pedro	234	(5 y 15)		Zaragoza.
Orobia Sarto, Pedro	228	(20)		Zaragoza.
Orobia Sarto, Pedro	232	(18)	93,6000	Zaragoza.
Orobia Sarto, Pedro y Benito	217	(35)	21,3500	Zaragoza.
Ortiz Ramirez, Angel	217	(102, 103 y 105)		Zaragoza.
Ortiz Ramirez, Angel	219	(25 y 26)	42,0000	Zaragoza.
Palacio Castro, Domingo	217	(23, 24, 28, 29 y 39)		Zaragoza.
Palacio Castro, Domingo	224	(10, 13, parte)	180,2875	Zaragoza.
Palacio Castro, Domingo	232	(14)		Zaragoza.
Pardos Daga, Delfin	218	(1)	218,0000	Zaragoza.
Parra Mateo, José de la	204	(30)	0,1680	Zaragoza.
Paris Orcal, Francisco	23 V. G.	(27, 28, 32 y 45)	3,9020	Villanueva de G.
Pascual Cativiela, Julio	226	(8)	26,0000	Zaragoza.
Pascual Cativiela, Maximiano	226	(9)	26,0000	Zaragoza.
Pascual Cativiela, Julio y Maximiano	213	(1)		Zaragoza.
Pascual Cativiela, Julio y Maximiano	217	(47 y 58)	49,9000	Zaragoza.
Pérez Bandrés, Angel, y Pérez, Jesús	219	(6)	10,7500	Zaragoza.
Pérez Díez, Miguel	219	(7)	10,5000	Zaragoza.
Pérez Layana, Clemente y Valentina	211	(2 y 3)	5,1500	Zaragoza.
Pérez Layana, Clemente y Venancia	207	(14 y 15)		Zaragoza.
Pérez Layana, Clemente y Venancia	208	(12)		Zaragoza.
Pérez Layana, Clemente y Venancia	212	(14)	289,4250	Zaragoza.
Pérez Layana, Eugenia y Valentina	208	(11 y 15)		Zaragoza.
Pérez Layana, Eugenia y Valentina	209	(7)	282,9375	Zaragoza.
Pérez Layana, Eugenia y Valentina	211	(7, 9, 11, 12 y 13)		Zaragoza.
Pérez Layana, Eugenia	209	(24)	2,5225	Zaragoza.
Pérez Layana, Gregoria y Valentina	212	(13)	119,0000	Zaragoza.
Peribáñez Querol, Olegario	23 V. G.	(77)	2,6000	Villanueva de G.
Pin Lafuente, Carmen	209	(28)		Zaragoza.
Pin Lafuente, Carmen	212	(11)	46,1924	Zaragoza.
Pin Lafuente, Isabel	209	(13, 16 y 37)		Zaragoza.
Pin Lafuente, Isabel	212	(18 y 20)	52,7284	Zaragoza.
Pin Lafuente, José Luis	209	(25 y 38)		Zaragoza.
Pin Lafuente, José Luis	212	(19 y 21)	54,0984	Zaragoza.
Porta Barceló, Emilio	216	(353)	43,2000	Zaragoza.
Porta Barceló, Emilio	217	(55)		Zaragoza.
Porta Barceló, Emiliano, Enrique, Francisco y Emilio	213	(12)	47,7500	Zaragoza.
Porta Barceló, Emiliano, Enrique, Francisco y Emilio	217	(52)		Zaragoza.
Porta Bernal, Anunciación	25 V. G.	(6)	1,3625	Villanueva de G.
Porta Bernal, Julio	1 V. G.	(7)		Villanueva de G.
Porta Bernal, Julio	25 V. G.	(4)	5,0997	Villanueva de G.
Porta Bernal, Luis	25 V. G.	(10)	2,4250	Villanueva de G.
Robres Blanco, Eduardo	217	(54, 60 y 63)	72,7000	Zaragoza.
Robres Blanco, Tomás	217	(12, 51 y 61)	60,0000	Zaragoza.
Ruiz Arrieta, José María, Pedro, Jesús y Félix.	218	(11)		Zaragoza.
Ruiz Arrieta, José María, Pedro, Jesús y Félix.	227	(6 y 27)	85,2704	Zaragoza.
Ruiz Arrieta, José María, Pedro, Jesús y Félix.	228	(5)		Zaragoza.
Ruiz Lafuente, Benigno	228	(15, 16 y 17)	33,0080	Zaragoza.
Ruiz Teresa, Manuel, y Ruiz Lapuente, Antonio y Benigno	213	(11)	112,1500	Zaragoza.
Sabaté Sarto, Francisco y Luis	218	(15)	14,4000	Zaragoza.
Sabati Lisán, Higinio	24 V. G.	(57)	1,1125	Villanueva de G.
Sahún Herrero, Aurelio	219	(1, parte, y 38)	1.054,7000	Zaragoza.
Sala Ruiz, Leonor y Estefanía (Instituto Nacional de Colonización)	1-23 V. G.	(1, 2, 5, 6, 11, 15) (2, 3, 4)		Zaragoza.
Sala Ruiz, Leonor y Estefanía (Instituto Nacional de Colonización)	24-25 V. G.	(1, 6, 7, 8, 14, 15, 18, 19, 25, 27, 38, 50) (1, 2, 3)	795,1080	Villanueva de G.
Sala Ruiz, Leonor y Estefanía (Instituto Nacional de Colonización)	229	(3, 5, 7, 11, 12 y 16)		Zaragoza.
Salafranca Millán, Antonio	218	(24, 38 y 49)	12,9000	Zaragoza.
Salafranca Millán, Enrique	218	(23 y 50)	12,9000	Zaragoza.
Salafranca Rivas, Emilio	24 V. G.	(81 y 82)	4,7125	Villanueva de G.
San Pio, herederos de Alvaro	204	(8 y 9)		Zaragoza.
San Pio, herederos de Alvaro	216	(14, 32 y 50)	5,4505	Zaragoza.
Sancho, herederos de Atanasio	204	(11 y 12)	0,4220	Zaragoza.
Sancho Sánchez, Teodoro	228	(26 y 27)		Zaragoza.
Sancho Sánchez, Teodoro	233	(1)	75,5500	Zaragoza.
Sancho Sánchez, Teodoro	234	(1)		Zaragoza.
Sancho Tercero, José	215	(24 y 25)	0,5500	Zaragoza.
Sarto Baudín, Daniel, Felipe y José	217	(70 y 72)	22,9500	Zaragoza.
Sarto Monzón, Enrique	217	(21 y 85)		Zaragoza.
Sarto Monzón, Enrique	226	(7)	28,9500	Zaragoza.
Sarto Querol, José	1 V. G.	(5, parte, y 12)		Zaragoza.
Sarto Querol, José	23 V. G.	(5)	3,7187	Villanueva de G.
Sarto Sarto, José	23 V. G.	(1 y 38)		Villanueva de G.
Sarto Sarto, José	218	(2, 3, 22, 35, 39, 40, 41, 51 y 52)	225,9705	Zaragoza.
Sarto Sarto, José	232	(13)		Zaragoza.
Sarto Serrano, Pilar	25 V. G.	(18 y 19)	0,0084	Villanueva de G.

Propietario	Polígono	Parcela	Superficie total — Ha.	Término municipal
Serrano Monzón, Cristina	25 V. G.	(9)	0,5250	Villanueva de G.
Sevilla Villar, Mariano, y Repollés Vicente, Félix	218	(26)	145,5000	Zaragoza.
Sociedad Monte Blanco de Alfocea	215	(11, 12, 13, 20, 20 bis, 21,	618,2476	Zaragoza.
Sociedad Monte Blanco de Alfocea	216	21 bis, 22, 23 y 25) (3, 4 y 21)		Zaragoza.
Soriano Tomás, Leandro, y Tomás Soriano, Leandro y Petra	227	(23 y 24)	43,7840	Zaragoza.
Soriano Tomás, Leandro, y Tomás Soriano, Leandro y Petra	228	(21)	3,7200	Zaragoza.
Tajada Valenzuela, Manuel	24 V. G.	(9 y 10)		Villanueva de G.
Tajada Valenzuela, Manuel	25 V. G.	(14)	0,5500	Villanueva de G.
Tercero, Demetrio	216	(25)	1,7625	Villanueva de G.
Tercero, herederos de Félix	216	(27, 28 y 39) (39)	33,3000	Villanueva de G.
Usón Gabas, Julián	219	(4, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16	0,5375	Villanueva de G.
Usón Gabas, Julián	221	y 17)		Zaragoza.
Vela Picaepo, Mariano	216	(33 y 41)	4,7125	Villanueva de G.
Vera Borrueal, Celestino	217	(3 y 36)	24,1350	Zaragoza.
Vera Borrueal, Isabel	24 V. G.	(41 y 55)	1,0252	Villanueva de G.
Vera Borrueal, Ricardo	217	(2)	409,1537	Zaragoza.
Vergara Baudín, Pablo	24 V. G.	(32)		Zaragoza.
Zaldivar Anguas, Mariano	208	(10 y 14)	409,1537	Zaragoza.
Zaldivar Anguas, Mariano	209	(22, 23, 28, 29, 30)		Zaragoza.
Zaldivar Anguas, Mariano	211	(5, 6 y 10)		Zaragoza.
Zaldivar Anguas, Mariano	212	(12, 16 y 17)		Zaragoza.

## MINISTERIO DE MARINA

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### CARTAGENA

Don Esteban Rodríguez Viciano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de junio de 1974, por el buque «Nuestra Señora de Lipa», de la matrícula de Torreveja, folio 482, al buque «Julio Alejo», de la matrícula de Santa Pola, folio 633.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 12 de junio de 1974.—El Juez Marítimo, Esteban Rodríguez Viciano.—5.028-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de mayo de 1974, por el buque «Moaña», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.285 al «Falam» de la matrícula de Lanzarote folio 1.510.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de junio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.023-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de abril de 1974, por el buque «Mirentxu», de la matrícula de Bilbao, folio 2.839, al «Ari-Eder», de la matrícula de Gijón, folio 1.918.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de junio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.022-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de abril de 1974, por el buque «Ciudad de Arucas», de la matrícula de Vigo, folio 8.513, al «Villa de Verín», de la matrícula de Vigo folio 8.583.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 12 de junio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.021-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de mayo de 1974, por el buque «Hernández Llorca», de la matrícula de Alicante, folio 1.850, al «Niagara», de la matrícula de Alicante, folio 1.618.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de junio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.020-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de mayo de 1974, por el buque «María Teresa Llorca», de la matrícula de Alicante, folio 1.834, al «Bautista Lledó», de la matrícula de Alicante, folio 1.750.

Lo que se hace público, a los efectos

previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 12 de junio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.019-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado, de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de mayo de 1974, por el buque «Ciudad Callosa de Segura», de la matrícula de Alicante, folio 1.827, al «Juan y Remedios», de la matrícula de Alicante, folio 1.705.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes, en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 12 de junio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.018-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de mayo de 1974, por el buque «La Gavina», de la matrícula de Alicante, folio 1.766, al «Sempere Bonmati», de la matrícula de Santa Pola, folio 640.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 12 de junio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.017-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de mayo de 1974, por el buque «General Moscardó», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.272, al «Ascensión del Señor», de la matrícula de Santander, folio 2.169.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 12 de junio de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.016-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 36.164 de registro correspondiente 1/8/1971, constituido por don José María Ubeda y Prados, en metálico, por un importe de pesetas 15.000 (referencia 1.412/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de junio de 1974.—El Administrador.—9.225-C.

### Administraciones de Aduanas

#### ALMERIA

Se notifica a don H. Dion, cuyo paradero se ignora, propietario del furgón «Renault» matrícula T. F. 70-30, aprehendido en esta Aduana, que se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegaciones en el expediente de falta reglamentaria número 71/73, instruido en esta Administración.

Almería, 29 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.596-E.

Se notifica al propietario del automóvil «Fiat 600», matrícula 22-CRT, aprehendido en esta Aduana, que, por haber dejado el automóvil citado, en marzo de 1973, sin proceder a su reexportación, se ha instruido expediente de falta reglamentaria número 32/73, por lo que se le concede un plazo de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente las alegaciones que desee; pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 29 de mayo de 1974.—El Administrador.—4.595-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificados, en principio, las supuestas infracciones, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden in-

terponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 9 de julio próximo, se reunirá este Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que según determina el número 3 del artículo 86 pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

#### Expedientes que se citan

Expediente número 23/74.—Automóvil marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, número de bastidor P4T-1087525, valorado en 3.000 pesetas.

Expediente número 24/74.—Un automóvil marca «Opel Rekord 1700», matrícula 1160-QE-64, número de motor 17-0354355, número de bastidor 162050917, valorado en 3.000 pesetas.

Expediente número 25/74.—Automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 748-JE-49 número de bastidor 417948, valorado en 3.000 pesetas.

Expediente número 26/74.—Automóvil marca «Simca 1300», matrícula 5298-DC-59, número de bastidor 7710159, valorado en 3.000 pesetas.

Vitoria, 11 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. V.º B.º, el Delegado de Hacienda Presidente, Francisco Manuel Labora.—5.034-E.

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Martínez Pedreño, Antonio Manuel Clemente, Antonio Jesús Trujillo Lara, Antonio Ramírez Macías y José Pinel Guerrero, con último domicilio conocido en Ibiza (pensión «Comercio»), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de mayo de 1974, al conocer del expediente número 23/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar cometidos cinco infracciones de contrabando de mínima cuantía comprendidas en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley.

3.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a José Romero López y Antonio Mari Mari, de la infracción de menor cuantía, y a Antonio Manuel Clemente, Richard Guermas, José Pinel Guerrero, Víctor Manuel Gallego Juárez, Miguel Martínez Pedreño, Antonio Jesús Trujillo Lara y Antonio Ramírez Macías, de la infracción de mínima cuantía.

4.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ate-

nuante número 3 del artículo 17, en la infracción de menor cuantía, y la agravante número 8 del artículo 10, por lo que afecta a José Romero López.

5.º Imponer las multas siguientes: A José Romero López, 5.393 pesetas; a Antonio Mari Mari, 600 pesetas; a Antonio Manuel Clemente, 790 pesetas; a Richard

vincia y en el diario «Extremadura», los que se consideren afectados por la expropiación aleguen en su caso lo que convenga a su derecho.

*Relación concreta e individualizada de los bienes de necesaria expropiación para la reedificación de las murallas de Bie*

por la izquierda, con el de don Francisco Espinosa Romero, y al fondo con la vía pública que corresponde a las traseras de la avenida de José Antonio.

Título.—Es propiedad actual de don Gregorio Gómez Pérez y esposa, María Sánchez López, con domicilio en Cristo de las Batallas número 34 de citada ciu-

mero de la finca 2.108, número de inscripción séptima. Sin cargas.

12. Urbana: Sita en la calle Travesía Cristo de las Batallas, número 8, de la ciudad de Plasencia (Cáceres). Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados, se destina a secadero. Linda: por la derecha, con terreno público de San Antón; por la izquierda, con el inmueble propiedad de

que de los Caídos; a la izquierda, con casa de Manuel y Francisco Domínguez Herrero, y al fondo, con la vía pública.

Título.—Es propiedad de doña Amalia Aranzábal Castello, con domicilio en calle Alfonso VI, 11-1.º A, Salamanca. No consta su inscripción en el Registro de la Propiedad. Se encuentra en estado ruinoso.

pre la línea de fachada de la finca, existe otro cuerpo de edificación construido sobre lo que fué corral, de 10 metros de fachada por 3 metros de fondo. Se compone de dos plantas y tiene acceso a través del corral por una puerta accesoria a su derecha, con salida a la bajada que desde la calle de las Rosas va a la plaza de San Pedro y casas números 30, 31, 32

Sol, número 9, de la ciudad de Plasencia (Cáceres). No consta su superficie y se destina a vivienda en su planta baja y principal. Linda: por la derecha, con el inmueble propiedad de doña María Luisa de Dios; por la izquierda, con el de don Agustín Hernández, y al fondo, con corral de la casa de Miguel González.

Título.—Es propiedad de doña Felicia Criado Campos, con domicilio en calle Puerta del Sol, 10, de Plasencia. No consta su inscripción en el Registro de la Propiedad.

28. Urbana: Sita en la calle San Pedro de Alcántara, número 17, de la ciudad de Plasencia (Cáceres). Ocupa una superficie de 28 metros cuadrados y se destina a vivienda en su planta baja y principal, con un reducido corral al fondo. Linda: por la derecha, con el inmueble propiedad de don Braulio Taravillo; por la izquierda, con rincónada pública y casa número 27 de Ambrosia Mallo, y al fondo, con la muralla.

Título.—Es propiedad de doña Dolores, doña Teresa, doña Ana y doña Juliana Hernández Iglesias (herederos de Ventura Iglesias), con domicilio en calle Alfonso VIII, 3, de la citada ciudad. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 554, libro 84, folio 223, número de la finca 695, número de inscripción duodécimo. Sin cargas.

29. Urbana: Sita en la calle San Pedro de Alcántara número 15, de la ciudad de Plasencia (Cáceres). No consta su superficie, se destina a vivienda en su piso bajo, principal y segundo. Linda: por la derecha, con inmueble propiedad de los herederos de Agustín Fernández; por la izquierda, con el de doña Lucía Soto Rubio, y al fondo, con la muralla.

Título.—Es propiedad de don Ildefonso Corredor, con domicilio en calle Cruces, 4, de la citada ciudad. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 434, libro 57, folio 113, número de la finca 694, número de inscripción décimo. Sin cargas.

30. Urbana: Sita en la calle San Pedro de Alcántara, número 5, de la ciudad de Plasencia (Cáceres). Tiene una superficie de 15 metros cuadrados con 50 centímetros cuadrados y se destina a vivienda en su planta baja y principal. Linda: por la derecha, con inmueble propiedad de don Benito Rodríguez; por la izquierda, con el de don Adolfo Martín, y al fondo, con calle de las Cruces donde tiene puerta accesoría, antes con la muralla.

Título.—Es propiedad de don José Peñasco Santos, con domicilio en calle Cruces, 2, de la citada ciudad. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 385, libro 49, folio 135, número finca 689, número de inscripción sexto. Sin cargas.

31. Urbana: Sita en la calle San Pedro de Alcántara, número 9, de la ciudad de Plasencia (Cáceres). No consta su superficie, y se destina a vivienda en su planta baja y alta. Linda: por la derecha e izquierda, con fincas de don José Peñasco, y por el fondo, con la muralla.

Título.—Es propiedad de don José Peñasco Santos. Se encuentra registrado en el Registro de la Propiedad en el tomo 554, libro 84, folio 211, número de la finca 691, número de inscripción undécimo. Sin cargas.

32. Urbana: Sita en la calle San Pedro de Alcántara, número 15, de la ciudad de Plasencia (Cáceres). No consta su superficie y se destina a vivienda en su planta baja y alta. Linda: por la derecha, con el inmueble propiedad de don José Morales Blázquez.

Título.—Es propiedad de don José Peñasco Santos. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 687, libro 97, folio 115, número de la finca 3.670, número de inscripción primero. Sin cargas.

33. Urbana: Sita en la calle San Pedro de Alcántara, número 7, de la ciudad

de Plasencia (Cáceres). Tiene una superficie de 17 metros cuadrados con 566 milímetros cuadrados y se destina a vivienda su planta baja y principal. Linda: por la derecha, con el inmueble propiedad de doña María Luisa Cepeda; por la izquierda, con el de don Leocadio Peñasco Sánchez, y por el fondo, con la muralla.

Título.—Es propiedad de don José Peñasco Santos. Se encuentra registrado en el Registro de la Propiedad en el tomo 349, libro 40, folio 107, número de la finca 693, número de inscripción noveno. Sin cargas.

34. Urbana: Sita en la calle Puerta del Sol, números 1 y 1 duplicado. Tiene una superficie de 50 metros cuadrados con 75 centímetros cuadrados. Se destina su planta baja a local comercial (bar) y vivienda en su planta principal y segunda. Linda: a la derecha, con la vía pública; a la izquierda, con la muralla, y al fondo, con casa de don Tomás Pacheco.

Título.—Es propiedad de doña Agueda Martín Ramos con domicilio en calle Puerta del Sol, número 1, de la citada ciudad. Se encuentra registrada en el Registro de la Propiedad, en el número 1, en el tomo 456, libro 60, folio 244 vuelto, número de la finca 2.198, número de inscripción décimo; la número 1 duplicado, en el tomo 458, libro 61, folio 242, número de la finca 2.520, número de inscripción segundo. Sin cargas.

35. Urbana: Sita en la calle Puerta del Sol, número 2. Tiene una superficie de 32 metros cuadrados y se destina a vivienda en su planta baja. Linda: por la derecha, con Puerta del Sol; por la izquierda, con la vía pública, y al fondo, con la calle de San Pedro y casa o antiguo sequeiro de Juan Fuente. En la ciudad de Plasencia (Cáceres).

Título.—Es propiedad de don Francisco Ayala Ortiz. Se encuentra registrada en el Registro de la Propiedad en el tomo 459, libro 58, folio 240, número de la finca 2.469, número de inscripción tercero, sexto y séptimo. Sin cargas.

36. Urbana: Sita en la calle de San Pedro de Alcántara en la ciudad de Plasencia (Cáceres). Tiene una superficie de 90 metros cuadrados aproximadamente. Linda: por la derecha, con casa de María Sánchez de Dios; por la izquierda, con la muralla y al fondo con la vía pública (Puerta del Sol).

Título.—Es propiedad de don Blas García Izquierdo, con domicilio en calle Diego Hernández, 4-2.º. Huelva. No consta su inscripción en el Registro de la Propiedad.

37. Urbana: Sita en la calle Puerta del Sol, sin número, en la ciudad de Plasencia (Cáceres). Tiene una superficie de 66,28 metros cuadrados. Linda: por la derecha, con inmueble propiedad de don Luis Serrano; por la izquierda, con casa de Manuela Antel, y al fondo, con calle de San Pedro.

Título.—Es propiedad de doña Marina y María Sánchez de Dios, con domicilio en avenida de la Vera, 2, Plasencia. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 538, libro 78, folio 144, número de la finca 2.128, número de inscripción undécimo. Demolida en la actualidad.

38. Urbana: Sita en calle Puerta del Sol, número 2, en la ciudad de Plasencia (Cáceres). No consta su superficie y se destina a vivienda. Linda: por la derecha, con inmueble propiedad de los herederos de don Leopoldo Sánchez; por la izquierda, con el de don Valeriano Izquierdo Riobos, y al fondo, con calle de San Pedro.

Título.—Es propiedad de doña María y Marina Sánchez de Dios. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 538, libro 78, folio 157, número de la finca 2.774, número de inscripción segunda y tercero. Planta baja sin cargas.

39. Urbana: Sita en calle Puerta del

Sol, número 1, en la ciudad de Plasencia (Cáceres). Tiene una superficie de 35,34 metros cuadrados y se destina a local comercial en planta baja. Linda: por la derecha, con inmueble propiedad de herederos de don Anastasio González, izquierda y fondo con solar murado de los herederos de los señores Calzada Rexach.

Título.—Es propiedad de don Antonio González Paniagua e Isabel Paniagua, con domicilio en calle El Torno, número 9, de la citada ciudad. Se encuentra registrada en el Registro de la Propiedad en el tomo 672, libro 94, folio 78, número de la finca 3.490, número de inscripción primero. Sin cargas.

40. Urbana: Sita en calle Puerta del Sol, número 3, de la ciudad de Plasencia (Cáceres). No consta su superficie y se destina a vivienda en su planta baja y alta. Linda: por la derecha, con inmueble propiedad de herederos de Bonifacio Collado Vicente; por la izquierda, con el de los herederos de don Jesús González, y al fondo, con solar de don Félix Sánchez.

Título.—Es propiedad de don Félix Martín del Barco y Leonardo Quijada González, con domicilio en Alfonso VIII, 5, de la citada ciudad. Se encuentra registrada en el Registro de la Propiedad en el tomo 422, libro 58, folio 216, número de la finca 1.344, número de inscripción octavo. Sin cargas.

41. Urbana: Sita en calle Puerta del Sol, número 5, de la ciudad de Plasencia (Cáceres). Tiene una superficie de 29,74 metros cuadrados. Se destina a vivienda y local comercial en el bajo. Consta de planta baja, principal y segunda. Linda: a la derecha, con inmueble propiedad de Zacarías Paniagua; por la izquierda, con el de Anastasio González, y al fondo, con carretera de Salamanca a Cáceres.

Título.—Es propiedad de don Bonifacio y don Vidal Collado Vicente, con domicilio en calle Reyes Católicos, 8, de la citada ciudad. Se encuentra registrada en el Registro de la Propiedad en el tomo 514 libro 71, folio 97, número de la finca 1.551, número de inscripción séptimo. Sin cargas.

42. Urbana: Sita en calle Puerta del Sol, número 7, de la ciudad de Plasencia (Cáceres). Tiene una superficie de 34,82 metros cuadrados y se destina a local comercial (bar) en el bajo, y vivienda en el principal. Linda: por la derecha, con inmueble propiedad de don Victoriano Dacosta; por la izquierda, con el de don Bonifacio Vidal Collado, y al fondo, con estación de autobuses de Empresa Sequerra y casa número 1 de avenida de José Antonio de la misma propiedad.

Título.—Es propiedad de los herederos de Manuel Santos Benito, José Luis, Manuel y Carolina Santos Herrero (15 acciones cada uno) y María Antonia Herrero Fraile (55 acciones), con domicilio en Puerta del Sol, 7, de la citada ciudad. No consta su inscripción en el Registro de la Propiedad. Sin cargas.

43. Urbana: Sita en calle avenida de José Antonio, número 9, de la ciudad de Plasencia (Cáceres). Tiene una superficie de 34,82 metros cuadrados, se destina a local comercial. Linda: por la derecha, con estación de autobuses de Empresa Sequerra; por la izquierda, con Puerta del Sol o bajada de José Antonio, y al fondo, con Casa número 7 de la Puerta del Sol de la misma propiedad.

Título.—Es propiedad de los herederos de don Manuel Santos Benito, José Luis, Manuel y Carolina Santos Herrero (15 acciones cada uno) y María Antonia Herrero Fraile (55 acciones). No consta su inscripción en el Registro de la Propiedad. Planta baja.

44. Urbana: Sita en Puerta del Sol, número 9, de la ciudad de Plasencia (Cáceres). Tiene una superficie de 50 metros cuadrados, se destina a local comercial (churrería) en el bajo, y vivienda en el principal. Más desván. Linda: por la derecha, con carretera de Salamanca o ave-

nida de José Antonio; por la izquierda, con vía pública, y al fondo, con casa de herederos de don Toribio Calvo Pascual.

Título.—Es propiedad de doña Silveria Felipe Peña, con domicilio en Puerta del Sol, 9, de la citada ciudad. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 528, libro 74, folio 211 vuelto, número de la finca 579, número de inscripción décimo. Sin cargas.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos anteriormente señalados.

Cáceres, 11 de junio de 1974.—El Gobernador civil, Valentín Gutiérrez Durán. 5.308-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Canalización del Manzanares

Aprobado técnicamente el Proyecto de Canalización del Río Manzanares entre las Presas números 9 y 10, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 13 de mayo de 1974, y autorizado este Organismo para la incoación de expediente de Información Pública, se anuncia la apertura de un plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, durante los cuales, cuantos tengan interés o estén afectados por el Proyecto, podrán examinarlo en todos sus documentos, y aducir lo que estimaren conveniente.

El Proyecto y documentos estarán a disposición del público para su examen, en las oficinas de este Organismo, calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, de diez a trece horas, durante los días hábiles del anuncio correspondiente.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—El Ingeniero Director, Juan Herrera.—8.761-C.

## Comisarias de Aguas

### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Sánchez Gómez, Glorieta Rubén Darío, 2, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de un poblado y ganadería.

Cantidad de agua que se pide: Un litro/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Franco.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrepadre (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 3 de junio de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—2.420-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota (C. 6712):

Nombre del peticionario: «Empresa Valisoletana de la Construcción, S. A.» (Evaconsa), plaza de España, 12, 1.º, Valladolid.

Representante: Don Alex Lerch Banac (Director).

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos silíceos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Santovenia de Pisuerga (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 3 de junio de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—2.419-D.

## GUADIANA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Alfonso Carlos Ména de Peralta. Calle Italia, número 9. Don Benito (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Búrdalo.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles

de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.283-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Jacinta Sánchez Moñino, representada por don Julián Dorado Chaves, calle José Antonio, número 35, Navalvillar de Pela (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 33,30 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Garrofigas.

Término municipal en que se sitúa la toma: Navalvillar de Pela (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 22 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.287-D.

## Sexta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en la sección I, trozo II, de la autopista Valencia-Alicante, en el término municipal de Jaraco

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 27 de marzo de 1974 el «Proyecto de la autopista de peaje Valencia-Alicante. Tramo: Silla-Campello, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados en

el término municipal de Jaraco, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante esta Jefatura, la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 3477/1972, de fecha 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º, B, del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria, «Autopistas del Mare Nôstrum, S. A.», Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 22 de junio de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrador Rodríguez.—2.735-D.

#### RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Término municipal de Jaraco

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = datos catastrales. Pol. = polígono. Par. = parcela. O. = olivos. M. B. = monte bajo. Alg. = algarrobos. E. = erial. P. = pinar. C. r. = cereal riego. Al. = almendros. C.º = camino. Ag. r. = agrios riego. F. r. = frutal riego.

JA-1.—Tit. y dom.: Inés Salvador Castelló. José Antonio, 22, Jaraco. Sup. 12.536. D. C.: Pol. 1, par. 357 y 85. O. 3.º

JA-2.—Tit. y dom.: Vicente Planes Lena. Plaza del Caudillo, 12, Jaraco. Sup.: 28. D. C.: Pol. 1, par. 84. M. B.

JA-3.—Tit. y dom.: Cebriá Rubio Castelló, Francisco Castelló, 1, Jaraco. Sup.: 11.947. D. C.: Pol. 1, par. 358, 359 y 360. O. 3.º

JA-4.—Tit. y dom.: Emilia Martos Ferrer. Desamparados, 4, Jaraco. Sup.: 28.363. D. C.: Pol. 1, par. 86. Alg. 2.º y monte bajo.

JA-5.—Tit. y dom.: Casilda Martos Ferrer. José Antonio, 6, Jaraco. Sup.: 2.265. D. C.: Pol. 1, par. 86. Alg. 2.º y M. B.

JA-6.—Tit. y dom.: Francisco Balaguer Torres. Francisco Castelló, 11, Jaraco. Sup.: 15.229. D. C.: Pol. 1, par. 316 y 87. E. alg. 3.º

JA-7.—Tit. y dom.: Asunción Balaguer Torres. Santísimo Cristo, 23, Jaraco. Sup.: 12. D. C.: Pol. 1, par. 89 y 90. Alg. 2.º

JA-8.—Tit. y dom.: Hilario Castelló Salom. José Antonio, 10, Jaraco. Sup.: 1.117. D. C.: Pol. 1, par. 91. Alg. 2.º

JA-9.—Tit. y dom.: Joaquín Díaz Hernández. Primo de Rivera, Tabernas de Valldigna. Sup.: 11.125. D. C.: Pol. 1, par. 185 y 316. Alg. 3.º, E., P., M. B. y C. r. 4.º

JA-9-1.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia. Sup.: 452. D. C.: Barranco de los Muertos.

JA-10.—Tit. y dom.: Antonio Ballester Sales. Ruiz de Alda, 22, Jaraco. Sup.: 982. D. C.: Pol. 1, par. 187, 188, 245 y 320. Alg., Al. y C. r. 3.º

JA-11.—Tit. y dom.: Adela Torres Domenech. Carmen, 28, Jaraco. Sup.: 2.313. D. C.: Pol. 1, par. 245. M. B., E. y Alg. 2.º

JA-11-1.—Tit. y dom.: Adela Torres Domenech y otros. Carmen, 28, Jaraco. Sup.: 332. D. C.: C.º propiedades.

JA-12.—Tit. y dom.: Tomás Rodrigo Torres. Cervantes, 68, Jaraco. Sup.: 821. D. C.: Pol. 1, par. 321. C. r. 3.º

JA-13.—Tit. y dom.: Consuelo Lurbe Bofi. Encarnación, 14, Jaraco. Sup.: 6.371. D. C.: Pol. 1, par. 190 y 191. C. r. 3.º

JA-14.—Tit. y dom.: Gabriel Balaguer Castelló. Plaza del Caudillo, 11, Jaraco. Sup.: 732. D. C.: Pol. 1, par. 245. M. B., E. y Alg. 2.º

JA-15.—Tit. y dom.: Candido Rubio Castelló. San Francisco, 10, Jaraco. Sup.: 428. D. C.: Pol. 1, par. 355. C. r. 3.º

JA-16.—Tit. y dom.: Gabriel Balaguer Castelló y otros. Plaza del Caudillo, 11, Jaraco. Sup.: 214. D. C.: C.º de propiedades.

JA-17.—Tit. y dom.: Bernabina Castelló Rodrigo. Plaza del Caudillo, 9, Jaraco. Sup.: 4.596. D. C.: Pol. 1, par. 326, 327. C. r. 3.º

JA-18.—Tit. y dom.: José Rodríguez Peiró. 18 de Julio, s/n., Jeresa. Sup.: 321. D. C.: Pol. 1, par. 247. Alg. 3.º

JA-19.—Tit. y dom.: Ecmo. Ayuntamiento. Jaraco. Sup.: 541. D. C.: C.º

JA-20.—Tit. y dom.: José Rodríguez Peiró. 18 de Julio, s/n., Jeresa. Sup.: 3.581. D. C.: Pol. 1, par. 248. C. r. 3.º y Alg. 3.º

JA-21.—Tit. y dom.: Miguel Rodríguez Peiró. Cervantes, 43, Jaraco. Sup.: 461. D. C.: Pol. 1, par. 249. C. r. 3.º y Alg. 3.º

JA-22.—Tit. y dom.: José Vitoria Torres. Heliodoro Torres, 82, Jaraco. Sup.: 2.973. D. C.: Pol. 1, par. 250. C. r. 3.º

JA-23.—Tit. y dom.: Vicente Maiques y otros. La Cruz, 19, Jaraco. Sup.: 24. D. C.: C.º de propiedades.

JA-24.—Tit. y dom.: Vicente Maiques Maiques. La Cruz, 19, Jaraco. Sup.: 4.621. D. C.: Pol. 1, par. 252 y 421. C. r. 3.º y Ag. r. 4.º

JA-25.—Tit. y dom.: Emilio Castelló Salom. Plaza del Caudillo, 11, Jaraco. Sup.: 1.878. D. C.: Pol. 1, par. 253. C. r. 3.º

JA-26.—Tit. y dom.: Gloria Rodrigo García. José Antonio, 20, Jaraco. Sup.: 867. D. C.: Pol. 1, par. 254. C. r. 2.º

JA-27.—Tit. y dom.: Salvador Ferrer López. La Cruz, 21, Jaraco. Sup.: 1.007. D. C.: Pol. 1, par. 424. C. r. 3.º

JA-28.—Tit. y dom.: Carmen Vitoria Gorrieta. Gral. Sanjurjo, 13, Jaraco. Sup.: 1.848. D. C.: Pol. 1, par. 423. C. r. 3.º

JA-29.—Tit. y dom.: Juan Ferrer López. Gral. Sanjurjo, 17, Jaraco. Sup.: 952. D. C.: Pol. 1, par. 255. C. r. 3.º

JA-31.—Tit. y dom.: Adolfo Ferrer López y otros. Gral. Sanjurjo, 11, Jaraco. Sup.: 258. D. C.: C.º de propiedades.

JA-34.—Tit. y dom.: Vicente Torres Castelló y otros. La Cruz, 26, Jaraco. Sup.: 47. D. C.: C.º propiedades.

JA-35.—Tit. y dom.: Trinidad Rodrigo Moreno. Cervantes, 11, Jaraco. Sup.: 3.475. D. C.: Pol. 1, par. 359. Ag. r. 3.º

JA-36.—Tit. y dom.: Amparo Vila Peiró. Aurelio Martí, 4, Jaraco. Sup.: 1.755. D. C.: Pol. 1, par. 280. Ag. r. 3.º

JA-40.—Tit. y dom.: Antonio Sancho Alemany. Valencia, 1, Jaraco. Sup.: 816. D. C.: Pol. 1, par. 429. C. r. 3.º

JA-41.—Tit. y dom.: Francisco Vitoria Muñoz. Gral. Sanjurjo, 31, Jaraco. Sup.: 1.292. D. C.: Pol. 1, par. 430. C. r. 3.º

JA-42.—Tit. y dom.: Vicente Peiró García. La Cruz, 7, Jaraco. Sup.: 693. D. C.: Pol. 1, par. 431. C. r. 3.º

JA-43.—Tit. y dom.: Ricardo Tejado Pegleri. Tornos, s/n., Jaraco. Sup.: 375. D. C.: Pol. 1, par. 431. C. r. 3.º

JA-44.—Tit. y dom.: Francisco Sebastián Martínez. Calvo Sotelo, 13, Jaraco. Sup.: 1.224. D. C.: Pol. 1, par. 431. Ag. r. 3.º

JA-45.—Tit. y dom.: José Rodríguez Peiró. 18 de julio, s/n., Jeresa. Sup.: 1.027. D. C.: Pol. 1, par. 344. Ag. r. 3.º

JA-48.—Tit. y dom.: Hilario Castelló Salom. José Antonio, 10, Jaraco. Sup.: 2.226. D. C.: Pol. 1, par. 369. E.

JA-48-bis-7.—Tit. y dom.: Ricardo Tejada García. San Antonio, 5, Jaraco. Sup.: 680. D. C.: Pol. 1, par. 369. E.

JA-48-bis-8.—Tit. y dom.: Pedro Fluixá Lena. Carmen, 17, Jaraco. Sup.: 980. D. C.: Pol. 1, par. 369. E.

JA-48-bis-9.—Tit. y dom.: María Dolores Gil Escoto. San José, 81, Jaraco. Sup.: 566. D. C.: Pol. 1, par. 369. E.

JA-49.—Tit. y dom.: Emilio Castelló Salom. Plaza del Caudillo, 11, Jaraco. Sup.: 7.213. D. C.: Pol. 1, par. 262. C. r. 3.º

JA-49-bis-1.—Tit. y dom.: Antonio Rubert Roselló. San Francisco, 28, Jaraco. Sup.: 3.338. D. C.: Pol. 1, par. 262. C. r. 3.º

JA-49-bis-2.—Tit. y dom.: José Castelló Camarena. San José, 96, Jaraco. Sup.: 748. D. C.: Pol. 1, par. 262. C. r. 3.º

JA-49-bis-3.—Tit. y dom.: Antonio Castelló Carmona. Mar, 5, Jaraco. Sup.: 615. D. C.: Pol. 1, par. 262. C. r. 3.º

JA-49-bis-4.—Tit. y dom.: Juan Campos Camarena. San José, 7, Jaraco. Sup.: 587. D. C.: Pol. 1, par. 262. C. r. 3.º

JA-49-bis-5.—Tit. y dom.: Vda. de José Campos Camarena. San Isidro, s/n., Jaraco. Sup.: 257. D. C.: Pol. 1, par. 262. C. r. 3.º

JA-49-bis-11.—Tit. y dom.: José Nadal Romero. San Antonio, 10, Jaraco. Sup.: 250. D. C.: Pol. 1, par. 262. C. r. 3.º

JA-51.—Tit. y dom.: Hilario Castelló Salom y otros. José Antonio, 10, Jaraco. Sup.: 184. D. C.: C.º Propiedades.

JA-52.—Tit. y dom.: Mercedes Fernández Vidal. Tarazona de la Mancha, Albacete. Sup.: 7.030. D. C.: Pol. 1, par. 366, 364 y 365. F. R. U. Ag. r. 2.º Al. 3.º

JA-54.—Tit. y dom.: Salvador Torres Castelló y otros. Plaza San José, 58, Jaraco. Sup.: 245. D. C.: C.º Propiedades.

JA-55.—Tit. y dom.: Miguel Ferragut Peiró. José Costa, 42, Jeresa. Sup.: 1.644. D. C.: Pol. 1, par. 208. C. r. 3.º

JA-55-1.—Tit. y dom.: Ernesto García Torres. Aurelio Martí, 7, Jaraco. Sup.: 36. D. C.: Pol. 1, par. 209. C. r. 3.º

JA-56.—Tit. y dom.: Leocadia Torres Escoto. Aurelio Martí, 7, Jaraco. Sup.: 3.400. D. C.: Pol. 1, par. 207. C. r. 3.º

JA-57.—Tit. y dom.: Ernesto García Torres. Aurelio Martí, 7, Jaraco. Sup.: 1.075. D. C.: Pol. 1, par. 208. C. r. 4.º

JA-58.—Tit. y dom.: Salvador Torres Castelló. Plaza San José, 56, Jaraco. Sup.: 527. D. C.: Pol. 1, par. 205. C. r. 4.º y Al. 3.º

JA-61.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia. Sup.: 890. D. C.: Barranco.

JA-62.—Tit. y dom.: José Torres Soriano. Ruiz de Alda, 16, Jaraco. Sup.: 1.470. D. C.: Pol. 1, par. 324. C. r. 4.º

JA-63.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Jaraco. Sup.: 218. D. C.: Desagüe.

JA-64.—Tit. y dom.: Elondina Balaguer Calero. Santísimo Cristo, 30, Jaraco. Sup.: 167. D. C.: Pol. 1, par. 265. C. r. 3.º

JA-64-bis-1.—Tit. y dom.: Salvador Pellicer Castelló. Monduver, 6, Jaraco. Sup.: 167. D. C.: Pol. 1, par. 265. C. r. 3.º

JA-65.—Tit. y dom.: Vicente Sanclús Lena. García Morato, 25, Jaraco. Sup.: 912. D. C.: Pol. 1, par. 265. C. r. 3.º

JA-66.—Tit. y dom.: Elondina Balaguer Calero. Santísimo Cristo, 30, Jaraco. Sup.: 3.655. D. C.: Pol. 1, par. 265 y 345. C. r. 3.º

JA-66-bis-1.—Tit. y dom.: Bautista Bofi Torres. García Morato, 26, Jaraco. Sup.: 940. D. C.: Pol. 1, par. 265 y 345. C. r. 3.º

JA-66-bis-2.—Tit. y dom.: Joaquín Ferrer Bofi. García Morato, 19, Jaraco. Sup.: 1.500. D. C.: Pol. 1, par. 265 y 345. C. r. 3.º

JA-66-bis-3.—Tit. y dom.: Eduardo Planes Angeles. Santísimo Cristo, 40, Jaraco. Sup.: 1.400. D. C.: Pol. 1, par. 265 y 345. C. r. 3.º

JA-66-bis-4.—Tit. y dom.: Gabriel Rubio Torres. Cervantes, 21, Jaraco. Sup.: 764. D. C.: Pol. 1, par. 265 y 345. C. r. 3.º

JA-67.—Tit. y dom.: Adela Torres Domenech. Carmen, 28, Jaraco. Sup.: 1.061. D. C.: Pol. 1, par. 217. C. r. 3.º y Alg. 3.º

- JA-68.—Tit. y dom.: Adela Torres Doménech, Carmen, 28, Jaraco, Sup.: 508. D. C.: Pol. 1, par. 218. Ag. r. y C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-69.—Tit. y dom.: Adela Torres Doménech y otros, Carmen, 28, Jaraco, Sup.: 222. D. C.: C.º Propiedades.
- JA-70.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento, Jaraco, Sup.: 590. D. C.: Camí del Tenlar.
- JA-71.—Tit. y dom.: Antonio Gabarda Torres, Heliodoro Torres, 17, Jaraco, Sup.: 1.183. D. C.: Pol. 1, par. 266. C. r. 4.<sup>a</sup>
- JA-72.—Tit. y dom.: Félix Gabarda Torres, Aurelio Martí, 9, Jaraco, Sup.: 440. D. C.: Pol. 1, par. 266. C. r. 4.<sup>a</sup>
- JA-73.—Tit. y dom.: Antonio Gabarda Torres y otros, Heliodoro Torres, 17, Jaraco, Sup.: 460. D. C.: C.º Propiedades.
- JA-74.—Tit. y dom.: Pedro Aparisi Navarro, S. José de la Montaña, Valencia, Sup.: 355. D. C.: Pol. 1, par. 266. C. r. 4.<sup>a</sup>
- JA-74-1.—Tit. y dom.: Félix Gabarda Torres, Aurelio Martí, 9, Jaraco, Sup.: 10. D. C.: Pol. 1, par. 268. Ag. r. 3.<sup>a</sup>
- JA-75.—Tit. y dom.: Salvador España Bulgues, S. Roque, 14, Carcagente, Sup.: 8.398. D. C.: Pol. 1, par. 268. Ag. r. y C. r. 3.<sup>a</sup>
- JA-76.—Tit. y dom.: José Castelló Cloquell, Santísimo Cristo, 29, Jaraco, Sup.: 5.247. D. C.: Pol. 1, par. 346 y 269. Ag. r. y C. r. 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>
- JA-76-1.—Tit. y dom.: Elondina Balaguer Calero, Santísimo Cristo, 30, Jaraco, Sup.: 190. D. C.: Pol. 1, par. 269. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-77.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas, Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia, Sup.: 413. D. C.: Barranco.
- JA-78.—Tit. y dom.: José Lloret Martí, Legionario Bernabéu, Gandía, Sup.: 84. D. C.: Pol. 1, par. 271. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-79.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento, Jaraco, Sup.: 211. D. C.: C.º
- JA-80.—Tit. y dom.: Antonio Onrrubia Tudela, Farmacia, Corbera de Alcira, Sup.: 2.579. D. C.: Pol. 1, par. 272. Ag. riego 2.<sup>a</sup>
- JA-81.—Tit. y dom.: Rafael Montiel Balanzat, Paseo Germanías, 20, Gandía, Sup.: 859. D. C.: Pol. 1, par. 273. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-81-1.—Tit. y dom.: Juan Navarro Morales, San Vicente, 10, Jaraco, Sup.: 10. D. C.: Pol. 1, par. 411. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-82.—Tit. y dom.: Heliodoro Torres Vila y otros, Iglesia, 1, Jaraco, Sup.: 296. D. C.: C.º de Propiedades.
- JA-83.—Tit. y dom.: Heliodoro Torres Vila, Iglesia, 1, Jaraco, Sup.: 7.263. D. C.: Pol. 1, par. 224. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-83-1.—Tit. y dom.: Miguel Castelló Torres, Heliodoro Torres, 74, Jaraco, Sup.: 10. D. C.: Pol. 1, par. 139. C. r. 2.<sup>a</sup> y Algarrobo 2.<sup>a</sup>
- JA-84.—Tit. y dom.: Vda. de Salvador Castelló Castelló, Encarnación, 32, Jaraco, Superficie: 5.428. D. C.: Pol. 1, par. 140. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-85.—Tit. y dom.: Pascual Julio Bañuls, León Climent, 7, 2.º, Gandía, Sup.: 165. D. C.: Pol. 1, par. 143. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-86.—Tit. y dom.: Joaquín Ibiza Nadal, Calvo Sotelo, 7, Jaraco, Sup.: 1.223. D. C.: Pol. 1, par. 142. C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-87.—Tit. y dom.: Vicente Ibiza Nadal, Calvo Sotelo, 26, Jaraco, Sup.: 2.172. D. C.: Pol. 1, par. 144. C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-88.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas, Paseo Valencia al Mar, s/n., Valencia, Sup.: 2.269. D. C.: Barranco de Rondonera.
- JA-89.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento, Jaraco, Sup.: 537. D. C.: Camí del Bancal.
- JA-89-1.—Tit. y dom.: Francisco Torres, Héroes, 4, Jaraco, Sup.: 5, D. C.: Pol. 9, par. 138. M. B. Uº
- JA-90.—Tit. y dom.: Hilario Castelló Vidal, Pl. del Caudillo, 5, Jaraco, Sup.: 3.580. D. C.: Pol. 9, par. 58. C. r. 2.<sup>a</sup> y Alg. 2.<sup>a</sup>
- JA-90-bis-1.—Tit. y dom.: José Gea Castelló, José Antonio, 63, Jaraco, Sup.: 1.878. D. C.: Pol. 9, par. 58. C. r. 2.<sup>a</sup> y Alg. 2.<sup>a</sup>
- JA-90-bis-2.—Tit. y dom.: Vda. de Bautista Altur Fons, San Vicente, 18, Jaraco, Sup.: 1.702. D. C.: Pol. 9, par. 58. C. r. 2.<sup>a</sup> y Alg. 2.<sup>a</sup>
- JA-91.—Tit. y dom.: Juan Verdú Gilabert, San Antonio, 31, Jaraco, Sup.: 1.370. D. C.: Pol. 9, par. 184. C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-92.—Tit. y dom.: Concepción Peiró Moscardó, Pl. Mercado, 5, Jativa, Sup.: 2.829. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-92-bis-1.—Tit. y dom.: Roque Ferrer Boffi, Carmen, 13, Jaraco, Sup.: 1.199. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-92-bis-2.—Tit. y dom.: Vicenta Camarena, Gral. Mola, 4, Jaraco, Sup.: 428. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-92-bis-3.—Tit. y dom.: Vicente Ferrer, Gral. Mola, 20, Jaraco, Sup.: 1.202. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-93.—Tit. y dom.: Vda. de Lucio Bonora Expósito, José Antonio, 22, Jaraco, Sup.: 750. D. C.: Pol. 9, par. 437. C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-94.—Tit. y dom.: Jaime Milvaques Veeja, San Antonio, 28, Jaraco, Sup.: 675. D. C.: Pol. 9, par. 438. C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-95.—Tit. y dom.: Joaquín Martínez Meri, Calvo Sotelo, 37, Jaraco, Sup.: 686. D. C.: Pol. 9, par. 439. C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-96.—Tit. y dom.: José Nadal Camarena, Luis Aparisi, s/n., Jeresa, Sup.: 1.200. D. C.: Pol. 9, par. 440. C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-97.—Tit. y dom.: José Cervera Ferrer, José Antonio, 22, Jaraco, Sup.: 630. D. C.: Pol. 9, par. 442. C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-98.—Tit. y dom.: José Boffi Sanmauro, José Antonio, 83, Jaraco, Sup.: 459. D. C.: C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-99.—Tit. y dom.: Vda. de Carlos Gabarda, Mártires, 8, Jaraco, Sup.: 2.605. D. C.: Pol. 9, par. 183 y 444. C. r. 2.<sup>a</sup> y Alg. 2.<sup>a</sup>
- JA-99-bis-1.—Tit. y dom.: Pascual Pons Benachés, S. Francisco, 15, Jaraco, Sup.: 1.087. D. C.: Pol. 9, par. 444. C. r. 2.<sup>a</sup> y Alg. 2.<sup>a</sup>
- JA-99-bis-2.—Tit. y dom.: Antonio Melis Arlandis, Calvo Sotelo, 39, Jaraco, Sup.: 566. D. C.: Pol. 9, par. 444. C. r. 2.<sup>a</sup> y Alg. 2.<sup>a</sup>
- JA-99-bis-3.—Tit. y dom.: Salvador Tomás Gea, García Morato, 19, Jaraco, Sup.: 370. D. C.: Pol. 9, par. 183. C. r. 2.<sup>a</sup> y Alg. 2.<sup>a</sup>
- JA-99-bis-4.—Tit. y dom.: Rosendo Boffi Fabregat, S. Isidro, 21, Jaraco, Sup.: 254. D. C.: Pol. 9, par. 444. C. r. 2.<sup>a</sup> y Alg. 2.<sup>a</sup>
- JA-99-bis-5.—Tit. y dom.: Ricardo Montilla Ausina, Héroes, 21, Jaraco, Sup.: 328. D. C.: Pol. 9, par. 444. C. r. 2.<sup>a</sup> y Alg. 2.<sup>a</sup>
- JA-100.—Tit. y dom.: Benito Orihuel Gasque, Paseo Germanías, 21, Gandía, Sup.: 625. D. C.: Pol. 9, par. 467. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-101.—Tit. y dom.: Antonio Oliete Echevarría, Sorní, 20, Valencia, Sup.: 145. D. C.: Pol. 9, par. 182. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-101-1.—Tit. y dom.: Antonio Oliete Echevarría y otros, Sorní, 20, Valencia, Sup.: 30. D. C.: C.º Propiedades.
- JA-102.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento, Jaraco, Sup.: 3.318. D. C.: Camí de la Font del Ull.
- JA-103.—Tit. y dom.: Hilario Castelló Vidal, Pl. del Caudillo, 8, Jaraco, Sup.: 7.412. D. C.: Pol. 9, par. 229. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-104.—Tit. y dom.: Salvador Aparisi Roselló, José Antonio, 12, Jeresa, Sup.: 1.180. D. C.: Pol. 9, par. 451. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-105.—Tit. y dom.: José Aparisi Aparisi, Hermandad, Jeresa, Sup.: 1.260. D. C.: Pol. 9, par. 450. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-106.—Tit. y dom.: Julián Roselló Boffi, José Antonio, 30, Jeresa, Sup.: 473. D. C.: Pol. 9, par. 227. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-107.—Tit. y dom.: José Llorca Prats, Cervantes, 5, Jaraco, Sup.: 7.014. D. C.: Pol. 9, par. 186. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-108.—Tit. y dom.: Juan Rodrigo Hernández, Pl. Iglesia, 2, Jaraco, Sup.: 363. D. C.: Pol. 9, par. 393. C.º
- JA-109.—Tit. y dom.: Juan Pous Sifres, Estación Ferrocarril, Benidorm, Sup.: 560. D. C.: Pol. 9, par. 187. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-110.—Tit. y dom.: Rosa Rodrigo García, Aurelio Martí, 9, Jaraco, Sup.: 629. D. C.: Pol. 9, par. 187. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-111.—Tit. y dom.: Rosa Rodrigo García y otros, Aurelio Martí, 9, Jaraco, Sup.: 40. D. C.: C.º Propiedades.
- JA-112.—Tit. y dom.: Francisco Soler Oltra, Pl. Rey D. Jaime (telégrafos), Gandía, Sup.: 612. D. C.: Pol. 9, par. 468. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-113.—Tit. y dom.: Amparo Soler Oltra, G. V. Marqués del Turia, 52, Valencia, Sup.: 627. D. C.: Pol. 9, par. 192. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-114.—Tit. y dom.: Vicente Roselló Mercader, Pl. Iglesia, 8, Jeresa, Sup.: 1.890. D. C.: Pol. 9, par. 448 y 449. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-115.—Tit. y dom.: Carmen Martí Gabarda, Heliodoro Torres, 92, Jaraco, Sup.: 777. D. C.: Pol. 9, par. 203. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-115-1.—Tit. y dom.: Carmen Martí Gabarda y otros, Heliodoro Torres, 92, Jaraco, Sup.: 20. D. C.: C.º Propiedades.
- JA-115-2.—Tit. y dom.: Benito Orihuel Gasque, Paseo Germanías, Gandía, Sup.: 243. D. C.: Pol. 9, par. 198. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-116.—Tit. y dom.: Matilde Martí Gabarda, Cervantes, 33, Jaraco, Sup.: 1.567. D. C.: Pol. 9, par. 203. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-116-1.—Tit. y dom.: Pedro Aparisi Gabarda, S. José de la Montaña, 13, Valencia, Sup.: 44. D. C.: Pol. 9, par. 201. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-117.—Tit. y dom.: Pascual Castelló Torres, Cervantes, 17, Jaraco, Sup.: 8.798. D. C.: Pol. 9, par. 413. C. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-118.—Tit. y dom.: José Sireda Torres, Aurelio Martí, 5, Jaraco, Sup.: 3.623. D. C.: Pol. 9, par. 414. Al. 2.<sup>a</sup>
- JA-119.—Tit. y dom.: Francisco Salom Pellicer, Cristo, 12, Jaraco, Sup.: 2.260. D. C.: Pol. 9, par. 205. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-120.—Tit. y dom.: Trinidad Martí Profí, Encarnación, 15, Jaraco, Sup.: 3.858. D. C.: Pol. 9, par. 469 y 207. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-121.—Tit. y dom.: Concepción Castelló Poler, Cervantes, 64, Jaraco, Sup.: 918. D. C.: Pol. 9, par. 427. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-122.—Tit. y dom.: Pilar Castelló Poler, José Antonio, 23, Jaraco, Sup.: 233. D. C.: Pol. 9, par. 288. M. B. y Al.
- JA-123.—Tit. y dom.: María Caballero Sanantonio y otros, Calvo Sotelo, 25, Jeresa, Sup.: 268. D. C.: C.º Propiedades.
- JA-124.—Tit. y dom.: María Caballero Sanantonio, Calvo Sotelo, 25, Jeresa, Sup.: 242. D. C.: Pol. 9, par. 206. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-125.—Tit. y dom.: Ricardo Vitoria Torres, Heliodoro Torres, 81, Jaraco, Sup.: 11.908. D. C.: Pol. 9, par. 211 y 470. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-126.—Tit. y dom.: Juan Aliaga García, Carretera Valencia, s/n., Jaraco, Sup.: 3.163. D. C.: Pol. 9, par. 417. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-127.—Tit. y dom.: Alfredo Rodríguez Peiró, San Isidro, 17, Jaraco, Sup.: 2.765. D. C.: Pol. 9, par. 224. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-128.—Tit. y dom.: Vicente Pons Adsuar, Heliodoro Torres, 9, Jaraco, Sup.: 2.570. D. C.: Pol. 9, par. 417. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-129.—Tit. y dom.: Antonio Ballester Sales, Ruiz de Alda, 32, Jaraco, Sup.: 2.394. D. C.: Pol. 9, par. 418. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-130.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento, Jaraco, Sup.: 1.509. D. C.: C.º
- JA-131.—Tit. y dom.: Carlota Barrachina, Aurelio Martí, 8, Jaraco, Sup.: 2.470. D. C.: Pol. 9, par. 80. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-132.—Tit. y dom.: Ismael Gorrita Bou, Cervantes, 68, Jaraco, Sup.: 2.047. D. C.: Pol. 9, par. 88. Ag. r. 2.<sup>a</sup>
- JA-133.—Tit. y dom.: Bautista Cloquell Momparler, Santísimo Cristo, 3, Jaraco, Sup.: 2.881. D. C.: Pol. 9, par. 355. Ag. r. 1.<sup>a</sup>
- JA-134.—Tit. y dom.: Ismael Gorrita Bou y otros, Cervantes, 68, Jaraco, Sup.: 120. D. C.: C.º Propiedades.
- JA-135.—Tit. y dom.: Joaquín Pérez Pérez, G. V. Marqués del Turia, 46, Valencia, Sup.: 1.732. D. C.: Pol. 9, par. 87. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

JA-136.—Tit. y dom.: José Sirera Torres. Aurelio Martí, 5, Jaraco. Sup.: 2.175. D. C.: Pol. 9, par. 82. Ag. r. 1.<sup>a</sup>

JA-137.—Tit. y dom.: Rafael García Torres. Francisco Castelló, 22, Jaraco. Sup.: 813. D. C.: Pol. 9, par. 83. Ag. r. 1.<sup>a</sup>

JA-138.—Tit. y dom.: Tomás Castelló Rodrigo. Santísimo Cristo, 18, Jaraco. Sup.: 3.826. D. C.: Pol. 9, par. 85. M. B. y Al. 2.<sup>a</sup>

JA-139.—Tit. y dom.: José Castelló Torres. Herves, 17, Jaraco. Sup.: 3.503. D. C.: Pol. 9, par. 84. C. r. 2.<sup>a</sup>

JA-140.—Tit. y dom.: Juan Castelló Vila. Heliodoro Torres, 79, Jaraco. Sup.: 1.921. D. C.: Pol. 9, par. 465. C. r. 2.<sup>a</sup>

JA-141.—Tit. y dom.: Josefa Balaguer Castelló. Cervantes, 29, Jaraco. Sup.: 329. D. C.: Pol. 2, par. 47. C. r. 3.<sup>a</sup>

JA-142.—Tit. y dom.: Enrique Rodríguez Peiró. Heliodoro Pérez, 98, Jaraco. Sup.: 185. D. C.: Pol. 2, par. 48. Ag. r. 3.<sup>a</sup> y C. r. 3.<sup>a</sup>

JA-143.—Tit. y dom.: Alfredo Rodríguez Peiró. San Isidro, 99, Jaraco. Sup.: 532. D. C.: Pol. 2, par. 48. Ag. r. 3.<sup>a</sup> y C. r. 3.<sup>a</sup>

JA-144.—Tit. y dom.: Federico Castelló Aparisi. Héroes, 18, Jaraco. Sup.: 2.108. D. C.: Pol. 2, par. 49. C. r. 3.<sup>a</sup>

JA-145.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento. Jaraco. Sup.: 311. D. C.: C.<sup>o</sup>

JA-146.—Tit. y dom.: Bautista Castelló Grau. José Antonio, 21, Jaraco. Sup.: 77. D. C.: Pol. 2, par. 50. C. r. 3.<sup>a</sup>

JA-147.—Tit. y dom.: Angel Castelló Castelló. Encarnación, 29, Jaraco. Sup.: 372. D. C.: Pol. 2, par. 211. C. r. 3.<sup>a</sup>

JA-147-bis-1.—Tit. y dom.: Modesto Castelló Torres. Carmen, 21, Jaraco. Sup.: 372. D. C.: Pol. 2, par. 211. C. r. 3.<sup>a</sup>

JA-148.—Tit. y dom.: Emilio Gascón Castelló. José Antonio, 30, Tabernes de Valldigna. Sup.: 1.096. D. C.: Pol. 2, par. 2. C. r. 3.<sup>a</sup>

JA-149.—Tit. y dom.: Enrique Rodríguez Peiró. Heliodoro Torres, 98, Jaraco. Sup.: 2.665. D. C.: Pol. 2, par. 3. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

JA-150.—Tit. y dom.: Emilio Gascón Castelló. José Antonio, 30, Tabernes de Valldigna. Sup.: 3.294. D. C.: Pol. 3, par. 320 y 197. C. r. 4.<sup>a</sup> y O. 4.<sup>a</sup>

JA-151.—Tit. y dom.: Vda. de Daniel Gascón y E. Gascón Castelló. José Antonio, 30, Tabernes de Valldigna. Sup.: 62. D. C.: Pol. 3, par. 197. O. 4.<sup>a</sup> y C. r. 4.<sup>a</sup>

JA-152.—Tit. y dom.: Vda. de Daniel Gascón Castelló. Salas Pombo, 17, Tabernes de Valldigna. Sup.: 1.145. D. C.: Pol. 3, par. 322, 321 y 198. C. r. 4.<sup>a</sup>, Ag. r. 4.<sup>a</sup> y O. 4.<sup>a</sup>

JA-153.—Tit. y dom.: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. Valencia. Sup.: 2.037. D. C.: Pol. 3, par. 319 y 200. C. r. 4.<sup>a</sup> y E. U.<sup>a</sup>

JA-154.—Tit. y dom.: Ricardo Sanluis Lena. Heliodoro Torres, 98, Jaraco. Sup.: 375. D. C.: Pol. 1, par. 265. C. r. 3.<sup>a</sup>

JA-155.—Tit. y dom.: José Sanluis Lena. Carmen, 15, Jaraco. Sup.: 143. D. C.: Pol. 1, par. 265. C. r. 3.<sup>a</sup>

JA-156.—Tit. y dom.: Juan Clar Lurbe. Gral. Mola, 7, Jaraco. Sup.: 1.393. D. C.: Pol. 9, par. 228. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

JA-157.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras. Valencia. Sup.: 1.160. D. C.: Pol. 1, par. 385. Alg. 3.<sup>a</sup>

RELACION DE LINEAS ELECTRICAS

Término de Jaraco

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = = titular y domicilio. L. e. = línea eléctrica.

Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española. S. A.». Isabel la Católica, 12, Valencia.

- LE-228.—L. e. muy alta tensión.
- LE-230.—L. e. media tensión.
- LE-231.—L. e. baja tensión.
- LE-232.—L. e. baja tensión.
- LE-244 bis.—L. e. media tensión.

RELACION DE ACEQUIAS Y CONDUCCIONES AFECTADAS

Término de Jaraco

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = = titular y domicilio. Long. afec. = longitud afectada.

JA-C-1.—Tit. y dom.: Gabriel Castelló Rodrigo y Hnos. Plaza Caudillo, 7, Jaraco. Long. afec.: 95. Tubería.

JA-C-2.—Tit. y dom.: Emilio Castelló Salom. Plaza Caudillo, 11, Jaraco. Long. afec.: 94. Tubería.

JA-C-3.—Tit. y dom.: Benito Orihuel Gasque. Paseo Germanías, 9, Gandía. Long. afec.: 475. Tubería.

JA-C-4.—Tit. y dom.: José Sirera Torres y otro. Aurelio Martí, 5, Jaraco. Long. afec.: 145. Tubería.

JA-C-5.—Tit. y dom.: José Sirera Torres y otros. Aurelio Martí, 5, Jaraco. Long. afec.: 87. Tubería.

RELACION DE BIENES AFECTADOS POR REPOSICION DE LINEAS ELECTRICAS

Término municipal de Jaraco

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = = titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. Imp. s. = imposición servidumbre. D. = destino. D. C. = datos catastrales. Pol. = polígono. Par. = parcela. O. = olivos. M. B. = monte bajo. Alg. = = Algarrobos. C. r. m. = cereal riego motor. N. r. m. = naranjos riego motor. C. r. = cereal riego. L. E. línea eléctrica. Ap. = apoyo.

LE-R-1.—Tit. y dom.: Inés Salvador Castelló. José Antonio, 22, Jaraco. Sup.: 12. Imp. s.: 96. D. L. e. y 1 Ap. D. C.: Pol. 1, par. 85 y 357. O. 3.<sup>a</sup>

LE-R-2.—Tit. y dom.: Vicente Planés Lena. Plaza del Caudillo, 12, Jaraco. Sup.: 12. Imp. s.: 40. D. L. e. y 1 Ap. D. C.: Pol. 1, par. 84. M. B.

LE-R-3.—Tit. y dom.: Cebriá Rubio Castelló. Francisco Castelló, 1, Jaraco. Sup.: 12. Imp. s.: 38. D. L. e. y 1 Ap. D. C.: Pol. 1, par. 360, 358 y 359. O. 3.<sup>a</sup>

LE-R-4.—Tit. y dom.: Casilda Martos Ferrer. José Antonio, 6, Jaraco. Sup.: 12. Imp. s.: 2. D. L. e. y 1 Ap. D. C.: Pol. 1, par. 86. Alg. 2.<sup>a</sup> y M. B.

LE-R-44.—Tit. y dom.: Concepción Peiró Moscardó. Plaza del Mercado, 5, Jativa. Sup.: 12. Imp. s.: 3. D. L. e. y 1 Ap. D. C.: Pol. 9, par. 185. C. r. m. 2.<sup>a</sup>

LE-R-45.—Tit. y dom.: Vda. de Carlos Gabarda. Mártires, 8, Jaraco. Sup.: 12. Imp. s.: 13. D. L. e. y 1 Ap. D. C.: Pol. 9, par. 183-444. C. r. m. 2.<sup>a</sup> Alg. 2.<sup>a</sup>

LE-R-45-1.—Tit. y dom.: Vda. de Carlos Gabarda. Mártires, 8, Jaraco. Sup.: 12. Imp. s.: D. L. e. 1 Ap. D. C.: Pol. 9, par. 183-444. C. r. m. 2.<sup>a</sup> Alg. 2.<sup>a</sup>

LE-R-46.—Tit. y dom.: Hilario Castelló Vidal. Plaza del Caudillo, 5, Jaraco. Imp. s.: 23. D. L. e. D. C.: Pol. 9, par. 229. N. r. m. 2.<sup>a</sup> C. r.

LE-R-47.—Tit. y dom.: Francisco Salom Pellicer. Cristo, 12, Jaraco. Imp. s.: 17. D.: L. e. D. C.: Pol. 9, par. 205. N. r. m. 1.<sup>a</sup>

LE-R-48.—Tit. y dom.: María Caballero Sanantonio. Calvo Sotelo, 25, Jeresa. Sup.: 12. Imp. s.: 50. D.: L. e. 1 Ap. D. C.: Pol. 9, par. 208. N. r. m. 1.<sup>a</sup>

LE-R-49.—Tit. y dom.: Rosa Rodrigo García Aurelio Martí, 9, Jaraco. Sup.: 12. Imp. s.: 4. D.: L. e. 1 Ap. D. C.: Pol. 9, par. 187. N. r. m. 2.<sup>a</sup>

LE-R-50.—Tit. y dom.: Pascual Castelló Torres. Cervantes, 17, Jaraco. Sup.: 12. Imp. s.: 14. D.: L. e. 1 Ap. D. C.: Pol. 9, par. 413. C. r. m. 2.<sup>a</sup>

LE-R-51.—Tit. y dom.: Ricardo Vitoria Torres. Heliodoro Torres, 81, Jaraco. Sup.: 12. Imp. s.: 3. D.: L. e. 1 Ap. D. C.: Pol. 9, par. 211, 470. N. r. m. 1.<sup>a</sup>

LE-R-52.—Tit. y dom.: Ricardo Vitoria Torres. Heliodoro Torres, 81, Jaraco. Sup.: 12. Imp. s.: 32. D.: L. e. 1 Ap. D. C.: Pol. 9, par. 211, 470. N. r. m. 1.<sup>a</sup>

LE-R-53.—Tit. y dom.: Alfredo Rodríguez Peiró. San Isidro, 17, Jaraco. Sup.: 12. Imp. s.: 93. D.: L. e. 1 Ap. D. C.: Pol. 9, par. 224. N. r. m. 1.<sup>a</sup>

LE-R-54.—Tit. y dom.: José Castelló Torres. Héroes, 17, Jaraco. Sup.: 12. Imp. s.: 32. D.: L. e. 1 Ap. D. C.: Pol. 9, par. 84. C. r. m. 2.<sup>a</sup>

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal necesarios para la ejecución de las obras de la sección I, trozo III-B de la autopista Tarragona-Valencia, en el término municipal de Castellón de la Plana

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a Información pública por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de los terrenos necesarios para la extracción de materiales para la ejecución de las obras de la carretera de acceso al enlace de Castellón Sur, en la sección I, trozo III-B, de la autopista Tarragona-Valencia, se considera necesario ocupar con carácter temporal.

Los interesados podrán consultar el proyecto correspondiente en los locales de esta Jefatura y en el Ayuntamiento donde radican los bienes afectados y dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura las reclamaciones oportunas.

Las obras de la citada autopista han sido declaradas de utilidad pública por Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y de su construcción, conservación y explotación es concesionaria la Sociedad «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 22 de junio de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labradero Rodríguez.—2.736-D.

Relación se cita

Finca	Titular y domicilio	Superficie afectada m <sup>2</sup>	Datos catastrales		Cultivo
			Polígono	Parcela	
CS. 1028-OT	D. Vicente Benet San Jerónimo.—Huerto de Mas, 2, 1. <sup>a</sup> , Castellón .....	7.276	34	180	Naranja.
CS. 1031-OT	D. <sup>a</sup> Ana Lloret.—S. Pascual, número 37, Villarreal .....	3.501	34		Naranja.
CS. 1027-OT	D. Juan Saborit Benet.—P. L. Sta. Clara, 4, Castellón .....	2.956	34	89	Naranja.
CS. 1025-OT	D. <sup>a</sup> María Fdez. Marca., viuda de D. Víctor Lavall, y D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Victoria Lavall.—Herrero, 31, 2. <sup>a</sup> .....	12.246	34	127	Naranja.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Dirección General de la Energía

#### SECCION DE PROSPECCION DE HIDROCARBUROS

##### Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos en zona I (Península).

El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos hace saber que la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en calidad de Administradora de la Renta de Petróleos, con fecha 14 de mayo de 1974, ha solicitado el permiso de investigación que a continuación se describe:

Expediente número 693.—Permiso «Los Monegros», de 39.857 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 41° 28' N; Sur, 41° 23' N; Este, 3° 58' E, y Oeste, 3° 25' E.

Lo que se hace público, a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 28 de diciembre de 1938 del Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia, y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el terreno solicitado el de otro permiso de investigación de hidrocarburos o concesión vigente, o en tramitación, o alegar que la solicitante está incurso en cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid, 22 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Prospección de Hidrocarburos, Antonio Martín Díaz.

### Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

#### SECCION DE OTORGAMIENTO Y CONCENTRACION

##### Solicitud de permiso de aguas minero-medicinales

Por Enrique Abolín Martín ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial denominado «Piteos», sito en el término municipal de Tornadizos de Avila, provincia de Avila.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Madrid, 3 de abril de 1974.—El Director general, José María Oliveros.

Por don José Silicia Monge ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial denominado «El Cañar Dos», sito en el término municipal de Jaraba, provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Madrid, 9 de mayo de 1974.—El Director general, José María Oliveros.

Por don Lisardo Fernández Vigil, en nombre propio y en el de don Iván García de Vega y don Juan Ignacio Fernán-

dez Vigil, ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial denominado «Fuente de la Muñeca», sito en el concejo de Aller, provincia de Oviedo.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el término de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

Madrid, 9 de mayo de 1974.—El Director general, José María Oliveros.

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

##### Sección de Industria

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características:

##### 1. Referencia: 48/13.305.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima», Garzoqui, 8, Bilbao.

Finalidad: Línea eléctrica de enlace a 30 KV. de la actual a los CC. TT. 287, «Gojenuri», y 288, «Palanca», que pasa de 13,2 KV. a 30 KV. con la de la Llodio-Puentelarrá al C. T. «Envases Metalúrgicos», en Llodio, para servicio público.

Características: Origen en el apoyo número 7 de la del C. T. «Envases Metalúrgicos» y final en el actual C. T. 288, «Palanca»; tendido aéreo trifásico, cable «Aldrey» de 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y metálicos. Longitud, 1.446 metros. Tensión de servicio, 30 KV. Presupuesto del proyecto, 1.033.647 pesetas. Materiales del mercado nacional.

##### 2. Referencia: 48/14.120.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima», Garzoqui, 8, Bilbao.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2/30 KV. del barrio Gojenuri al C. T. I. 330, «Astobiza» (anteriormente denominado 590, «R. Urquijo»), en Llodio, acondicionando un tramo de la antigua Puentelarrá-Larrasquitu d. c. a 66 KV., para servicio público.

Características: Origen en el apoyo número 9 de la de los CC. TT. «Gojenuri» y «Palanca», a 13,2 KV., y final en el C. T. 330, «Astobiza» (antes 590, «Urquijo»); tendido aéreo, aprovechando y acondicionando un tramo de la antigua Puentelarrá-Larrasquitu entre sus apoyos números 541 y 557, simple circuito trifásico, cable Al-ac. de 31,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hierro. Longitud, 1.136 metros. Tensión de servicio, 13/30 KV., iniciando el servicio a 13,2 KV. Presupuesto del proyecto, 58.200 pesetas. Materiales procedentes del mercado nacional.

##### 3. Referencia: 48/14.114.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima», Garzoqui, 8, Bilbao.

Finalidad: Línea eléctrica derivada de la Ayala-Menagayar (circ. V), al C. T. «Zuaza» C. T. «La Concepción», al C. T. I. 875, «El Espino», en Respaldiza (Ayala), para servicio público.

Características: Origen en la Ayala-Menagayar (circ. V), CC. TT. «Zuaza» y «La Concepción», y final en el nuevo C. T. I. 875, «El Espino»; tendido aéreo trifásico, cable D. 28 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón. Longitud, 152 metros. Tensión de servicio, 132 KV. Presupuesto del proyecto, 71.900 pesetas. Materiales procedentes del mercado nacional.

##### 4. Referencia: 1.008/14.116.

Peticionario: «Electra de Logroño», Duquesa de la Victoria, 3, Logroño.

Finalidad: Línea eléctrica derivada de la circunvalación de Labastida al centro transformador «Santimia», en Labastida, para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 11 de la circunvalación de Labastida y final en el nuevo C. T. I. «Santimia»; tendido aéreo trifásico, cable Al-ac. de 78,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y metálicos. Longitud, 196 metros. Tensión de servicio, 13,2 KV. Presupuesto del proyecto, 3.993 pesetas. Materiales procedentes del mercado nacional.

##### 5. Referencia: 67/14.122.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Cercas Bajas, 15, Vitoria.

Finalidad: Línea eléctrica derivada de la C. T. «Ibercontia» (cer. Mendoza) al C. T. «Ullivarri-Viña» y ramal de ésta al C. T. I. caseta bomba, en Foronda, para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 14 de la del C. T. «Ibercontia» (Mendoza) y final en el nuevo C. T. I. «Ullivarri-Viña»; tendido aéreo trifásico, cable LA 70 de 78,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón metálicos; ramal al nuevo C. T. I. caseta bomba de tendido aéreo trifásico cable LA30 de 31,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón. Longitud, 2.549 metros; ramal, 350 metros. Tensión de servicio, 13,2 KV. Presupuesto del proyecto: 839.702 pesetas; del ramal derivado, 92.030 pesetas. Materiales procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—2.199-B.

#### Instalaciones de gas

A los efectos previstos en el Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se abre a información pública la solicitud de concesión administrativa para suministro de gas combustible en Vitoria.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», Barcelona, avenida Puerta del Angel, 22.

Objeto: Concesión administrativa para el establecimiento de una instalación de regasificación de gas natural y su distribución para usos domésticos, comerciales e industriales en Vitoria, constando en su fase inicial (1975) de planta de almacenamiento y regasificación de GNL, con capacidad de almacenamiento de 169 metros cúbicos y de regasificación de 940 Nm<sup>3</sup>/h., y en su fase final (1984), respectivamente, de 3.567 metros cúbicos y 19.925 Nm<sup>3</sup>/h., con su correspondiente red primaria de transporte de 13 kilómetros, cámaras de registro de presión y red secundaria a los puntos de consumo, para suministrar en el caso urbano (966 hectáreas), y en las zonas industriales de su término municipal (1.136 hectáreas.)

Presupuesto: 45.137.000 pesetas, en su fase inicial.

Todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas por esta solicitud podrán examinar el anteproyecto presentado y/o presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de veinte días, en

las oficinas de esta Delegación en Vitoria Bastiturri, 9.

Vitoria, 11 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—2.210-B.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/cn-16046/74  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a estación transformadora número 6.765 («Termo-Plast, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de La Llagosta, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 30 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 163.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—9.254-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/15.686/74 (E. 8.053).

Finalidad: Punto de apoyo «Permanyer», en calle Clot, número 174, en término municipal de Barcelona.

Características: Equipo eléctrico compuesto por cabinas prefabricadas AEG para 11 KV., con compartimentos separados de barras, interruptores sistema extraíble. Malla general de puesta a tierra.

Presupuesto: 6.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 2 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 8.478-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/15.685/74. (E. 8.026).  
Finalidad: Punto de apoyo Badalona, barriada La Lloreda, en término municipal de Badalona.

Características: Cabinas capsuladas «Gardey», para 11 KV., ocho celdas de salida con cable subterráneo de red, tres celdas de entrada, cable subterráneo de C. T. «Badalona» y una doble celda de acoplamiento (seccionamiento longitudinal) y remonte barras interruptores, y malla general de puesta a tierra.

Presupuesto: 6.000.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 2 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 8.477-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/15.684/74. (E. 3.260).

Finalidad: Ampliación estación receptora «Santa Creu D'Olorde», en término municipal de Barcelona.

Características: Sustitución del actual transformador y banco de 7,5 MVA., 110/25 KV., por otro de 15 MVA., 110/25 KV. Elementos de mando y protección. Malla general de puesta a tierra.

Presupuesto: 3.350.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 2 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 8.476-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/16634/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.368 («Construcciones Carba, S. A.»), y su estación transformadora en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 275 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220-127 V.

Presupuesto: 408.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 9.245-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/16635/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a estación transformadora número 6.802 («Allada Química, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de San Fausto de Campcentellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 50 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 154.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 9.251-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/16636/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a estación transformadora número 6.746 («Zeyca, S. A.»), en el término municipal de Polinyá, provincia Barcelona.

La longitud total de la línea es de 21 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 4.095 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 9.253-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/17181/74.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV: Derivación a estación transformadora número 5.741 («Inmobiliaria Montseny»), y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona (Barcelona).

La longitud total de la línea es de 176 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 309.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu, 9.244-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/17533/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV: Derivación a estación transformadora número 6.520 («Inmobiliaria Bufalá, S. A.») y su estación transformadora en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 618 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 751.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu, 9.246-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18000/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV: Derivación a estación transformadora número 6.555 (Escuelas Profesionales Salesianas), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 373 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 373.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu, 9.247-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cn17534/74.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV: Derivación a estación transformadora número 6.564 («Ciprac, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 40 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 141.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu, 9.248-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/17182/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV: Derivación a estación transformadora número 6.573 (Juan Comellas Guitart), y su estación transformadora en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 312 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 515.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu, 9.249-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/18001/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV: Derivación a estación transformadora número 6.577 («Ezio Cappelletti»), y su estación transformadora, en el término municipal de Abrera, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 261 metros, de los cuales 211 metros son de tendido aéreo y 50 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 224.745 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu, 9.250-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/17183/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV: Derivación a estación transformadora número 6.673 (José Cendra Navierres) y su estación transformadora en el término municipal de Llagosta, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 140 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 244.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu, 9.252-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/17535/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV: Derivación a estación transformadora número

mero 6.838 (José A. Pitarch Pitarch), y su estación transformadora, en el término municipal de Llíssa de Munt, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 529 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 175.255 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 9.255-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cn-18214/74  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de Transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 6.859 (Antonio Mestre Ferre) y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 128 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 261.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 9.256-C.

#### CADIZ

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Electra Villariego, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Vejer de la Frontera.

d) Línea eléctrica:

Origen: Línea del Faro de Trafalgar. Final: C. T. proyectado «El Palmar». Término municipal afectado: Vejer de la Frontera.

Tipo: Aérea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 3,337.

Tensión de servicio: 620 KV.  
Conductores: Aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cadena de 3 elementos.

Capacidad de transporte: 2.076 KVA.

e) Estación transformadora:

Emplazamiento: «El Palmar».

Finalidad de la instalación: Dotar de corriente la zona.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 6.000-20.000 ± 5 por 100/380-22 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 1.820.362 pesetas.

h) Referencia: N. I. 18.879.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pintos, 9, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 18 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín Galindo.—8.421-C.

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de alta tensión subterránea a 25 KV., a la nueva estación transformadora «Carbonell», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Arbucias. La línea de alta tensión tendrá su origen en la estación transformadora Arbucias (existente), y en trazado subterráneo discurrirá por la calle Castillo y calle Montseny, y finalizará en la nueva estación transformadora «Carbonell».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión: Tensión de servicio 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 0,360 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Cabina tipo Albatros, con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 618.000 pesetas. (Expediente 353-74/523.)

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—9.279-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una estación receptora de 110/25 KV. «Bellcaire», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Bellcaire. Se alimentará desde la línea Gerona-Palafrugell a 110 KV. por una derivación a Bellcaire de doble circuito que permitirá una entrada y salida de la misma con previsión para otra línea no planificada.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución en A. T.

Características principales: Será de tipo intemperie a 110 KV., donde se instalarán dos transformadores de 30 MVA. a 110/25 KV. con los aparatos de maniobra y protección correspondiente. Se construirá un edificio, en cuyo interior se ubicará un equipo de 25 KV. con las correspondientes celdas, donde se instalarán dos juegos de barras con seis salidas, dos baterías de condensadores y equipos auxiliar de maniobra.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 52.700.000 pesetas.

Expediente: 394-74/631.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—9.370-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 11 KV. entre las EE. TT. «Tapón Corona» y «Batlle», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Tapón Corona» y, en trazado subterráneo por la calle Segre y carretera N-II, finalizará en la E. T. «Batlle» (existente).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio de 11 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 0,234 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 240 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 286.470 pesetas.

Expediente: 491-74/187.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—9.117-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una modificación de línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. «Mas Trampat», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» calle Archs 10 Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa Cristina de Aro. El desplazamiento de la línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 15 de la línea a estación transformadora «Trampat» y finalizará en la E. T. «Trampat» (existente).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio de 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,342 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hierro, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 249.862 pesetas.

Expediente: 490-74/186.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—9.118-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a estación transformadora «Fepasa II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-48, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bescara. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 185 de la línea central de Orfans-central de Calabuig y finalizará en la nueva E. T. «Fepasa II». En el apoyo número 61 de la citada línea se instalará la E. T. «Tramontana»; del apoyo 16 saldrá una derivación a E. T. «Sala Amat, S. A.», y del apoyo 35, nueva derivación a E. T. «Fepasa», y del apoyo 41, derivación a E. T. «Fepasa I».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 2.230 metros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección.

Estaciones transformadoras: Cinco, tipo edificio e intemperie, sobre apoyos de madera, con transformadores de 160, 100, 500, 300 y 800 KVA., respectivamente, a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.586.200 pesetas.

Expediente: 343-74/22.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.413-D.

#### Sección de Minas

##### Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.387; nombre, «Montserrat», mineral, talco; hectáreas, 100; término municipal, La Junquera; «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 55, de 8 de mayo de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Gerona, 23 de abril de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Durán Muñoz.

#### GRANADA

##### Sección de Energía

##### Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Estación transformadora y seccionamiento:

Emplazamiento: Polígono de Cartuja, Granada.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 kVA.

Relación de transformación:  $20.000 \pm 5$  por 100/380-220 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.889.825 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Centro de seccionamiento y atender nuevas peticiones de suministro.

g) Referencia: 1.902/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílicos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Humberto Meersmans Hurtado.—9.165-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se so-

mete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro transformador «Cortijo Bellido» y C. T. «La Higuera».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Torrenueva (Motril).

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,313 y 0,530.

Tensión de servicio: 20/5 kV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, a 12/20 kV.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Edificio Granada».

Tipo: Interior.

Potencia: 400 kVA.

Relación de transformación: 20-5 kilovoltios  $\pm 5$  por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.219.585 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 1.901/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílicos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—9.164-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Espinosas».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Calahonda (Motril).

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,176.

Tensión de servicio: 20/5 kV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, 12/20 kV.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Darasa.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 kVA.

Relación de transformación: 20-5 kilovoltios  $\pm 5$  por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 902.050 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Dotar de fluido eléctrico a nuevos abonados.

h) Referencia: 1.904/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílicos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada 4 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—9.167-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.  
 c) Línea eléctrica:  
 Origen: Centro de transformación «Maldonado».  
 Final: Centro de transformación.  
 Término municipal afectado: Torrenueva (Motril).  
 Tipo: Subterránea.  
 Longitud en kilómetros: 0,558.  
 Tensión de servicio: 20/5 kV.  
 Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, a 12/20 kV.  
 d) Estación transformadora:  
 Emplazamiento: «Cortijo Bellido».  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 400 kVA.  
 Relación de transformación: 20-5 kilovoltios ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.  
 e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 1.581.255 pesetas.  
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.  
 h) Referencia: 1.903/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—9.166-C.

#### GUADALAJARA

##### Sección de Minas

###### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.082; nombre, «Conchita III»; mineral, Caolín y cuarzo; hectáreas 487; términos municipales, Olmedillas (Guadalajara), Miño de Medina (Soria); «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 25, de 26 de febrero de 1974, y «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 120, de 29 de septiembre de 1973.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 5 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.101; nombre, «Pardos»; mineral, plomo y cobre; cuadrícula, 8; términos municipales, Pardos, Torrubia y Rueda de la Sierra; «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 37, de 26 de marzo de 1974.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 8 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.

#### GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
 Referencia: CE 7-B/1615-74.  
 Tensión: 13,2 KV.  
 Origen: Línea ETD. Deva, carretera Motrico.  
 Término: Estación transformadora Ondarbetz.  
 Longitud: 127 metros.  
 Recorrido: Término municipal de Motrico.  
 Presupuesto: 48.541 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en «La Voz de España».  
 San Sebastián, junio de 1974.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—9.273-C.

#### HUELVA

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Eléctrica Tentudía, Sociedad Anónima.»  
 b) Domicilio: Pastor y Landero, 31 Sevilla.  
 c) Línea eléctrica:  
 Origen: Poste número 40 de la línea Almadén de la Plata.  
 Final: Santaolalla del Cala. Poste número 48 en finca «El Cuartón».  
 Términos municipales afectados: Santaolalla del Cala (Huelva) y Almadén de la Plata (Sevilla).  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 5,9.  
 Tensión de servicio: 15 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero, de 27,6 milímetros cuadrados y 43,05 milímetros cuadrados en cruces.  
 Apoyos: Metálicos galvanizados.  
 Aisladores: Vidrio templado.  
 d) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 e) Presupuesto: 1.181.509 pesetas.  
 f) Referencia: Expediente número 6.988.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en calle Rábida, 29, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 14 de junio de 1974.—El Delegado provincial.—2.237-5.

#### LA CORUÑA

##### Sección de Industria

###### Instalaciones eléctricas. Expediente número 25.936.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.  
 Finalidad: Variar el emplazamiento del centro de manobra y transformación del Ventorriño, en la ciudad de La Coruña.  
 Características: Línea a 15/20 kV., de 130 metros de longitud, con origen en el punto A del plano inmediato a la confluencia de las calles ronda de Outeiro y avenida de Finisterre, y con término en el nuevo emplazamiento del centro de manobra, a inmediaciones de la ronda de Outeiro, suprimiéndose los tramos que desde dicho punto A seguían hasta el anterior centro, que también se suprime.  
 Presupuesto: 750.886 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º La Coruña.  
 La Coruña, 24 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.291-D.

###### Instalaciones eléctricas. Expediente número 29.143.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.  
 Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la ciudad de La Coruña, lugar de Eirís.  
 Características: Línea a 66 KV., preparada para doble circuito, de 2.310 metros de longitud, con origen en el segundo circuito de la línea de igual tensión La Greña-Fertiberia, entre los apoyos 8 y 9, y con término en la subestación a instalar en el lugar de Eirís.  
 Presupuesto: 4.620.000 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º La Coruña.  
 La Coruña, 24 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.289-D.

## Sección de Minas

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 132.

Finalidad: Enlazar la C. T. de Encaso con la subestación de «El Tesouro», del propio Ayuntamiento, para explotación de lignitos.

Características: Línea a 132 KV., de 2.200 kilómetros de longitud, con origen en la C. T. de Encaso y con término en la subestación de «El Tesouro». Tiene tres tramos, el primero y el tercero son de nueva construcción, y para el segundo se utilizan los apoyos de la línea Puentes-Ferrol, de la Sociedad «Fenosa».

Presupuesto: 4.646.290 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Sección de Minas, situada en la avenida de Linares Rivas, número 35, 5.º

La Coruña, 31 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—9.046-C.

## LAS PALMAS

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una subestación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación y características principales: Subestación reductora tipo interior sita en Gran Tarajal, con potencia de 10 MVA, y relación de transformación 66/22 KV., alimentada desde la línea Las Salinas-Matas Blancas.

c) Finalidad de las instalaciones: Dotar de energía eléctrica la zona.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 16.300.000 pesetas.

f) Referencia: 74/156.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chile, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.196-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación y características principales:

Línea aérea de alta tensión a 22 KV., con origen en el poste 69 de la línea Teror-Valleseco, con longitud de 332 metros. La línea es de un solo circuito y está constituida por conductores de aluminio-acero tipo «LA-80», de 74,4 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos galvanizados y aislamiento por cadena de dos aisladores.

Centro de transformación tipo interperie sito en Madrelagua, término municipal de Valleseco, con potencia de 30 KVA, y relación de transformación 6.000 ± 5-10 % / 400-231 V.

c) Finalidad de las instalaciones: Dotar de suministro eléctrico la zona.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 337.000 pesetas.

f) Referencia: 74/13.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chile, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.197-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una subestación reductora cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación y características principales: Subestación reductora tipo interior sita en Corralejos (Fuerteventura), con una potencia de 10 MVA, y relación de transformación 66/22 KV., alimentada de la futura línea Las Salinas-S. E. Corralejo.

c) Finalidad de las instalaciones: Dotar de suministro eléctrico la zona.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 16.300.000 pesetas.

f) Referencia: 74/156.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chile, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.198-B.

## LERIDA

## Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: B. 2.515 R. L. T.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación red A. T. con línea 25 KV. derivación y E. T. «David Vidal», término municipal de Almacellas.

Características técnicas principales:

## Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 730 de la línea Arias-Lérida.

Final de la línea: E. T. «David Vidal». Término municipal a que afecta: Almacellas.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 0,044 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

## Estación transformadora

E. T. «David Vidal».

Emplazamiento: Proximidades de la carretera nacional 240, kilómetro 112, término municipal de Almacellas.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 250,36 KV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 3 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—9.120-C.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.518 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red alta tensión con línea 25 kV. a estación transformadora Coma, en término municipal de Alfés.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 29 línea a estación transformadora E. T. 20 Alfés (A. 973 R. L. T.).

Final: E. T. «Coma».

Término municipal afectado: Alfés.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Alfés (comunales).

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,295.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: «Coma».

Emplazamiento: Carretera local 700 a Alcanó, afueras de Alfés.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA. 25/0,36 kV.

Referencia: A. 2.519 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red alta tensión, con línea 11 kV. a estación transformadora 388, «Pardines», en término municipal de Aytona.

Línea Eléctrica:

Origen: Apoyo número 80 línea C. H. Serós-Aytona (A. 1.585 R. L. T.).

Final: E. T. 388, «Pardines».

Término municipal afectado: Aytona.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,110.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. 388 «Pardines».

Emplazamiento: Solar Grupo Colonización 13.882, «Aytofruit», término municipal de Aytona.

Tipo: Interior, un transformador de 250 kVA., 11/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 8 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.280-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.520 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con desplazamiento línea 11 kV. a E. T. «Tornabous» y nueva estación transformadora 492, «Friurgel», en término municipal de Tornabous.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 34 línea E. T. «Tornabous» (A. 346 R. L. T.).

Final: E. T. 492, «Friurgel».

Término municipal afectado: Tornabous.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro. Acequia, canal de Urgel.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,010 kilómetros (reforma 0,210 kilómetros tramo P31-P36).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora: E. T. número 492 «Friurgel».

Emplazamiento: Industria «Firurgel», en término municipal de Tornabous.

Tipo: Interior, un transformador de 400 kVA. 11/0,38 kV.

Referencia: A. 2.521 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T., con línea 11 kV. a E. T. 496, «Viladrich», en término municipal de Villanova de Bellpuig.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 60 bis, línea S. E. Tárrega-Mollerusa (A. 349 R. L. T.).

Final: E. T. 496, «Viladrich».

Término municipal afectado: Villanova de Bellpuig.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,008.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 46, «Viladrich».

Emplazamiento: Camino de la Plana. Afueras Villanova de Bellpuig.

Tipo: Interior, un transformador de 50 kVA. 11/0,18.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 8 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.284-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.522 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T., con línea 25 kV., a estación transformadora 500 «Segrufruit» en término municipal de Artesa de Segre.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 246, línea S. E. Artesa-S. E. Agramunt (A. 1.129 R. L. T.).

Final: E. T. 500 «Segrufruit».

Término municipal afectado: Artesa de Segre.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Artesa de Segre (comunales). C.T.N.E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,576.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio/acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. 500 «Segrufruit».

Emplazamiento: Finca Grupo Colonización 150096. Término municipal de Artesa de Segre.

Tipo: Interior, un transformador de 160 kVA., 25/0,38 kV.

Referencia: A. 2.523 R. L. T.

Finalidad: Ampliación red alta tensión, con línea subterránea 11 kV. a nueva Estación transformadora «Tirado», en término municipal de Poble de Segur.

Línea eléctrica:

Origen: E. T. 58, Juan Martí (A. 1.783 R. L. T.).

Final: E. T. «Tirado».

Término municipal afectado: Poble de Segur.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de carreteras, C. C. 144, punto kilométrico 40,638/40,740. Ayuntamiento Poble de Segur; Carretera Pont de Suert y calle Pallars y sin nombre.

Tensión de servicio en kV.: 6 (previsto para 11 kV).

Longitud en kilómetros: 0,230.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados, aluminio, en cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. «Tirado».

Emplazamiento: Sita en grupo viviendas «Cooperativa Puy de Segur», en término municipal de Poble de Segur.

Tipo: Interior, un transformador de 630 kVA., 6/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 8 de mayo de 1974.—El Delegado provincial.—9.280-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.529 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación red A. T. con línea 25 kV. a P. T. 392, Ferrer, en término municipal de Masalcoreig.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 4 línea a E. T. 202, Villaltella (A. 1092 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 392, «Ferrer».

Términos municipales a que afecta: Masalcoreig.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro: Río Segre. ICONA. Corte arbolado bosque.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,257.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio/acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Ferrer».

Emplazamiento: Sita junto Canal de Aragón Cataluña-Río Segre. M. T. Masalcoreig.

Tipo: Sobre postes, un transformadora de 100 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Canónigo Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 8 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.286-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.524 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T., con modificación línea 11 kV. Serós Soses y nueva E. T. 387, «Raso», en término municipal de Soses.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 181, línea C. H. Serós-Soses (A. 1.585 R. L. T.).

Final: E. T. 387, «Raso».

Modificación tramo, apoyos 181-183 bis, línea Serós-Soses.

Término municipal afectado: Soses.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Soses.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,116.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora:

E. T. 387, «Raso».

Emplazamiento: Junta fábrica estampados, en término municipal de Soses.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 kVA., 11/0,38 kV.

Referencia: A. 2.517 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T., con línea 25 kV. a E. T. 493, «Cercavins», en término municipal de Tárrega.

Línea eléctrica:

Origen: E. T. 461, Meda (A. 2.225 R. L. T.).

Final: E. T. 493, «Cercavins».

Término municipal afectado: Tárrega.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: CC-240, Salou-Pons, kilómetro 30,695; C. T. N. E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,345.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio/acero.

Apoyos: Postes de madera, hormigón y metálicos.  
Estación transformadora: E. T. 493, «Cercavins».  
Emplazamiento: Partida Cercavins, en término municipal de Tárrega.  
Tipo: Interior, un transformador de 50 kVA., 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir el siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 8 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.360-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.533 R. L. T.  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»  
Objeto: Ampliación red alta tensión con línea 11 kV. a P. T. 504, «Vernet», en término municipal de Artesa de Segre.  
Características principales:

#### Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 14 línea S. E. Artesa a Aletors (A. 3.115 R. L. T.)

Final de la línea: P. T. 504, «Vernet».

Términos municipales a que afecta: «Artesa de Segre».

Cruzamientos: Ayuntamiento de Artesa de Segre (Comunales).

Tensión de servicio en kV.: 11.  
Longitud en kilómetros: 0,840.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,9 milímetros cuadrados de aluminio/acero.

Apoyos: Postes de madera.  
Estación transformadora: E. T. 504 «Vernet».

Emplazamiento: Sita en Vernet, del término municipal de Artesa de Segre.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA. de 11/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Canónigo Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 15 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.369-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A.—A. 2.538 R. b. t.  
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto: Ampliación red de baja tensión, con línea a 0,22 kV., en término municipal de Barbens.

Características técnicas principales:  
Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 28 línea b. t. del P. T. 201, Altés (A.—1.916 b) R. L. T.

Final de la línea: Receptora de doña Carmen Blasi, viuda de Tico.

Término municipal a que afecta: Barbens.

Tensión de servicio en kV.: 0,22.  
Longitud en kilómetros: 0,230.  
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio/acero.

Apoyos: Postes de madera.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Canónigo Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 18 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.368-C.

## LOGROÑO

### Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. «Gimileo Briones-San Vicente de la Sonsierra», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número A. T. 19.245.

Logroño, 5 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—2.540-D.

### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.306; nombre, «Igea», mineral, Pirita de hierro; cuadrículas, 154; términos municipales, Aguilár del Río Alhama, Valdemadera, Igea, Cervera del Río Alhama y Cornago; «Boletín Oficial de la Provincial de Logroño» número 37, de 30 de marzo de 1974.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Logroño, 2 de abril de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería.

## MADRID

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación y reforma de la subestación de Perales de Tajuña, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

b) Lugar donde se va a establecer: La ampliación y reforma serán en la subestación de Perales de Tajuña, kilómetro 38,8 de la carretera N-III, Madrid-Valencia.

c) Finalidad de la ampliación y reforma: Debido al incremento de energía eléctrica en esta zona, se requiere la sustitución de todos los interruptores y aparatos de precisión, así como la instalación de un nuevo cuadro de mando.

d) Características principales: Se proyecta la sustitución de todos los interruptores de 15 KV. y aparatos de protección, así como la instalación de un nuevo cuadro de mando como ampliación del actual. Se montará un banco de condensadores de 2.400 KVA. r., dividido en dos escalones de 1.200 KVA. r. cada uno. El número de posiciones que se montarán en una primera fase será el mismo que existe en la actualidad.

#### Aparellaje eléctrico:

Se instalarán en la ampliación proyectada nueve interruptores tripolares de pequeño volumen de aceite. Tensión de servicio, 15 KV. Tensión máxima, 17,5 KV. Intensidad nominal, 630 A. Poder de corte, ciclos Cei, 500 MVA.

Interruptor automático de pequeño volumen de aceite, montaje interior con mando eléctrico frontal para protección y maniobra de un banco de condensadores de 2.400 KVA. r. (15 KV.).

Seis transformadores de intensidad para servicio interior (15 KV.).

Dieciséis transformadores de intensidad para una relación de transformación de 100-200/5-5-A.

Cuatro transformadores de tensión para servicio intemperie (15 KV.).

Seccionadores tripolares para instalación interior y fijación mural, con aisladores de porcelana (15 KV.).

Seccionadores tripolares para instalación interior y fijación mural para una intensidad nominal de 1.250 A.

Condensadores tipo papel de 92 KVA. r. para funcionamiento a 15 KV. y una frecuencia de 50 HZ.

Fusibles de expulsión.

Interruptores tipo KFC-2 para una tensión de servicio de 15 KV. y una intensidad nominal de 200 A.

Las derivaciones a tierra de los soportes y del aparellaje se unirán a la red general de tierras que existe actualmente en la subestación y que se encuentra tendida desde la primera fase de la subestación.

e) Procedencia de los materiales: Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: 2.601.157 (dos millones seiscientos una mil ciento cincuenta y siete) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación y reforma de la citada subestación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.055-C.

## MALAGA

### Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/830, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al sector comprendido por las calles Horacio Luen-go y Gerona, de esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 (20 KV.), de 110 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior de 100 KVA., relación 20.000-10.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 606.428 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—8.418-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/881, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al sector de calle Gaucin, de esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 (20 KV.), de 110 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-10.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 612.788 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 28 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—8.419-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/882, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al sector de faro de Torrox, barriada Conejito, término de Torrox.

Características: Línea subterránea a 5 (20) KV., de 205 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 5.000 - 20.000  $\pm$  5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 360.016 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 29 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—9.171-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/883, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al edificio Náutico y otros del sector en Los Boliches, Fuengirola.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 430 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-10.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 1.226.049 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 30 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—9.172-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/884, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a sector de la calle Atarazanas, de esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 220 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 630 KVA., relación 20.000-10.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 832.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 30 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—9.173-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/885, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Reforma de línea aérea existente entre las subestaciones «El Cantal» y «San Bernardo», en término de Rincón de la Victoria.

Características: Línea aérea a 5 (20) kilovoltios, de 3.817 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-ace-ro de 116,2 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.217.900 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 31 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—9.174-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/886, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al sector comprendido en el complejo Playa Victoria, término de Rincón de la Victoria.

Características: Línea subterránea a 5 (20) KV., de 140 metros de longitud, conductor aluminio de 95 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 5.000 - 20.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 346.280 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 6 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—9.175-C.

#### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

6.202. «Zalias». Falsa ágata 13. Periana y Alcaucín. Número 87, de 16 de abril de 1974.

6.203. «Agata de San Marcos». Falsa agata. 24. Cuevas de San Marcos. Número 81, de 6 de abril de 1974.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días, ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 29 de abril de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

#### NAVARRA

##### Sección de Industria

###### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», avenida de Roncesvalles, 7, Pamplona.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Labeaga (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Atender las necesidades de energía de Labeaga (Distrito de Igúzquiza).

d) Características principales: La línea tiene su origen en la denominada «Derivación a 13,2 KV. a centro de transformación Igúzquiza»; tendrá una longitud de 2.898 metros de 13,2 KV. y alimentará los centros de transformación denominados centro de transformación Labeaga y centro de transformación Molino, 13.200/220 V. de 25 KVA. c/u. Los centros, de tipo interior se ubicarán, uno, en el casco urbano y otro en el lugar denominado Molino.

e) Empresa suministradora: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 2.473.364 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Eretokietta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 4 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraña.—2.449-D.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.092.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.»

Instalación:

a) Ampliación y reforma centro de transformación El Espin-Coaña, con transformador intemperie de 400 KVA., relación 10-12/0,380-0,220 KV.

b) Derivación 10 KV., de 180 metros de longitud; transformador intemperie de 30 KVA. y relación 10-12/0,380-0,220 KV. y distribución en baja tensión.

c) Derivación a 10 KV., de 60 metros de longitud; transformador intemperie de 10 KVA. y relación 10-12/0,380-0,220 KV. y distribución en baja tensión.

Emplazamiento:

a) El Espin-Coaña.

b) Granas (Villayón).

c) Chano (Luarca).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de abril de 1974.—El Delegado provincial.—1.320-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.130.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Ampliación y cambio tensión 10/20 KV. línea eléctrica Proceyo-Serin y derivaciones.

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 25 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—2.550-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.508.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Instalación línea aérea a 20 KV. Peñafior-Caolines Asturianos.

Emplazamiento: Grado.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 25 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—2.299-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.746.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación tipo interior de 400 KVA. 20/0,380 KV. y cable subterráneo de alimentación.

Emplazamiento: Calle del Quirinal (Avilés).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 25 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—2.297-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.852.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Ampliación de la subestación de transformación de Salvieña, 50/20/10 KV., con el montaje de dos transformadores de 4,2 KVA. cada uno, relación 50/20 KV. tipo intemperie; un transformador tipo interior de 1.000 KVA. 20/10 KV. y un transformador tipo interior de 160 KVA. 20/0,380 KV.; celdas de protección y maniobra.

Emplazamiento: Selviella (Belmonte).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—2.298-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.512.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Línea aérea de alimentación a centro de transformación «Prefabricados Oresa» a 20 KV.

Emplazamiento: Ablaneda, La Rozona (Corvera).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 27 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—2.347-D.

#### PONTEVEDRA

##### Sección de Industria

###### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» Expediente AT. 65/74.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la derivación de la línea 2-3 de Balaídos-Nigrán que va al centro de transformación de Juncal, hasta los terrenos de Agridesa, en el Camino de Camaruxo, en Vigo.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a «Agridesa».

Características principales: Línea de M. T., a 20 KV., de 42 metros de longitud y una capacidad de transporte de 4.000 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 120.333 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 13 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—1.888-D.

### SORIA

#### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial de la Provincia de Soria»:

1.046. «María Jesús». Caolín. 4. Cihuela. 3 de abril de 1974.

1.047. «María José». Caolín. 4. Ciria. 3 de abril de 1974.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Soria, 6 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea alta tensión 2.636. Línea 25 KV. y E. T. «S. U. C. O. S. A.»

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV de conductor de aluminio-acero, de 54,50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros, para suministrar a la estación transformadora «S. U. C. O. S. A.» de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea de Constantí a Salou (ENHER).

Presupuesto: 252.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación

Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.281-C.

### TOLEDO

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

E. 5427.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea M. T. Toledo-Portuosa y finalizará en el C. T. particular de C. T. N. E. La denominación de la línea, acordada M. T. «Compañía Telefónica Nacional de España.»

c) Finalidad de la instalación: Para alimentar las instalaciones de la «Compañía Telefónica Nacional de España» en la finca «Buenavista», del término municipal de Toledo.

d) Características principales: Una línea eléctrica con una longitud de 2.730 metros. Tensión de 20 KV. y capacidad de transporte de 6.885 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 550.821 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 21 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—9.211-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

E. 3429.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea eléctrica denominada alimentación al C. T. «El Cristo» (Sonseca); comienza en la línea existente en el casco urbano de Sonseca y finaliza en el C. T. «El Cristo».

c) Finalidad de la instalación: Alimentar el C. T. «El Cristo», en Sonseca, y poder ofrecer a sus abonados de aquel sector un suministro de energía en las mejores condiciones de seguridad y regularidad.

d) Características principales: Una línea eléctrica de longitud 651 metros. Tensión de 20 KV. y una capacidad de transporte de 6.885 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 247.122 (doscientas cuarenta y siete mil ciento veintidós) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 24 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—9.212-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

E. 3428.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Real de San Vicente; tiene su origen en la línea M. T. a piscina H. E. y finaliza en el C. T. «San Nicasio».

c) Finalidad de la instalación: Construir una línea de media tensión para suministrar en baja tensión a los abonados de la barriada de «San Nicasio», en la localidad de Real de San Vicente.

d) Características principales: Una línea eléctrica. Tensión de 20 KV. Longitud de 60 metros, y capacidad de transporte de 6.885 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 48.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 27 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—9.213-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de M. T. y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

E-3398

a) Peticionario: «Yesos Torrique, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea eléctrica arranca de la de «Unión Eléctrica, S. A.», que alimenta al pueblo de Noblejas (Toledo) hasta el transformador de superficie del peticionario.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la fábrica de yesos.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea a 15 KV., de una longitud total de 700 metros en cinco alimentaciones, con apoyos de hormigón los de alineación y metálicos los de ángulo y extremos. Cable aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados, aisladores de suspensión. Dos transformadores de 200 KVA. c/n relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/220/380 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 978.053 (novecientos setenta y ocho mil cincuenta y tres) pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 20 de mayo de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—2.418-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

E. 3443.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Puente del Arzobispo; tiene su origen en la línea de M. T. Ramón Frial-H. E. y finaliza en el C. T. «Río».

c) Finalidad de la instalación: El de alimentar el centro de transformación denominado «Río», en el término municipal de Puente del Arzobispo (Toledo).

d) Características principales: Una línea eléctrica. Tensión de 20 KV. Longitud de 844 metros, y capacidad de transporte de 6.985 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 141.339 (ciento cuarenta y una mil trescientas treinta y nueve) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 4 de junio de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—9.214-C.

#### TOLEDO

##### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo»:

- 3.287. «Miner Seseña». Bentonita y Sepiolita. 2.136. Seseña, Borox, Esquivias, Yeles (Toledo, Valdemoro y Ciempozuelos (Madrid). Número 46, de 25 de febrero de 1974, y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 50, de 27 de febrero de 1974.
- 3.288. «A r a b a Segunda». Silimanita y Feldespato. 4.575. Guadamur, Argés, Polán, Toledo. Número 31, de 7 de febrero de 1974.
- 3.289. «Aluminium». Silimanita, Andalucía y feldespato. 450. Casabueñas Layos. Número 38, de 15 de febrero de 1974.
- 3.291. «Begoña». Silimanita y Feldespato. 200. Argés y Guadamur. Número 33, de 9 de febrero de 1974.
- 3.292. «Caolín del Centro». Caolín. 600. Orgaz con Arisgotas. Número 42, de 20 de febrero de 1974.

3.293. «Begoña Segunda». Silimanita y Feldespato. 200. Guadamur y Argés. Número 37, de 14 de febrero de 1974.

3.273. «La Ponderosa». Feldespato. 1.008. Mejorada, Segurilla y Montescleros. Número 29, de 2 de febrero de 1974.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Toledo, 2 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Valentín Vallhonrat Artorquia.

#### ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para servicio de chalet de don Gonzalo Marco, en Garrapinillos.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 446 metros. Derivada de la existente «Casetas-Garrapinillos».

Presupuesto: 148.603 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 90/73.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio. Zaragoza, 1 de junio de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.451-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### BALEARES

##### Cambio de nombre

Peticionario: Don Bartolomé Sastre Rigo.

Objeto de la petición: Traspaso a su nombre molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Marratxi.

Capital: 635.750 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan efectuar la oportuna reclamación.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1974.—El Jefe provincial, Florentino Mateos.—1.974-B.

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

##### Jefatura Provincial del I. C. A.

Asunto: Traslado de planta embotelladora.

Peticionario: Don Manuel Blanco Salguero.

Emplazamiento: Calle Guadiana, número 8 (Los Santos de Maimona). Presupuesto: 1.543.000 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura del I. C. A. cuantas alegaciones estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Badajoz, 14 de junio de 1974.—El Ingeniero Jefe Provincial de la Jefatura de I. C. A., Manuel Cruz Guzmán.—2.217-B.

#### LA CORUNA

##### Jefatura Provincial del I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don José Pérez Pérez, para perfeccionar su aserradero, sito en La Barquera, Ayuntamiento de Cerdido.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 3.600 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 280.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 3 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—2.004-B.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por don Jesús Eiris Cabeza, para instalación de una industria de aserrio y elaboración de tabla de eucalipto, exclusivamente, en el lugar de Tarambello, parroquia de Sofan, Ayuntamiento de Carballo (La Coruña).

Objeto: Instalación.

Capacidad anual: 12.000 metros cúbicos de rolla eucalipto.

Presupuesto: 4.255.319 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las Oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 17 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—2.250-B.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 se somete a información pública la petición presentada por don Manuel Gómez Gómez, para perfeccionar su aserradero sito en Cañas, Ayuntamiento de Carral.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 3.600 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 307.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 17 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—2.249-B.

## JAEN

Habiendo solicitado la Cooperativa Provincial Agrícola de Jaén, con domicilio en avenida del Generalísimo, 3, de esta capital, la ampliación de una industria de desmotado de algodón, en la calle Madre de Dios, sin número, de Baeza (Jaén) con capacidad de desmotado de 13.000 toneladas de algodón bruto por campaña, y cuyo presupuesto asciende a 10.153.080 pesetas, se hace público para que todas aquellas personas que se consideren afectadas puedan analizar el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez días hábiles, en esta Delegación Provincial, calle Jorge Morales, 7.

Jaén, 4 de junio de 1974.—El Delegado provincial, José Miguel Fernández-Almagro Pérez.—2.003-B.

## CADIZ

## Jefatura de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la petición presentada por Hermanos del Río Pérez de Olvera.

Objeto: Traslado, ampliación y perfeccionamiento de fábrica de embutidos con matadero anejo.

Capacidad: 1.000 toneladas métricas canal/año.

Presupuesto: 7.407.288,80 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y el proyecto así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan, en las oficinas de esta Jefatura de I.C.A., Ana de Viya, número 3, en horas hábiles y plazo de diez días naturales, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Cádiz, 10 de junio de 1974.—El Jefe provincial.—2.288-6.

## SALAMANCA

## Nueva industria

Peticionario: F.I.G.A.S.A.

Objeto: Matadero frigorífico.

Emplazamiento: Gujuelo.

Capacidad: 3.750 toneladas métricas.

Presupuesto: 48.522.186 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Delegación.

Salamanca, 7 de junio de 1974.—El Delegado provincial.—2.137-B.

## SEVILLA

## Ampliación y perfeccionamiento de industria

Peticionario: «Arrocerías Herba, S. A.».  
Domicilio: Avenida José Antonio Primo de Rivera, 39, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Objeto de la petición: Ampliación y perfeccionamiento de molino arrocerero (elaboración y empaquetado de arroz).

Capacidad anual de productos a tratar y obtener: 80.000 toneladas métricas de arroz cáscara que se transforma en: 34.000 toneladas métricas de arroz elaborado y empaquetado, 7.000 toneladas métricas de partidos y 6.500 toneladas métricas de piensos de arroz.

Presupuesto de proyecto: 73.128.756 pesetas.

Se hace pública a esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Sevilla, 5 de junio de 1974.—El Delegado provincial.—2.138-B.

## TARRAGONA

## Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

A los efectos previstos en los Decretos 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria agraria, en el término municipal de Tarragona.

Nombre del solicitante: Juan José Borl Marimón.

Domicilio: Rambla Generalísimo, número 64, Tarragona.

Nombre de la industria: «Bodegas Tapias, S. A.».

Actividad: Almacén y crianza de vinos.

Emplazamiento: Calle Mar, números 17 y 18, Tarragona.

Capacidad anual de productos a tratar y/u obtener: 24.940 hectolitros.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Agricultura —Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias—, avenida Cataluña, sin número, Tarragona.

Tarragona, 3 de junio de 1974.—El Jefe provincial de I. C. A., Luis Requena Junco.—2.052-B.

## TOLEDO

## Sección I. C. A.

## Ampliación de bodega de elaboración

Entidad: Cooperativa «Santísimo Cristo de las Injurias».

Domicilio: Carrétera de El Romeral, sin número, Lillo (Toledo).

Objeto: Ampliación de bodega de elaboración en las mismas señas.

Capacidad actual de envase: 45.280 hectolitros.

Capacidad de envase de la ampliación: 12.328 hectolitros.

Presupuesto del proyecto: 5.442.301,48 pesetas.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 4 de junio de 1974.—El Jefe de I. C. A., Alejandro Infantes Romero.—2.051-B.

Entidad: Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de la Asunción».

Domicilio: Villatobas, calle Santa Misión, sin número.

Objeto: Ampliación de bodega de elaboración en las mismas señas.

Capacidad actual de envase: 32.960 hectolitros.

Capacidad de envase de la ampliación: 38.104 hectolitros.

Presupuesto del proyecto: 26.747.277,47 pesetas.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 4 de junio de 1974.—El Jefe de I. C. A., Alejandro Infantes Romero.—2.050-B.

Modificación de bodega de elaboración. Entidad: «Cooperativa Nuestra Señora del Castellar».

Domicilio: Villarrubia de Santiago, calle de las Escuelas, s/n.

Objeto: Modificación de instalaciones de lagar de la bodega en las mismas señas.

Capacidad actual de envase: 30.400 hectolitros no varía.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y por escrito triplicado presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 14 de junio de 1974.—El Jefe de I. C. A., Alejandro Infantes Romero.—2.248-B.

## VALENCIA

## Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias (I. C. A.)

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se abre información pública sobre la ampliación de la siguiente industria agrícola de Molino Arrocerero:

Referencia: IAV-82/74 (Ampliación).

Peticionario: «Pasamar, S. L.».

Ubicación: Albalat de la Ribera (afueras).

Características: Alcance el presupuesto la cantidad de 2.007.628,85 pesetas, siendo la capacidad anual de productos a tratar de 12.000 toneladas métricas de arroz cáscara.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar escritos por triplicado durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación provincial, calle de San Vicente, número 82, Valencia.

Valencia, 10 de junio de 1974.—El Ingeniero Jefe de I.C.A., Enrique Sánchez Rico.—2.232-B.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se abre información pública sobre la ampliación de la siguiente industria agrícola de bodega de elaboración de vinos:

Referencia: IAV-79/74 (ampliación).

Peticionario: Cooperativa Vitivinícola.

Ubicación: Sinarcas, calle La Protectora, sin número.

Características: Ampliación en la obra civil y maquinaria, con un presupuesto total de 20.888.114,08 pesetas.

Producción anual: 8.000 toneladas métricas de uva, equivalente a 53.000 hectolitros de vino.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar escritos por triplicado durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Agricultura, calle de San Vicente, número 83, Valencia.

Valencia, 12 de junio de 1974.—El Ingeniero Jefe de I.C.A., Enrique Sánchez Rico.—2.233-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

## Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hacen públicas las sanciones impuestas a don Honorato Melendro Herrero; «Cooperativa Cárnica Palentina»; «Mataderos y Frigoríficos Palentinos, S. A.»; don Alberto Sánchez Prieto, y don Trinidad Carriedo García, en el expediente 510/73, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 3 de septiembre de 1973, en el expediente 13/73, de la Je-

fatura Provincial de Comercio Interior de Palencia, correspondiente al 510/73, del Registro General, han sido sancionados los siguientes inculpados: don Honorato Melendro Herrero, con domicilio en General Mola, 138, con multa de 7.500 pesetas; «Cooperativa Cárnica Palentina», domiciliada en carretera de Santander, s/n., con multa de 10.000 pesetas; «Mataderos y Frigoríficos Palentinos, S. A.», con domicilio en Polígono Industrial, con multa de 10.000 pesetas; don Alberto Sánchez Prieto, domiciliado en Onésimo Redondo, 19, con multa de 5.000 pesetas, y don Trinidad Carriedo García, domiciliado en Mayor, 180, con multa de 5.000 pesetas, todos vecinos de Palencia, por fraude en la calidad de la venta de carne procedente de reses ovinas e irregularidades en la extensión de facturas.

Con fecha 30 de mayo de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 11 de junio de 1974.—El Secretario general.

*Resolución por la que se hace publica la sanción impuesta a don Luis López Juanes, en el expediente número 737/73, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 21 de enero de 1974, en el expediente 737/73 del Registro General, correspondiente al 25/73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zamora, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas (100.000) don Luis López Juanes, vecino de Benavente (Zamora), con domicilio en General Primo de Rivera, 30, por venta de chocolate con leche, bajo la inscripción «Chocolates Juli», adulterado con grasa extraña, que no corresponde a la de la leche.

Con fecha 30 de mayo de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo, en vía administrativa, al no ser admitido el recurso de alzada por interpuesto fuera de plazo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 12 de junio de 1974.—El Secretario general.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hermandad de Emigrantes de Nuestra Señora del Rocío», Huelva, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hermandad de Emigrantes de Nuestra Señora del Rocío», Huelva.

Domicilio: Calle Belchite, número 9, Huelva.

Junta de Gobierno: Presidente, don Leopoldo Toledo Bourre. Vicepresidente, don Manuel García Báez. Secretario, don Juan Gil Zamora. Tesorero, don Pedro Alvarez López. Mayordomo, don Eugenio Farelo López. Vicesecretario, don José A. Ortega Vizcaya. Vocales, don Antonio Rodríguez Pineda, don José Luis Sánchez, don Agustín Belda, don Manuel Aguilera Palanco, don Manuel Garrido Garrido, don Germán Prado Valverde, don Luis Arestoy Herves, don Francisco Morales Páez, don Antonio García Toscano.

Título de la publicación: «Mensajera de la Hermandad de Emigrantes del Rocío de Huelva».

Lugar de aparición: Huelva.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 por 25 centímetros.

Número de páginas: 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a todos los hermanos sobre las actividades apostólicas. Comprenderá los temas de: contactos con los emigrantes, informes sobre actividades locales, religioso-culturales y sociales, normas espirituales y apostólicas para los hermanos.

Director: Don Manuel López Vega (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 13 de mayo de 1974.—El Director general.—1.835-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Lar Gallego de Sevilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Lar Gallego de Sevilla».

Domicilio: Calle Itálica, número 1, Sevilla.

Junta Directiva: Presidente: Don Juan Zapata Cubeiro. Vicepresidente: Don Manuel Veira Malvis. Secretario general: Don José A. García Fernández. Vicesecretario y Bibliotecario: Don Benjamín Fernández Bartolí. Tesorero: Don José Riveira Conzález. Contador: Don José R. Fondevila Rodríguez. Vocales: Don Marcelino Pardo Taboada, don Alfonso Maceda Rodríguez, don José Malvis Villaverde, don Benito Bello Alvarino, don Donato Vázquez Mareque y don José González Pereiro.

Título de la publicación: «Anduriña».

Lugar de la aparición: Sevilla.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 23 por 18 centímetros.

Número de páginas: 16

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: De carácter cultural y turístico, con divulgación de temas relacionados con Galicia. La confraternización de Galicia con Sevilla. Coordinar con las actividades de otras Sociedades, estimulando la unión entre las gentes, con difusión de medios espirituales dentro de la subordinación al interés supremo de España. Comprenderá los temas: Cultura-

les, deportivos, turísticos, semblanzas de Galicia y Andalucía, certámenes literarios, programación de festejos, dar cuenta a los socios de los proyectos de la Entidad y sus realizaciones, Memorias, balances, presupuestos, consultas y, en general temas relacionados con la Sociedad.

Director: Don Benjamín Fernández Bartolí (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de junio de 1974.—El Director general.—2.510-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Archivo y Asesoramiento Pedagógico, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Archivo y Asesoramiento Pedagógico, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Córcega, número 271, 3.º, 2.ª, Barcelona (8).

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado, doña Marta Angela Mata Garriga. Vicepresidente, don Jorge Pujol Soley. Secretario, don Ricardo Foraster Ruiz. Vicesecretario, don Jorge Cots Moner.

Capital social: 420.000 pesetas.

Título de la publicación: «Perspectiva Escolar».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Octavo.

Número de páginas: 52.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de estudios de carácter científico, investigaciones, experiencias e información general de todos los aspectos relacionados con la educación del niño y con la profesión de los enseñantes y educadores. Ofrecer a los enseñantes y educadores un amplio margen de información que contribuya a su práctica docente y a su formación y promoción profesional. Se inspirará en los principios emanados de las orientaciones de la Pedagogía activa, rigor científico, sana información y espíritu de servicio. Comprenderá los temas de: Artículos de investigación, estudios, experiencias e información general de Educación, Pedagogía, Psicología infantil, Sociología de la Educación, Didáctica y contenido de materias del Plan de estudios así como de otras ciencias y aspectos relacionados con ellas, crónicas y noticias de Educación y Bibliografía.

Director: Don Jorge Tomás Bonell (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de junio de 1974.—El Director general.—2.511-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Construcción Magazine "Ge

Mon", a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Gloria de Salvador Gregory.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 757.—Sección Personas Naturales.—Tomo 10.

Domicilio: Calle Camp, número 34, bajos, Barcelona (6).

Título de la publicación: «Construcción Magazine "Ge Mon"».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: 80 más cubierta.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista destinada exclusivamente al Ramo de la Construcción en sus múltiples manifestaciones; pretende presentar con actualidad las noticias y artículos técnicos que vayan apareciendo en las distintas publicaciones de los demás países. Comprenderá los temas de: Editorial, artículos de Arquitectos, Aparejadores e Ingenieros españoles, y traducciones de artículos publicados en otras revistas y en otros idiomas distintos del español, Flash internacional y Bibliografía.

Director: Don Alfonso Monge de Salvador (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de junio de 1974.—El Director general.—2.507-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por lo que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Noticias Económicas del Banco de Bilbao», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.631.—Sección Personas Jurídicas.—Tomo 22.

Domicilio: Calle Alcalá número 16, Madrid.

Título de la publicación: «Noticias Económicas del Banco de Bilbao».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Decenal.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 4 a 10.

Precio: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar noticias y comentarios de información económica y financiera a directivos del Banco, accionistas y periodistas especializados en temas económicos. Comprenderá los temas relacionados con todo lo concerniente a la Economía en general y en especial el mundo de las Empresas, comentario económico de actualidad, noticias de sectores industriales, agropecuarios y servicios, así como cualquier informe económico que sea interesante reproducir.

Director: Don Luis Angel de la Viuda Pereda (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de junio de 1974.—El Director general.—9.137-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por lo que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación General de Cabezas de Familia Virgen de Begoña y Adyacentes», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación General de Cabezas de Familia Virgen de Begoña y Adyacentes».

Domicilio: Torre A-3, local C (Virgen de Aránzazu), Madrid (34).

Junta Directiva: Presidente: Don José Berbel Estudillo. Vicepresidente: Don Cecilio Rueda López. Secretario: Don Angel Martínez Manrique. Tesorero: Don Marcos Hernanz Martín. Vocales: Don Gonzalo de Lucas Ruiz, don Marcos Prieto García, don José Diéguez Díaz, don José Escalante Pascual y don Juan Manuel Ramírez de Verger Lobo.

Título de la publicación: «Circular Informativa Asociación General de Cabezas de Familia Virgen de Begoña y Adyacentes».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 6 a 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 2.500 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los socios y vecinos del barrio de las actividades culturales, deportivas, artísticas, sociales y recreativas que desarrolle la Asociación, con el fin de lograr una mayor participación del barrio de dichas actividades, sin comprender en ningún caso información general, ni política nacional o internacional. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Manuel Ramírez de Verger Lobo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de junio de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.269-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por lo que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Latino Informa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Instituto Farmacológico Latino, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.211 (Sección Personas Jurídicas), tomo 16.

Domicilio: Calle Ríos Rosas, número 57, Madrid (3).

Título de la publicación: «Latino Informa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 21,5 por 29 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Establecer un medio de comunicación con el personal de la Empresa, con el fin de informarle de las noticias referentes a la vida de la misma, desde el punto de vista de actos sociales, deportivos, reuniones de trabajo, visitas, todo ello inspirado en la mejora del clima y en el incremento del conocimiento mutuo entre la Empresa y sus empleados y entre estos mismos. Comprenderá los temas de: Descripción de las diversas secciones de trabajo, información sobre proyectos y planes de la Empresa, divulgación de aspectos relacionados con la industria farmacéutica, reuniones de actividades deportivas y culturales llevadas a cabo por los propios productores, bajo el patrocinio de la Empresa.

Director: Don Rafael Abella Bermejo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.316-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «La Charluca», sito en el término municipal de Calatayud (Zaragoza)*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «La Charluca», sito en el término municipal de Calatayud (Zaragoza). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, Mayor, 40, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 14 de junio de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.—5.378-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### *Devolución de fianza definitiva*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio García Pulido, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Santa María de Nieva (Segovia), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de junio de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—5.300-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Unión Europea de Inversiones, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 27 de diciembre de 1973, 2.000.000 de acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 150.001 al 2.150.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.494-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 23 de enero de 1974, 413.438 acciones nominativas, ordinarias, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.087.188 al 2.480.625, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.505-C.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Antonio Aranguren Riesgo, el cual sirvió las Notarías de Almazán, del Colegio Notarial de Burgos; Sacedón, Orgaz, Mora y Torrejón de Ardoz, de este ilustre Colegio Notarial de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones, si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 15 de junio de 1974.—El Decano accidental.—9.422-C.

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don Federico Puigdevall Coromina causó baja total en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público como consecuencia de la solicitud de devolución de fianza por el interesado, y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma, en el plazo de tres meses.

Barcelona, 7 de junio de 1974.—El Presidente, José Mas Santacréu.—9.501-C.

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

Instada la devolución de fianza del Gestor Administrativo don Jorge Portillo Scharfhausen, por cese voluntario en la profesión, que tuvo su Gestoría en Cádiz, avenida de Ramón de Carranza, 14 y 15, se hace público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones sobre la misma.

Sevilla, 15 de mayo de 1974.—El Presidente, Desiderio Carpintero Renedo.—9.459-C.

## BANCO CONDAL, S. A.

### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 del próximo mes de julio, a las dieciocho horas, en el Palacio de Congresos de la Exposición, (avenida Reina María Cristina-Parque de Montjuich), y en segunda, si procediere, el día siguiente 23, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos sociales que corresponda, en virtud del acuerdo que se tome.

2.º Propuesta de acuerdo a los efectos del apartado c) de la disposición adicional segunda de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia, conforme lo que preceptúan los Estatutos sociales, los señores accionistas poseedores de 10 o más acciones inscritas en el Registro de la Sociedad cinco días antes al de la celebración de la Junta, como mínimo. Todo accionista con derecho a concurrir en la Junta podrá hacerse representar por otro señor accionista que asimismo posea derecho de asistencia. Los señores accionistas que no posean 10 acciones podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos, para conseguir como mínimo el cupo de diez acciones que otorga derecho de asistencia. En cualquier caso, la representación deberá ser otorgada por escrito y con carácter específico para esta Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, objeto de esta convocatoria, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, solicitándola a la presidencia de este Banco con cinco días de antelación como mínimo. Dicha tarjeta se facilitará con carácter nominativo, expresándose en ella el número de acciones propias o representadas por el solicitante.

Barcelona, 17 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Bueno Henke.—9.502-C.

## BANCO GUIPUZCOANO

Transmisión de acciones «Compañía de Inversiones Bancogui, S. A.» (INVERCOGUI), a los accionistas del «Banco Guipuzcoano, S. A.»

El «Banco Guipuzcoano, S. A.», ofrece a sus accionistas la adquisición de 133.269.500 pesetas nominales del capital social de «Cía. de Inversiones Bancogui, Sociedad Anónima», mediante la venta de las acciones correspondientes de 500 y 62,50 pesetas nominales.

«Compañía de Inversiones Bancogui, Sociedad Anónima» (INVERCOGUI), está acogida al Régimen Jurídico Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria, Ley de 26 de diciembre de 1958, e inscrita en el Registro especial correspondiente con el número 350. Su capital social está fijado en 200 millones de pesetas nominales,

totalmente desembolsado, y representado por 390.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 390.000, y 80.000 acciones nominativas de 62,50 pesetas nominales cada una, números 1 al 80.000.

Los accionistas del «Banco Guipuzcoano, S. A.», podrán adquirir acciones de «Compañía de Inversiones Bancogui, Sociedad Anónima» (INVERCOGUI), a razón de una acción de «Cía. de Inversiones Bancogui, S. A.» (INVERCOGUI), de 500 pesetas nominales por cada ocho acciones del Banco Guipuzcoano, S. A., y una acción de 62,50 pesetas nominales por cada acción sobrante y que no forme múltiplo de ocho.

A efectos de los derechos de adquisición se considerará que son titulares de acciones «Banco Guipuzcoano, S. A.», los que las posean al finalizar el día 30 de junio de 1974.

El precio de compra será el de la par, más los gastos de compra correspondientes y el pago de las acciones más los gastos, se realizará al contado y de una sola vez, dentro del plazo comprendido entre los días 1 al 31 de julio de 1974, ambos inclusive. Transcurrido el plazo indicado sin acogerse a esta oferta se entenderá que el accionista renuncia a ella.

La facultad que se atribuye a los accionistas del «Banco Guipuzcoano, S. A.», para adquirir acciones de «Cía. de Inversiones Bancogui, S. A.», no podrá negociarse ni tramitarse con independencia de las acciones a que va aneja, debiendo efectuarse, por tanto, la compra a nombre del propio accionista titular de las acciones «Banco Guipuzcoano, S. A.»

Esta oferta se realiza acogiéndose expresamente a lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964, en relación con el artículo 12 del Decreto-ley 7/1964, de 30 de abril, que modifica parcialmente la Ley de 28 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria y de sus disposiciones concordantes.

El ejercicio de la facultad de compra de las acciones «Cía. de Inversiones Bancogui, S. A.» (INVERCOGUI), se acreditará mediante estampillado de los extractos de inscripción de las acciones «Banco Guipuzcoano, S. A.»

San Sebastián, 20 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—2.340-8.

## BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

### Pago intereses bonos de Caja convertibles, al 6,5 por 100, serie E

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco correspondientes a la emisión de 30 de junio de 1972, que a partir del día 30 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 4 de los mismos, a razón de 32,50 pesetas líquidas por cupón.

### Pago intereses bonos de Caja simples, al 5,25 por 100, serie C

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco correspondientes a la emisión de 30 de junio de 1969, que a partir del día 30 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 10 de los mismos, a razón de 26,25 pesetas líquidas por cupón.

Dichos pagos se efectuarán en las oficinas del Banco sitas en Barcelona, Bilbao, Lérida, Madrid, Murcia, Valencia y Zaragoza.

Barcelona, 11 de junio de 1974.—Carlos Belmonte Vila, Apoderado.—9.750-C.

## TUNELES Y AUTOPISTAS DE BARCELONA, S. A.

(TABASA)

Asamblea general de tenedores de Obligaciones de esta Sociedad, Emisión de 15

de abril de 1972, avaladas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los tenedores de las Obligaciones del epígrafe a Asamblea general, a celebrar en primera convocatoria a las doce treinta horas del día 23 de julio de este año, en el domicilio social de la Entidad emisora, avenida Generalísimo Franco, número 631-F, Barcelona.

De no reunirse la mayoría precisa de las dos terceras partes de las Obligaciones en circulación, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria el día 3 de septiembre de 1974 en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.
- 3.º Designación de nuevo Comisario, que sustituya al Comisario provisional, y nombramiento de Comisario suplente.
- 4.º Aprobación o modificación, si se juzga pertinente, del Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los tenedores de Obligaciones que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos, o los resguardos de tenerlos depositados en algún Establecimiento Bancario o de Crédito, en el domicilio social de la Entidad emisora, antes indicado, con cinco días de antelación por lo menos al señalado para la celebración de la Asamblea, recibiendo a cambio el pertinente documento-recibo que servirá como tarjeta de asistencia.

Los tenedores de las Obligaciones de que se trata tendrán a su disposición y podrán examinar si lo desean, en el tan repetido domicilio social de la Entidad emisora y durante los quince días precedentes al fijado para celebrar la Asamblea, el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Barcelona, 12 de junio de 1974.—El Comisario provisional, Miguel Rocá Junyent.—2.339-4.

#### FRIGO, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Perú, número 84, el día 16 de julio de 1974, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobar la fusión de Frigo, S. A., con Ilsa-Frigo, S. A., y con Productos Lácteos Maisa, S. A., mediante la absorción de estas dos últimas Compañías por la primera, con disolución, pero sin liquidación de las mismas, al traspasarse, en bloque, sus respectivos patrimonios a Frigo, S. A., con el consiguiente aumento de capital de la Compañía absorbente, en la cuantía que proceda, señalando el tipo de canje de las nuevas acciones, por las acciones de las dos Sociedades absorbidas.

2.º Delegar en el Consejo de Administración las facultades precisas para la formalización y ejecución de la fusión, por absorción, y la modificación de los artículos procedentes de los Estatutos Sociales, autorizándole, asimismo, para que solicite del Ministerio de Hacienda los beneficios tributarios reconocidos a las

Concentraciones e Integraciones de Empresas; beneficios fiscales, cuya obtención tendrá el carácter de condición suspensiva de la operación.

3.º Aprobación del Balance de la Sociedad, referido al 15 de julio de 1974.

4.º Autorización al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que, en su caso, se separen de la Sociedad, dentro del plazo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Para la asistencia a la Junta general extraordinaria se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales, Barcelona, 20 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.757-C.

#### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

##### Ampliación de capital

En virtud del acuerdo tomado con todos los requisitos legales en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de junio de 1974, se aumenta el capital social en 33.851.900 pesetas (treinta y tres millones trescientas cincuenta y una mil novecientas pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 111.173 acciones, ordinarias, al portador, de 300 pesetas (trescientas pesetas nominales) cada una, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las acciones que se emiten llevarán numeración correlativa del 398.828 al 450.000, ambos inclusive, como ampliación de la serie K con cupón número 53 y siguientes.

Segunda.—A tenor de lo establecido en el artículo 92 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se concede a los señores accionistas el derecho preferente a suscribir, a la par, las acciones representativas del aumento de capital en número proporcional al de las acciones de la Sociedad que posean, o sea, una acción nueva por cada tres de las antiguas, destinándose a tal fin el cupón número 52, que quedará anulado a cualquier otro efecto. El expresado derecho preferente de suscripción podrá ser ejercitado desde el 1 de julio y finalizará el 31 del mismo mes del presente año, en el domicilio social, en Madrid, calle Velázquez, 47, y en la representación de la Compañía, en Barcelona, calle Lincoln, 12, en los días y horas hábiles de oficina, dentro del citado plazo, contra entrega de tres cupones de los destinados a tal fin, y el desembolso de su nominal. Los accionistas principales harán renuncia parcial de su derecho de suscripción en caso de ser necesario.

Tercera.—Las acciones que no fueran suscritas por los señores accionistas dentro del plazo señalado en la condición segunda, quedarán a disposición del Consejo de Administración, que las dará el destino que tenga por conveniente.

Cuarta.—Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que las acciones actualmente en circulación, percibiendo, no obstante, el 50 por 100 de la cantidad que se distribuya en concepto de dividendo por el ejercicio de 1974.

Madrid, 27 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.755-C.

#### ILSA FRIGO, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraor-

dinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), carretera de Madrid a Irún, kilómetro 14,9, el día 16 de junio de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con el objeto de deliberar y, en su caso, resolver, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

##### Orden del día

1. Aprobar la fusión de «Ilsa Frigo, Sociedad Anónima», con «Frigo, S. A.», mediante la absorción por parte de esta última Compañía, con fijación del tipo de canje atribuible a las acciones de la Sociedad por nuevas acciones de la Compañía absorbente «Frigo, S. A.».

2. Disolución de «Ilsa Frigo, S. A.» sin liquidación y traspaso, en bloque, de su patrimonio a «Frigo, S. A.», que quedará subrogada, en la plenitud de sus derechos y obligaciones.

3. Delegar en el Consejo de Administración de la Compañía las facultades precisas para la formalización y ejecución de la fusión, por absorción, autorizándole, asimismo, para que solicite del Ministerio de Hacienda los beneficios tributarios reconocidos a las concentraciones e integraciones de Empresas, beneficios cuya obtención tendrá el carácter de condición suspensiva de la operación.

4. Aprobación del balance de fusión referido al 15 de julio de 1974.

5. Autorizar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que, en su caso, se separen de la Sociedad dentro del plazo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Para la asistencia a la Junta general extraordinaria se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Alcobendas (Madrid), 25 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.756-C.

#### MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

MADRID-14

Ruiz de Alarcón, número 11

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 7,50 pesetas por acción y libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del próximo día 1 de julio contra cupón número 88 de todas las acciones en circulación en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 28 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—9.759-C.

#### OLYMPIA DE INVERSIONES, S. A.

##### Pago de dividendo activo

En cumplimiento de los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 12 de junio de 1974 se procederá a pagar, con cargo a los resultados del ejercicio 1973, un dividendo único de 30 pesetas por acción a todas las acciones de la Sociedad, contra entrega del cupón número 1, en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña. Dicho cupón puede ser sustituido por la correspondiente factura bancaria.

El pago se hará efectivo a partir del próximo día 1 de julio de 1974.

Madrid, 14 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Villarrubia Ortega.—9.751-C.

**SOCIEDAD DE GESTION Y COOPERACION FINANCIERA, S. A. (SOGECOFI)**

MADRID

Calle de Zurbano, número 98

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 16 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 17 del mismo mes, a igual hora, en segunda, bajo el orden del día que a continuación se relaciona:

- 1.º Ampliación del capital de la Compañía en 60.000.000 de pesetas.
- 2.º Ofrecimiento de las acciones de nueva emisión a las suscripciones proporcional y preferente de los señores accionistas.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener las tarjetas de asistencia previo depósito de las acciones o del resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un Banco, en el domicilio social, Zurbano, 98, Madrid, con cinco días de anticipación, cuando menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 27 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.724-C.

**CEMENTOS PORTLAND ARAGON, S. A. (Antes «Cementos del Cinca, S. A.»)**

*Dividendo activo*

Aprobada por la Junta general de accionistas, celebrada el día 22 del actual, la propuesta de distribución de beneficios presentada por este Consejo de Administración, y para dar cumplimiento a este acuerdo se distribuirá a partir del próximo día 1 de julio un dividendo activo a las acciones, correspondiente a los beneficios del ejercicio 1973, en la siguiente forma:

Acciones número 1 al 200.000, 28,75 pesetas bruto, 24,50 pesetas neto; acciones números 200.001 al 300.000, 14,375 pesetas bruto, 12,25 pesetas neto.

El dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 23 de las acciones números 1 al 200.000 y por estampillado de los resguardos provisionales en las acciones 200.001 al 300.000, en la oficina principal de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo e Ibérico.

Madrid, 27 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.9.742-C.

**MINERVA, S. A., COMPAÑIA ESPANOLA DE SEGUROS GENERALES**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le fué concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de junio de 1974, ha acordado ampliar el capital social en ciento setenta millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 170.000 acciones de la serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 140.001 al 310.000, ambos inclusive, para ofrecerlas a los actuales accionistas en la siguiente proporción: 17 acciones de la serie D por cada 4.000 pesetas nominales en acciones de las series A, B y C, indistintamente.

La emisión se efectuará a la par, nominal, libre de gastos para los suscriptores y con el desembolso total en el momento de la suscripción.

El derecho a la suscripción se efectuará contra la presentación y entrega del cupón número 28 de las acciones de las series A y B y contra la presentación del boletín de suscripción de las acciones de la serie C, para su estampillado y que sustituye a los efectos de ejercitar esta ampliación al cupón número 2, que sería inutilizado a la entrega de los títulos de dicha serie C.

El plazo para su ejercicio será de un mes, a contar desde el día 1 de julio próximo y hasta el 31 de dicho mes de julio.

Después de expirado este plazo, el Consejo de Administración podrá disponer libremente de las nuevas acciones que no hubieren sido suscritas.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974.

La suscripción y desembolso de las acciones se efectuará en la Caja Social de la Entidad o en las del Banco del Norte, en Madrid.

Madrid, 27 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.730-C.

**DIAMANTE A. SOCIEDAD GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que el balance final de la Sociedad, cerrado al 31 de mayo de 1974, es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
I. <i>Disponible</i> .....	25.213.341,41
Bancos .....	25.213.341,41
II. <i>Resultados</i> .....	4.788.658,59
Pérdidas y Ganancias ...	4.788.658,59
<b>Total activo</b> .....	<b>30.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
I. <i>No exigible</i> .....	30.000.000,00
Capital .....	30.000.000,00
<b>Total pasivo</b> .....	<b>30.000.000,00</b>

En consecuencia, el haber social líquido es de 25.213.341,41, correspondiendo a cada una de las 3.000 acciones 8.404,447 pesetas.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El liquidador, Jorge L. Faz.—9.737-C.

**EUROPEA DE TITULOS, S. A.**

(EUTISA)

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1973*

Disponibilidades .....	69.808.097,18	Capital .....	200.000.000,—
Cartera de Valores .....	161.902.322,74	Resultados explotación Ejercicio.	14.442.428,78
Valores con cotización oficial ...	159.638.322,74	Acreedores .....	21.490.843,52
Valores sin cotización oficial ...	2.264.000,—		
Deudores .....	850.837,36		
Gastos de constitución .....	3.374.213,—		
	<b>235.933.270,28</b>		<b>235.933.270,28</b>

**CEMENTOS COSMOS, S. A.**

*Sindicato de Obligacionistas, emisión 1966*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y a tenor de lo establecido en el artículo 128 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a Asamblea general a los obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1966, que tendrá lugar a las once horas del día 17 de julio próximo, en primera convocatoria, en el domicilio social, Gran Vía, 4, Vigo, y, si procediera, en segunda, el día 17 de agosto siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de las garantías de las obligaciones, emisión 1966.

Tienen derecho de asistencia todos los propietarios de obligaciones de esta Compañía, emisión 1966, que con anterioridad a la fecha de la celebración de la Asamblea las depositen en la Caja de la Sociedad (Gran Vía, 4, Vigo), o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria.

El expresado derecho de asistencia es delegable, con arreglo a lo establecido en la materia por la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Vigo, 21 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Fidel Isla Couto.—2.304-5.

**LA SIBERIA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la primera convocatoria, el día 16 de julio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Wad-Ras, número 120, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación del capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.

Barcelona, 20 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Braso Corominas.—9.482-C.

**ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

A partir del día 15 de julio de 1974 se pagará el cupón número 14 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el 20 de mayo de 1967, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago será efectuado por «Unión Industrial Bancaria»; Diego de León, número 45, Madrid, o Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.446-C.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973

Gastos de personal .....	600.090,—	Beneficio venta de Valores .....	8.868.667,05
Amortizaciones .....	374.812,—	Dividendos .....	6.834.178,35
Intereses cuentas bancarias .....	41.723,84	Primas de asistencia a Juntas .....	20.200,—
Gastos generales .....	63.982,80		
Resultados del Ejercicio .....	14.442.426,76		
<b>Total .....</b>	<b>15.523.045,40</b>	<b>Total .....</b>	<b>15.523.045,40</b>

Situación de la Cartera de «Europea de Títulos, S. A.» al 31 de diciembre de 1973

Sociedades	Número títulos	Valor coste		Valor efectivo	
		C porcentaje	Importe	C porcentaje	Importe
<b>Bancos:</b>					
López Quesada (150) .....	242	1.289,46	468.075,15	1.165,750	423.187,25
López Quesada (cupones) .....	242	72,37 ptas.	17.513,54	38,— ptas.	9.196,—
Bilbao .....	1.000	1.093,82	5.489.075,—	1.084,091	5.320.455,—
Español de Crédito, Em. jun. 73 .....	195	683,16	333.038,10	752,533	366.859,83
Exterior .....	1.152	719,86	4.146.391,14	624,—	3.594.240,—
General (1.000) .....	602	837,70	5.042.955,95	1.118,087	6.730.783,34
General, Em. octubre 73 (1.000) .....	302	1.114,49	3.365.765,03	1.111,087	3.555.422,34
Hispano, Em. junio 73 .....	81	780,95	318.283,33	813,638	329.522,58
Ibérico .....	1.395	973,40	6.843.430,82	979,900	6.687.817,50
Popular Español .....	321	1.048,66	1.683.098,06	1.031,077	1.654.878,58
Santander (250) .....	1.000	1.128,94	2.822.351,25	1.154,727	2.898.817,50
Urquijo (1.000) .....	280	882,—	2.557.788,24	838,385	2.425.516,50
Bankuntón .....	131	530,69	347.594,54	631,636	413.721,58
Vizcaya .....	646	960,87	3.103.615,95	994,700	3.212.981,—
<b>Electricidad:</b>					
Fecsa (1.000) .....	3.043	236,90	7.208.868,02	210,828	6.415.435,18
Fecsa, Em. enero 73 (1.000) .....	1.785	237,77	4.267.986,30	210,828	3.784.326,70
Fecsa (cupones 1 x 25) .....	5.838	34,86 ptas.	203.539,18	13,555 ptas.	79.134,09
Fecsa (cupones 1 x 10) .....	5.838	137,16 ptas.	800.765,90	81,777 ptas.	477.414,12
Fenosa (1.000) .....	3.626	178,13 ptas.	6.459.143,72	152,277 ptas.	5.519.751,02
<b>Comercio:</b>					
Finanzauto .....	1.485	775,74	5.759.872,87	772,556	5.736.228,30
Finanzauto, Em. marzo 73 .....	30	565,69	83.353,62	766,556	114.983,40
Finanzauto y Servicios (1.000) .....	425	684,74	2.910.135,33	664,675	2.825.718,75
Galerías Preciados .....	2.786	551,02	7.875.669,16	549,750	7.658.017,50
Finanzauto, Em. julio 73 .....	3	650,—	9.750,—	772,556	11.588,34
<b>Alimentación:</b>					
San Miguel (1.000) .....	1.000	381,03	3.810.263,18	385,—	3.850.000,—
Simane (1.000) .....	2.145	274,59	5.889.937,20	328,857	7.053.982,65
Simane, Em. junio 73 (1.000) .....	288	288,13	772.206,44	324,857	935.588,16
Simane, Em. octubre 73 (1.000) .....	2.406	304,48	7.325.720,03	324,857	7.804.029,42
Zabalburu (1.000) .....	2.682	237,65	6.165.704,36	242,200	6.495.804,—
Zabalburu, Em. oct. 73 (1.000) .....	646	239,92	1.549.855,13	237,200	1.532.312,—
Zabalburu, Em. dic. 73 (1.000) .....	88	218,03	191.865,04	230,200	202.576,—
Asland .....	1.235	494,34	3.052.578,03	429,700	2.653.397,50
Ceisa .....	2.898	190,87	2.756.128,55	229,600	3.315.424,—
Ceisa, Em. junio 73 .....	1.784	214,92	1.917.130,34	224,600	2.003.432,—
C. Alba (1.000) .....	2.300	400,87	8.013.345,—	338,800	6.776.000,—
C. Alba, Em. nov. 73 (1.000) .....	250	378,89	647.485,—	333,800	834.500,—
Cevasa (1.000) .....	80	248,37	198.698,10	265,—	212.000,—
Vallehermoso .....	4.165	347,14	7.229.145,08	324,—	6.747.300,—
<b>Químicas:</b>					
C. E. D. I. E. (1.000) .....	2.531	158,—	3.998.980,—	181,444	4.592.347,64
Energías .....	1.450	203,09	1.472.181,50	186,071	1.249.014,75
Energías, Em. julio 73 .....	648	191,28	619.756,18	179,071	580.190,04
Unión Explosivos .....	2.385	371,02	4.424.379,43	346,900	4.138.782,50
N. I. C. A. S. .....	490	146,19	358.176,—	145,—	355.250,—
N. I. C. A. S., Em. julio 73 .....	232	138,15	160.253,57	140,—	162.400,—
<b>Monopolios:</b>					
Campsa .....	752	434,91	1.635.259,23	328,692	1.235.881,92
Tabacalera .....	776	382,47	1.483.982,56	524,714	2.035.980,32
Tabacalera, Em. julio 73 .....	388	377,65	732.838,09	519,714	1.098.245,18
<b>Navegación:</b>					
Trasmediterráneo .....	6.031	184,77	5.571.669,93	187,500	5.050.962,50
Trasmediterráneo (cupones) .....	6.031	37,39 ptas.	225.439,09	18,50 ptas.	111.573,50
Unión Naval de Levante (1.000) .....	1.006	160,50	1.614.630,—	143,667	1.445.290,02
<b>Industrial del Automóvil:</b>					
Citroën (1.000) .....	425	229,01	973.235,73	155,833	682.290,25
Citroën, Em. noviembre 73 .....	213	223,87	476.848,56	147,333	313.819,29
Motor Ibérica .....	248	240,—	295.200,—	205,500	252.785,—
Santa Ana .....	4.488	142,50	3.197.780,94	113,615	2.549.530,80
Santa Ana, Em. noviembre 73 .....	1.161	135,25	785.114,70	109,615	638.315,07
<b>Transportes:</b>					
Vagones Frigoríficos .....	487	122,51	298.312,67	122,—	297.070,—
<b>Inversión mobiliaria:</b>					
Figranvisa .....	202	100,10	101.103,02	100,—	101.000,—
Popularinsa A, C y E .....	1.367	710,78	4.858.202,10	731,385	4.999.018,47
<b>Renta fija:</b>					
Obligaciones Energías (1.000) .....	5.000	100,—	5.000.000,—	104,400	5.220.000,—
Obligaciones Galerías Preciados, Em. mayo 73 (1.000) .....	325	100,—	325.000,—	100,—	225.000,—
Bonos Unión Explosivos, Emisión 1973 (10.000) .....	153	100,—	1.530.000,—	100,—	1.530.000,—
Bonos Vallehermoso, Em. noviembre 73 (1.000) .....	308	100,—	308.000,—	100,—	308.000,—
			161.902.322,74		159.908.827,16

SOCIEDAD ANONIMA GRUPO ALIMENTICIO

Depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid del programa de fundación y extracto de dicho programa.

A) Depósito.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que por los promotores, y con fecha 9 de junio de 1974, se ha efectuado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el depósito del programa de fundación de la «Sociedad Anónima Grupo Alimenticio», que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de la fundación sucesiva, que regula el capítulo primero de la citada Ley.

El depósito comprende los siguientes documentos:

- 1.º El programa de fundación, firmado por los promotores, cuyas firmas aparecen legitimadas por el Notario de Madrid don José González Casanova.
- 2.º Los Estatutos por que se registró, caso de constituirse «Sociedad Anónima Grupo Alimenticio». Estatutos que se considerarán a todos los efectos parte integrante del programa de fundación.
- 3.º La resolución del Ministerio de Hacienda, de fecha 28 de febrero de 1974, dictaminando que el referido proyecto de Estatutos sociales se ajusta a las normas previstas en la Ley de 28 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias.

B) Extracto del programa de fundación.

Asimismo, se hace público el siguiente extracto del programa de fundación:

- 1.º Promotores.—Son tres: Don Alvaro García-Tapia, don José Luis Torullols Escalada y don Fernando Bernat Suárez.
- 2.º Denominación, objeto y domicilio.—La Sociedad en constitución se denominará «Sociedad Anónima Grupo Alimenticio». Tendrá por exclusivo objeto la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios para compensar, por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y tipos de rendimiento, sin participación mayoritaria económica o política en otras Sociedades.

3.º Capital social.—El capital social será de doscientos millones (200.000.000) de pesetas, representados por 200.000 acciones al portador, de una serie única, y cada una de ellas de 1.000 pesetas de valor nominal, con una prima de emisión del 100 por 100.

La suscripción de las acciones podrá efectuarse en un plazo máximo de seis meses contados a partir del depósito del programa de fundación en el Registro Mercantil.

En el caso de que dentro del plazo previsto no se suscriberan todas las acciones representativas del capital de la futura Sociedad, ésta no podrá constituirse y los promotores reembolsarán a los suscriptores el importe de sus aportaciones.

En el caso de que el número de suscripciones rebase la cifra del capital solicitado, se reducirán aquéllas en proporción a las suscripciones de cada uno, sin tener en cuenta la fecha de las suscripciones aisladas.

Se efectuará la suscripción en la oficina del Banco de Descuento, en el paseo de la Castellana, 13, Madrid.

Al suscribir las acciones deberán ser desembolsadas en la totalidad de su valor nominal.

Las aportaciones serán dinerarias.  
4.º Estatutos.—La Sociedad futura se registró por los Estatutos que se acompañan al programa de fundación como parte integrante del mismo.

Madrid, 19 de junio de 1974.—El Registrador mercantil, José Fernández Pacheco.—9.303-C.

Datos aprobados en la Junta general de accionistas celebrada el 1 de abril de 1974, Madrid, 12 de junio de 1974.—9.104-C.

**FABRICACION DE AUTOMOVILES  
RENAULT DE ESPAÑA, S. A.**

(Fasa-Rénaul)

*Pago de dividendo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las atribuciones que le confieren sus Estatutos, ha acordado repartir a las acciones números 1 al 2.250.000, ambos inclusive, un dividendo complementario de 52 pesetas por cada acción; y un dividendo complementario de 26 pesetas a cada una de las acciones números 2.250.001 al 2.700.000,

ambos inclusive, al que, sumado el repartido a cuenta en el mes de enero de 1974 y los impuestos por el concepto de rentas del capital, totaliza el 12 por 100 para el ejercicio económico de 1973.

El referido dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de julio de 1974, contra el cupón número 54, en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco de Santander, Credit Lyonnais y Société Générale de Banque.

Valladolid, 20 de junio de 1974.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—9.435-C.

**INVERBAN-2, S. A.**

**BILBAO**

Gran Vía, 12

*Balance al 31 de diciembre de 1973*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería .....	189.119.642,60	Capital .....	500.000.000,00
Cartera de Valores .....	589.158.922,03	Reserva y fondos .....	71.972.378,14
Deudores .....	149.638.713,70	Acreedores .....	185.071.741,24
		Cuentas diversas .....	1.352,00
		Resultado del ejercicio .....	170.872.806,95
	<b>927.918.278,33</b>		<b>927.918.278,33</b>

*Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1973*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ...	102.085,36	Rendimiento de valores ...	13.934.374,74
		Intereses y descuentos ...	1.426.200,41
		En suscripciones ...	5,00
		En venta de valores ...	155.614.292,18
	<b>102.085,36</b>		<b>170.974.872,31</b>
			<b>170.872.806,95</b>

*Valores en Cartera al 31 de diciembre de 1973*

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
<b>Bancos:</b>		<b>Inmobiliarias y Constructoras:</b>	
Banco de Bilbao .....	17.033	Asfaltos y Portland Asland .....	9.892
Banco Español de Crédito .....	15.367	Cementos de Lemona .....	2.202
Banco Hispano Americano .....	6.480	El Encinar de los Reyes .....	700
Banco Urquijo .....	300	Vallehermoso .....	6.940
Banco Central .....	4.144	Portland Valderrivas .....	4.124
Banca López Quesada .....	5.297	Inmobiliaria Urbis .....	1.098
Banca López Quesada, derechos diciembre 73 .....	3.120	Urbanizadora Metropolitana .....	1.118
Banco de Santander .....	2.910	Inmobiliaria Metropolitana .....	1.048
Banco de Vizcaya .....	6.694	<b>Monopolios:</b>	
Banco Ibérico .....	600	Compañía Arrendataria de Monopolio y Petróleos .....	7.169
<b>Eléctricas:</b>		Compañía Telefónica Nacional de España .....	3.648
Eléctrica de Langreo .....	2.635	<b>Alimenticias:</b>	
Electra de Viesgo .....	8.314	Bodegas Bilbainas .....	1.793
Fuerzas Eléctricas de Cataluña .....	9.769	Ebro, Cia. de Azúcares y Alcoholes .....	1.779
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, derechos diciembre 73 (1x10) .....	9.768	Cervezas El Aguila .....	2.100
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, derechos diciembre 73 (1x25) .....	9.768	Koipe .....	338
Hidroeléctrica del Cantábrico .....	6.437	<b>Varias:</b>	
Hidroeléctrica Española .....	13.055	Invatisa .....	647
Iberduero .....	45.285	Finanzauto y Servicios .....	2.080
Iberduero, derechos diciembre 73 .....	45.285	Galerías Preciados .....	2.558
Compañía Sevillana de Electricidad .....	15.703	Finanzauto .....	2.905
Unión Eléctrica .....	7.221	Cartinbao .....	1.175
<b>Siderometalurgia:</b>		Cartisa .....	534
Altos Hornos de Vizcaya .....	11.161	Patrisa .....	1.019
Empresa Nacional del Aluminio .....	8.792	Hispancresa .....	68
<b>Químicas:</b>		Figranvisa (de 500 pesetas) .....	981
Española de Carburos Metálicos .....	107	Figranvisa (de 82,50 pesetas) .....	6
Cia. Española de Petróleos .....	3.921	Norvasa .....	194
General Química .....	40.000	Bonos Unión Explosivos Río Tinto .....	124
Instituto Iboys .....	7.089	Obligaciones Carburos Metálicos .....	18
Unión Explosivos Río Tinto .....	1.211	Obligaciones Hidroeléctrica del Cantábrico .....	1.250
Española del Oxígeno .....	2.076	Obligaciones Energía e Ind. Aragonesas .....	200
Compañía Española de Penicilina .....	2.346		
Nitratos de Castilla .....	1.531		

Madrid, 3 de junio de 1974.—7.986-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS  
HIPOTECARIOS DE COMPAÑIA  
VALENCIANA DE CEMENTOS  
PORTLAND, S. A.**

*Emisión 1970*

Por medio del presente anuncio se convoca a los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad, emisión 1970, con arreglo a lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos por los que se rige dicho Sindicato, a la Asamblea general que tendrá lugar en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, sito en Valencia, General Tovar, 3, el día 29 de julio del corriente año, a las diez horas, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Propuesta de la Sociedad emisora de ajustar la garantía de las instalaciones industriales detalladas en la hipoteca y terrenos correspondientes a las mismas, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 19 de junio de 1974.—El Comisario, José J. Viñals.—9.419-C.

**GUREOLA-SCOT, S. A.**

**HERNANI**

Se ha dado cuenta al Consejo de Administración de esta Sociedad del extravío de los siguientes extractos de acciones nominativas:

Extracto número 71, comprensivo de las acciones números 8.530 al 8.568, 178.418 al 178.453, 273.615 al 273.621, ambas inclusive.

Extracto número 292, comprensivo de las acciones números 305.963 al 305.978, ambas inclusive.

Figura como titular propietario de dichas acciones el Hospital Municipal de Irún.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos sociales, se hace saber, con la advertencia de que no presentándose reclamación alguna en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, el Consejo de Administración anulará los extractos extraviados y expedirá un duplicado de los mismos.

Hernani, 5 de junio de 1974.—El Director Gerente.—2 569-D.

**COMPAÑIA ELECTRICA DE LANGREO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumplimentando los acuerdos de la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada en el día de hoy, ha dispuesto el reparto de dos dividendos activos; uno, complementario del 4,75 por 100, libre de impuestos, con cargo a los beneficios del Ejercicio de 1973, y otro, del 1,25 por 100, igualmente libre de impuestos, con cargo a Reservas Voluntarias. Estos dividendos se repartirán a todas las acciones preferentes y a las ordinarias números 1 al 2.054.279. El pago se efectuará a partir del 1 de julio próximo, por importe en conjunto de treinta pesetas por acción, en cualquiera de los Bancos Urquijo, Español de Crédito, Hispano Americano y Herrero, y en las oficinas de la Sociedad de La Felguera, contra el cupón número 65.

La Felguera, 19 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.294-5.

MERCANTIL DE VALORES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería .....	18.729.088,88	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de Valores .....	179.435.451,98	Acreedores .....	182.296,00
Deudores por ventas .....	538.644,90	Pendiente regularización .....	122.661,42
Inmovilizaciones intangibles .....	3.290.272,97	Resultados .....	1.688.479,11
	201.993.436,53		201.993.436,53

Cuenta de Resultados y aplicación

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en ventas .....	693.332,04	Cupones y dividendos .....	3.046.711,59
Inmovilizaciones intangibles .....	256.129,03	Beneficios de venta derechos sus- cripción .....	4.362,59
Otros gastos .....	588.925,00	Primas de asistencia a Juntas... ..	900,00
Resultados .....	1.688.479,11	Intereses bancarios .....	74.691,00
	3.126.865,18		3.126.865,18

Aplicación de resultados

	Pesetas
Pendientes de aplicación .....	1.688.479,11
	1.688.479,11

Cartera de Valores

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio medio diciembre
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Placencarmas .....	12.000.000	16.200.000,00	15.360.000
Bami .....	14.295.500	27.706.125,90	28.305.090
Sevillana .....	8.018.500	17.284.034,90	12.888.095
Banco Mercantil e Industrial .....	1.653.000	21.540.114,26	21.485.330
Papel y Artes Gráficas .....	4.500	6.300,00	6.439
Petróleo .....	988.500	4.431.225,13	3.756.650
Químicas .....	3.033.500	11.539.029,82	10.418.718
Materiales de construcción .....	225.000	1.202.719,82	968.825
Material y maquinaria no eléctrica .....	131.000	264.570,60	284.587
Construcción y reparación de buques .....	503.000	635.985,37	645.726
Automóviles y maquinaria agrícola .....	2.145.500	5.639.503,00	4.409.002
Constructoras de obras públicas .....	100.700	1.067.988,72	828.333
Inmobiliarias y otras constructoras .....	2.765.603	11.240.148,04	9.908.457
Electricidad .....	9.601.000	27.734.482,90	19.188.748
Navegación marítima .....	250.000	431.580,10	418.750
Telecomunicaciones .....	1.787.000	8.537.630,51	7.006.503
Servicios comerciales .....	637.000	3.940.704,84	3.849.434
Bancos .....	736.000	7.097.829,97	7.254.135
Sociedades de inversión mobiliaria .....	255.000	607.655,35	863.181
Fondos de inversión mobiliaria .....	—	2.232.944,85	2.099.781
Seguros y capitalización .....	910.500	2.731.500,00	2.731.500
Varias .....	3.528.000	1.411.200,00	1.411.300
<b>Renta fija:</b>			
Químicas .....	5.000.000	5.000.000,00	5.000.000
Servicios comerciales .....	650.300	850.000,00	850.000
	67.228.100	179.435.451,99	159.629.452

Madrid, 8 de junio de 1974.—8.368-C.

MALAGUEÑA DE ESPECTACULOS, S. A.

Por acuerdo adoptado en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 1 de junio de 1974, previa aprobación del balance referido al 31 de mayo del mismo año, el capital de esta Sociedad ha sido reducido a la suma de un millón doscientas una mil quinientas pesetas.

Los actuales títulos representativos del capital social serán reducidos mediante el estampillado de los mismos a su nuevo valor de ciento cincuenta pesetas, con sustitución a los socios del equivalente de esta reducción mediante la entrega de bienes muebles, inmuebles y efectivo.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se fija el plazo de tres meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

para el estampillado de los títulos, declarándose nulos los que no lo fueran dentro de dicho plazo.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público para general conocimiento.

Málaga a 12 de junio de 1974.—«Malagueña Espectáculos».—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Llamas Saavedra.—9.451-C.

CIMENTACIONES MODERNAS, S. A.

(En Liquidación)

Se pone en conocimiento público, a todos los efectos legales, que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Cimentaciones Modernas, S. A.», celebrada el día 14 de mayo de 1974, acordó

por unanimidad declarar disuelta y en estado de liquidación dicha Sociedad.

Gavá (Barcelona) a 20 de mayo de 1974.—Uh Liquidador, Alberto Malaret Sureda.—9.450-C.

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Pago de dividendo y participación de los bonos

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de junio de 1974, se pagará desde el día 1 del próximo mes de julio un dividendo activo complementario del 5 por 100, con impuestos a cargo del accionista. Por ello, las acciones números 1 al 250.000, ambas inclusive, percibirán 21,25 pesetas por título, y las números 250.001 al 350.000, ambos inclusive, 5,3125 pesetas, contra entrega del cupón número 54.

El pago de este dividendo complementario se hará efectivo por los Bancos Ibérico, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; el Banco Herrero, de Oviedo, y Banco de Gijón, de dicha plaza.

Por el mismo acuerdo, los poseedores de bonos beneficiarios percibirán, ya deducidos los impuestos, la cantidad líquida de 584,375 pesetas por bono, pago que se efectuará también a partir del día 1 del próximo mes de julio, en la Caja de la Sociedad, calle de María de Molina, número 39, contra la presentación del título para su estampillado.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.444-C.

TÉRMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA (6)

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.ª

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad (emisión enero de 1974) que el 24 de julio de 1974 vence el correspondiente cupón número 1. El importe líquido de 387,50 pesetas podrá hacerse efectivo en cada una de las siguientes Entidades:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona.

Confederación Española de Cajas de Ahorros,

Banco Central,

Banco Español de Crédito,

Banco Guipuzcoano,

Banco Hispano Americano,

Banco Urquijo,

o bien, en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de diez a una de la mañana, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 17 de junio de 1974.—El Director general, J. M. Badía.—9.504-C.

LA DAMA BLANCA, S. A.

A los efectos de cuanto proviene el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta universal de accionistas, legalizado ante el Notario de Madrid, don Manuel Amorós González, con el número 2.046 de su protocolo, ha sido modificada la denominación de la «Sociedad Anónima Dama Blanca», por su nuevo nombre «Ibertrade International». Igualmente, y con los mismos trámites, ha sido acordado trasladar el domicilio social de la Compañía a Madrid, en la calle Núñez de Balboa, número 121, bajo, centro.

Paguera, 24 de junio de 1974.—El Administrador delegado.—9.495-C.

## VALORES REUNIDOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital:		
Bancos .....		24.495.651,85	Suscrito y desembolsado .....		135.000.000,00
Cartera de Valores:			Reservas y fondos .....		77.234.463,32
Acciones cotizadas .....		224.881.294,38	Reserva legal .....		16.889.338,19
Diversas .....		124.035,90	Reserva voluntaria .....		24.150.664,97
			Fondo fluctuación valores .....		35.291.144,05
			Fondo regularización dividendos .....		903.316,11
			Acreedores:		
			Por compras realizadas de valores .....		3.033.500,00
			Hacienda pública .....		8.400,00
					3.041.900,00
			Resultados del ejercicio .....		34.224.616,61
Total Activo .....		249.500.982,13	Total Pasivo .....		249.500.982,13

## Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos de personal .....		240.000,00	Cupones y dividendos .....		11.149.868,59
Otros gastos .....		141.204,16	Beneficios en venta de títulos .....		21.345.593,61
		381.204,16	Beneficios en venta de derechos de suscripción .....		2.025.794,05
Resultados del ejercicio .....		34.224.616,61	Primas asistencia a Juntas .....		10.379,41
			Intereses bancarios .....		73.851,31
			Otros ingresos .....		236,00
Total Debe .....		34.605.822,97	Total Haber .....		34.605.822,97

## Detalle de la composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Pesetas nominales	Efectivo en balance	Efectivo al cambio medio diciembre 1973
10. Alimentación .....	750.000	1.303.831,88	1.303.831
23. Petróleo .....	4.001.000	7.032.648,90	16.220.693
28. Material de construcción .....	2.866.500	9.032.771,35	11.789.847
58. Electricidad .....	40.802.500	49.364.813,75	100.772.883
70. Telecomunicaciones .....	16.733.000	18.540.126,55	57.143.851
75. Servicios comerciales .....	10.383.000	23.673.217,18	64.915.645
80. Bancos .....	43.533.100	115.043.894,77	352.428.492
Totales .....	119.189.100	224.881.294,38	604.575.442

## Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera de Valores

Clase de valor	Pesetas nominales	Efectivo en balance	Efectivo al cambio medio diciembre 1973
Acciones Hidroeléctrica Española .....	18.028.000	18.895.452,00	37.851.768
Acciones Iberduero .....	22.874.500	30.489.361,75	62.921.115
Acciones Compañía Telefónica Nacional de España .....	18.733.000	18.840.126,55	57.143.851
Acciones Finanzauto y Servicios, S. A. ....	5.400.000	12.873.375,76	31.252.610
Acciones Banco de Bilbao .....	7.000.500	43.123.645,34	56.211.048
Acciones Banco de Santander .....	4.008.000	12.659.020,00	45.031.693
Acciones Banco Español de Crédito .....	13.563.000	21.754.562,98	108.863.600
Acciones Banco Hispano Americano .....	13.604.000	20.763.019,69	98.308.554

Madrid, 10 de junio de 1974.—8.754-C.

## INMOBILIARIA BENALUZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Cristóbal Bordinó, números 19 y 21, el próximo día 23 de julio, en primera convocatoria, y el 24 de julio, de segunda, a las siete horas de la tarde, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1973, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.  
2.º Estudio de la situación actual de la Sociedad y de las medidas a adoptar.

3.º Estudio y modificación, si procede, de los artículos 15 y 28 de los Estatutos sociales, en el sentido de admitir la posibilidad de Administrador único con las facultades del Consejo de Administración.

4.º Reorganización del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

5.º Ratificación de actos y acuerdos sociales.

6.º Estudio y adopción, si procede, del acuerdo de fusión de la Sociedad con «Inmobiliaria Emvi, S. A.».

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta los señores accionistas que sean titulares de 10 acciones de la Sociedad, pudiendo recogerse las tarjetas en el domicilio de la Sociedad.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Secretario en funciones.—9.493-C.

EUROPEA DE OBRAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se publica, a los efectos legales, que en la Junta general de accio-

nistas, válidamente celebrada el día 15 de junio de 1974, se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación y la cuota del activo social que debe repartirse por acción y que se transcriben a continuación:

Activo:	
Caja .....	9.128,87
Pasivo:	
Capital .....	9.128,87
Cuota de activo social por acción:	
9.128,87 : 7.458 = 1,224 pesetas.	

Bilbao, 18 de junio de 1974.—El Liquidador.—9.491-C.

**INMOBILIARIA EMVI, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Cristóbal Bordiú, números 19 y 21, el próximo día 22 de julio, en primera convocatoria, y el día 23 de julio, en segunda, a las cinco horas de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1973, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Estudio de la situación actual de la Sociedad y de las medidas a adoptar.
- 3.º Estudio y modificación, si procede, de los artículos 15 y 28 de los Estatutos sociales en el sentido de admitir la posibilidad de Administrador único con las mismas facultades del Consejo de Administración.
- 4.º Reorganización del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos consejeros.
- 5.º Ratificación de actos y acuerdos sociales.
- 6.º Estudio y adopción, si procede, del acuerdo de fusión de la Sociedad con Inmobiliaria Benaluz, S. A..
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta los señores accionistas que sean titulares, al menos, de 10 acciones, pudiendo recogerse las tarjetas en el domicilio de la Sociedad.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Secretario en funciones.—9.492-C.

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

*Pago de dividendo complementario ejercicio 1973*

De acuerdo con las aprobaciones dadas por la Junta general de señores accionistas de fecha 20 de junio de 1974, a partir del día 1 de julio de 1974 y contra cupón número 9 de las acciones de la Sociedad números 1 al 4.275.972, ambas inclusive, se hará efectiva la cantidad de 25 pesetas brutas por acción como complemento de los resultados del ejercicio de 1973.

La efectividad del cobro del dividendo complementario podrá llevarse a cabo en los Bancos y Entidades siguientes: Bancos Hispano Americano, Urquijo, Bilbao, Industrial de Bilbao, Central, Español de Crédito, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander y Vizcaya, Confederación Española de Cajas de Ahorros, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo.—9.485-C.

**INDUS, S. A.**  
Sociedad de Inversión Mobiliaria núm. 257  
Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	1.917.281.802,92	Capital .....	1.000.000.000,00
Cartera de Valores .....	497.499.080,47	Reserva legal .....	1.000.000.000,00
Deudores varios .....	19.842.481,60	Acreeedores varios .....	466.948.939,48
Inmovilizaciones intangibles .....	32.525.474,49		
Activo .....	2.468.948.939,48	Pasivo .....	2.468.948.939,48
Cuentas de orden (nominal) .....	161.707.250,00	Cuentas de orden (nominal) .....	161.707.250,00
Total Activo .....	2.628.656.189,48	Total Pasivo .....	2.628.656.189,48

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	7.370,00	Beneficios en venta de derechos y acciones .....	432.189,99
Pérdida en venta de títulos .....	5.933,95	Cupones y dividendos .....	1.858.254,05
Amortización de gastos de constitución .....	2.277.140,09		
Total Debe .....	2.290.444,04	Total Haber .....	2.290.444,04

*Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1973*

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable 31-12-1973	Valor según cambio al 31-12-1973
Extractivas .....	750.000	1.317.101	1.287.500
Bebidas y Tabacos .....	77.500	396.402	371.975
Papel y Artes Gráficas .....	8.808.000	53.076.423	52.979.790
Petróleos .....	165.500	583.944	580.700
Químicas .....	1.270.000	2.083.711	1.932.300
Materiales de Construcción .....	227.500	1.004.512	1.029.300
Siderometalúrgicas .....	10.943.500	36.876.663	38.432.245
Material y Maquinaria No Eléctrica .....	7.113.000	10.039.460	9.861.210
Material y Maquinaria Eléctrica .....	1.500.000	2.137.411	2.130.000
Construcción y Reparación de Buques .....	10.000.000	13.346.550	12.300.000
Aut. y Maquinaria Agrícola .....	50.000	57.518	57.750
Construcción y Obras Públicas .....	35.000	314.157	302.200
Inmobiliarias y otras Constructoras .....	3.520.000	48.083.214	49.417.000
Agua y Gas .....	311.000	782.133	761.195
Electricidad .....	58.938.500	122.298.180	123.050.478
Transportes .....	1.338.000	4.220.379	3.805.590
Telefónica .....	31.734.000	122.522.630	125.666.640
Servicios Comerciales .....	31.500	168.555	168.164
Bancos .....	8.967.000	65.656.968	63.261.987
Inversión Mobiliaria .....	104.500	316.052	312.265
Fondos de Inversión .....	—	409.937	397.288
Seguros y Capitalización .....	165.000	1.129.243	1.059.300
Total acciones cotizadas .....	154.447.500	488.801.123	488.972.435
Total acciones no cotizadas .....	79.750	1.492.363	1.434.147
Renta fija:			
Bancos .....	7.180.000	7.205.594	7.203.200
Total general .....	161.707.250	497.499.080	497.609.782

Madrid, 7 de junio de 1974.—8.564-C.

**AZUCARERA ANTEQUERANA, S. A.**

**ANTEQUERA**  
*Convocatoria*

Con arreglo a lo que preceptúan los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (plaza de Guerrero Muñoz, número 1), de esta ciudad, a las doce horas del día 27 de julio próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 28, en segunda, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Exámen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1973-74.
- 2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Dar cuenta del Decreto número 3431/1973, de 21 de diciembre, de la Ley de Regulación de Balances, y decidir sobre el mismo.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio 1974-1975.

Antequera, 21 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José García-Berdyo Carrera.—9.486-C.

**PRODUCTOS LACTEOS MAISA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sevilla, polígono industrial de la Carretera Amarilla, calle S, parcela número 51, el día 16 de

julio de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con el objeto de deliberar y, en su caso, resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

1. Aprobar la fusión de «Productos Lácteos Maisa, S. A.», con «Frigo, S. A.», mediante la absorción por parte de esta última Compañía, con fijación del tipo de canje atribuible a las acciones de la Sociedad por nuevas acciones de la compañía absorbente, «Frigo, S. A.».

2. Disolución de «Productos Lácteos Maisa, S. A.», sin liquidación, y traspaso, en bloque, de su patrimonio a «Frigo, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en la plenitud de sus derechos y obligaciones.

3. Delegar en el Consejo de Administración de la Compañía las facultades precisas para la formalización y ejecución de la fusión por absorción, autorizándole, asimismo, para que solicite del Ministerio de Hacienda los beneficios tributarios reconocidos a las concentraciones e integraciones de Empresas, beneficios cuya obtención tendrá el carácter de condición suspensiva de la operación.

4. Aprobación del balance de fusión, referido al 15 de julio de 1974.

5. Autorizar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que, en su caso, se separen de la Sociedad, dentro del plazo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Para la asistencia a la Junta general extraordinaria, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Sevilla, 26 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.749-C.

#### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

#### BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1

#### Amortización de obligaciones

Verificado el día 18 del corriente mes el primer sorteo para la amortización de 15.000 obligaciones al 8,0972 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 18 de junio de 1971 ante el Notario de Barcelona don José Solís Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

195.001 al	198.000	1.065.001 al	1.066.000
283.001	284.000	1.255.001	1.256.000
416.001	417.000	1.486.001	1.487.000
747.001	748.000	1.657.001	1.658.000
841.001	842.000	1.691.001	1.692.000
880.001	881.000	1.793.001	1.794.000
952.001	953.000	1.844.001	1.845.000
988.001	989.000		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Banco Atlántico.

Banco de Barcelona.

Banca Catalana.

Banco Central.

Banco Comercial Transatlántico.

Banco Condal.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Banco Industrial de Cataluña.

Banco Internacional de Comercio.

Banca Jover.

Banca Mas-Sardá.

Banco Riva y García.

Banco de Sabadell.

Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 26 de Junio de 1974.—J. Masía, Mas-Bagá, Consejero Delegado.—2.341-8.

#### JUAN BRAVO DOS, S. A.

#### Pago de dividendo activo

En cumplimiento de los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 12 de junio de 1974 se procederá a pagar, con cargo a los resultados del ejercicio 1973, un dividendo complementario de 20 pesetas por acción a todas las acciones de la Sociedad, contra entrega del cupón número 2, en cualquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano. Dicho cupón puede ser sustituido por la correspondiente factura bancaria.

El pago se hará efectivo a partir del próximo día 1 de julio de 1974.

Madrid, 14 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Villarrubia Ortega.—9.752-C.

#### BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que se procederá a repartir un dividendo activo de importe 81,50 pesetas por acción, que una

vez deducidos los impuestos resulta una cantidad neta por acción de importe 69,275 pesetas.

Tal dividendo es a cuenta del ejercicio económico, a cerrar a 31 de agosto de 1974. Será pagado por los siguientes Bancos, contra entrega del cupón número 7 de los extractos de inscripción de acciones y a partir del día 1 de julio de 1974.

En Barcelona:

Banco de Bilbao.

Banco Español de Crédito.

Société Générale de Banque.

Banco de Vizcaya.

Banco Popular Español.

Banco Zaragozano.

En Pamplona:

Banco de Bilbao.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco de Vizcaya.

Banco Zaragozano.

En Bilbao:

Banco de Bilbao.

Banco de Vizcaya.

En Madrid:

Banco de Bilbao.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Société Générale de Banque.

Banco de Vizcaya.

Banco Zaragozano.

En Zaragoza:

Banco Zaragozano.

Pamplona, 21 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Nogueras.—9.747-C.

#### LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

#### Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, ha dispuesto abrir el pago de un dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1973, a partir del día 1 de julio próximo.

Dicho dividendo será de 42,50 pesetas líquidas por cada una de las acciones en circulación, que será satisfecho contra entrega del cupón número 110, de las series 1.ª a 9.ª, ambas inclusive.

El pago del referido dividendo se efectuará en el domicilio social y en las centrales y sucursales de los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Herrero y Gijón.

Las Rozas (Madrid), 27 de junio de 1974. El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Usera González.—2.334-5.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID, 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).